



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 19 de Mayo de 2010.

No. 03

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 09
ORDEN DEL DÍA 19 DE MAYO 2010.	Pág. 09
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2010.	Pág. 12
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 16
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 17
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 18
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE VIVIENDA Y DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 19
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE VIVIENDA POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 19

COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 20
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 20
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 20
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 21
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 21
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 22
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 22
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 23
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 23
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 24
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 24
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 25
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 25
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 26

COMUNICADO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE REMITE UNA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 34
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE REMITE UNA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 34
COMUNICADO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN POR EL QUE REMITE UNA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 35
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES CON RELACIÓN A LOS ASESINATOS OCURRIDOS EL PASADO 27 DE ABRIL EN EL MUNICIPIO DE COPALA, ESTADO DE OAXACA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 35
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA ESTHER OROZCO OROZCO, TENGA A BIEN ACORDAR CON LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONSOLIDAR Y FORTALECER EL DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA, EL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES, A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO Y VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 37
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL 25 DE MAYO DEL AÑO 2010 COMO EL DÍA DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 39
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A CREAR EL MUSEO LATINOAMERICANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO UN ESPACIO PARA EL FOMENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, A NOMBRE DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pág. 42
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA DETERMINAR EL RIESGO PARA LA SALUD DE LAS DENOMINADAS BEBIDAS ENERGIZANTES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DEL GOBIERNO FEDERAL QUE EN USO DE SUS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES BRINDEN UN SUMINISTRO ELÉCTRICO DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA, QUE INFORME DE MANERA DETALLADA A ESTA SOBERANÍA DE TODOS LOS CASOS EN QUE SE APLICÓ LA DISPENSA A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XI Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DE DICIEMBRE DEL 2006 A LA FECHA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA APLIQUE LA LEY EN LA MATERIA A EFECTO DE SANCIONAR Y REGULAR LA EMISIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN CUYO CONTENIDO HAGA APOLOGÍA DE LA VIOLENCIA Y EL CRIMEN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE AMPLÍE SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS A USUARIOS CORRESPONDIENTES, CON EL FIN DE PROPORCIONAR UN SERVICIO MÁS ÁGIL Y MÁS EFICIENTE EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LOS JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EL 50 POR CIENTO DEL RECURSO AUTOGENERADO DE LOS CENTROS Y MÓDULOS DEPORTIVOS SEAN UTILIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UNA MESA DE TRABAJO ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA TRATAR LA PROBLEMÁTICA DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR EN LA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 56

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA CELINA OSEGUERA PARRA, A BRINDAR DE ACUERDO A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS PROTECCIÓN INTEGRAL, A LAS RECLUSAS QUE DENUNCIARON ACTOS QUE POSIBLEMENTE SEAN CONSTITUTIVOS DEL DELITO DE PROSTITUCIÓN Y LENOCINIO AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE: 1.- A LOS DIRECTIVOS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A PRESENTAR SU RENUNCIA INMEDIATA, A FIN DE PERMITIR UNA REESTRUCTURACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER EFECTIVAMENTE AL CONSUMIDOR CONTRA ALIMENTOS FLAGRANTEMENTE NOCIVOS A LA SALUD, QUE HAN CONTRIBUIDO AL DETERIORO DE LA SALUD PÚBLICA. 2.- AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE NOMBRE UN CUERPO DIRECTIVO EN LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR QUE POSEA LA CAPACIDAD Y EL CARÁCTER DE PROCURAR LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y NO PERMITA LA OFERTA PÚBLICA DE ALIMENTOS QUE SON AJENOS A UNA NUTRICIÓN SALUDABLE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 59

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL A MOSTRAR UNA ACTITUD DE RESPETO, DE CONSIDERACIÓN Y DE COADYUVANCIA ANTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DEL TREN SUBURBANO Y ANTE LOS COMPROMISOS POR ELLOS ADQUIRIDOS Y SUFRAGAR SUS PAGOS CONTRAÍDOS Y ATRASOS CON LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 61

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SE REALICEN MESAS DE TRABAJO CON COMERCIANTES DE TIANGUIS Y MERCADOS SOBERRUEDAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, A NOMBRE DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 63

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA DE DESAZOLVE EN LAS DIFERENTES COLONIAS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO DONDE SE REGISTRARON INUNDACIONES EN LA ÚLTIMA TEMPORADA DE LLUVIAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO PIZANO SALINAS, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 64

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UNA CORDIAL INVITACIÓN AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE PARTICIPE EN UNA MESA DE TRABAJO QUE SE CONFORMARÁ CON LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, ASÍ COMO CON LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEÉN INCORPORARSE A FIN DE QUE CONOCER, ESTUDIAR Y TRABAJAR CONJUNTAMENTE LOS PLANES Y PROGRAMAS METROPOLITANOS DEL DISTRITO FEDERAL, DE ESA DIRECCIÓN, REFERENTES A LA PRÓXIMA TEMPORADA DE LLUVIAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS GUILLERMO OROZCO LORETO, MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA, VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA Y VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 66

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CIUDADANO PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, PARA QUE DECLARE EL 17 DE MAYO DE MANERA ESPECÍFICA Y TEXTUAL COMO DÍA NACIONAL EN CONTRA DE LA HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS GUILLERMO OROZCO LORETO, MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA, VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA Y VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 68

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL REMITA UN INFORME MENSUAL DETALLADO SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DE LOS INGRESOS MENSUALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA NUEVA TARJETA DE CIRCULACIÓN, ASÍ COMO EL DESTINO DE LO RECAUDADO POR ESE CONCEPTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 72

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ENVÍE AYUDA HUMANITARIA A LA COMUNIDAD DE SAN JUAN COPALA, OAXACA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, A NOMBRE PROPIO Y DE LAS DIPUTADAS MARICELA CONTRERAS JULIÁN Y ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 75

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO AL PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN EJERCICIO 2010, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 77

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL INFORME A LA BREVEDAD SOBRE EL PROGRAMA PREVENTIVO QUE TIENE ESTABLECIDO ANTE LAS CONTINGENCIAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 79

PROPOSICIÓN POR LA QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO RESPECTO A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA PARA LA ATENCIÓN ESTRUCTURAL DE LAS MINAS QUE SE ENCUENTRAN EN SU DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 80

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE CONCENTRACIONES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 82

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UNA ATENTA INVITACIÓN AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES, ASÍ COMO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS A FIN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN 5/2009, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVA A LA PROBLEMÁTICA DE ACCESIBILIDAD EN LOS INMUEBLES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 83

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE CULTURA, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ASÍ COMO A LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE PUEDAN IMPLEMENTAR LA FERIAS DE ARTESANÍAS Y TRABAJOS ELABORADOS POR INTERNOS PENITENCIARIOS EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD Y EN LAS EXPLANADAS DELEGACIONALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 86

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DESIGNEN AL O A LOS REPRESENTANTES QUE ESTÁN EN ESTA V LEGISLATURA E INTEGRARÁN EL ÓRGANO DE VISITA GENERAL, ASÍ COMO PARA PEDIR A ESE ÓRGANO DE VISITA GENERAL INFORME LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES QUE HAN LLEVADO A CABO EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 87

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE DE MANERA RESPETUOSA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PROPORCIONE INFORMACIÓN SOBRE LOS OPERATIVOS REALIZADOS, ALCANCES Y BENEFICIOS QUE SE HAN TENIDO MEDIANTE EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO VIAL EN LAS CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR MEDIO DE LA INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN LUGARES PROHIBIDOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 89

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES LOCALES A DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 21 DE OCTUBRE, EMITIDA POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, A NOMBRE DEL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 90

PRONUNCIAMIENTO A NOMBRE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE CONDENA ENÉRGICAMENTE LA DESAPARICIÓN DEL LICENCIADO DIEGO FERNÁNDEZ DE CEVALLOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 93

PRONUNCIAMIENTO EN CONTRA DE LOS CRITERIOS CON BASE EN LOS CUALES SE NEGÓ LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE UN ASUNTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 94

PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA UNIÓN NACIONAL DE TÉCNICOS Y PROFESIONISTAS PETROLEROS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 95

A las 11:35 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 19 de mayo de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Tres de la Comisión de Juventud y Deporte por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Uno de la Comisión de Hacienda por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Tres de la Comisión de Seguridad Pública por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 7.- Uno de las Comisiones Unidas de Vivienda y de Pueblos y Barrios Originarios por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 8.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Vivienda por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 9.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

10.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Pueblos y Barrios Originarios por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

11.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

12.- Dos de la Comisión de Transparencia de la Gestión, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

13.- Uno de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

14.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

15.- Dos de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

16.- Uno de las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Derechos Humanos por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

17.- Uno de la Comisión de Participación Ciudadana por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

18.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Asuntos Político-Electorales por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

19.- Uno de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

20.- Uno de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

21.- Uno de la Comisión de Ciencia y Tecnología, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

22.- Uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

23.- Veinticinco de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

24.- Uno del Instituto del Deporte del Distrito Federal por el que remite una respuesta a un asunto.

25.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por el que remite una respuesta a un asunto.

26.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación por el que remite una respuesta a un asunto.

Proposiciones

27.- Con Punto de Acuerdo por medio del cual se hace un exhorto a diversas autoridades, con relación a los asesinatos ocurridos el pasado 27 de abril en el municipio de Copala, Estado de Oaxaca, que presenta el Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Doctora Esther Orozco Orozco, tenga a bien, acordar con las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, la instalación de una mesa de trabajo, con la finalidad de analizar las acciones necesarias para consolidar y fortalecer el desarrollo estratégico de la Institución, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de los Diputados Erasto Ensástiga Santiago y Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con Punto de Acuerdo por el que se declara el 25 de mayo del año 2010 como el Día del Bicentenario de la Revolución de la República de Argentina en el Distrito Federal, que presenta el Diputado David Razú Aznar a nombre propio y del Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se lleven a cabo los estudios necesarios para determinar el riesgo para la salud, de las denominadas bebidas energizantes, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, a crear el Primer Museo Latinoamericano de la Ciudad de México como un espacio para el fomento artístico y cultural, que presenta el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Director General de la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, que en uso de sus responsabilidades y atribuciones brinden un suministro eléctrico de calidad a la población de la Ciudad de México, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Doctor Miguel Ángel Mancera, que informe de manera detallada a esta Soberanía de todos los casos en que se aplicó la dispensa a que se refieren los Artículos 24 fracción XI y 47 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de diciembre de 2006 a la fecha, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con Punto de Acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que en el ámbito de su respectiva competencia, aplique la Ley en la materia, a efecto de sancionar y regular la emisión de programas de televisión cuyo contenido haga apología de la violencia y el crimen, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que amplíen su estructura administrativa y de servicios a usuarios correspondientes con el fin de proporcionar un servicio más ágil y más eficiente en los centros de atención al público, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con Punto de Acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa exhorte respetuosamente a los Jefes Delegacionales para que el 50% del recurso autogenerado de los Centros y Módulos Deportivos sean utilizados para el mantenimiento y mejora de las instalaciones, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con Punto de Acuerdo por medio del cual se convoca a una mesa de trabajo ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Secretario de Protección Civil y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Distrito Federal, para tratar la problemática de la publicidad exterior en la Ciudad, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Distrito Federal, Maestra Celina Oseguera Parra, a brindar protección integral a las reclusas que denunciaron hechos de prostitución y lenocinio al interior de los Centros Penitenciarios del Distrito Federal, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre propio y de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con Punto de Acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte Uno.- A los directivos de la Procuraduría Federal del Consumidor a presentar su renuncia inmediata a fin de permitir una reestructuración general de la institución para asegurar el cumplimiento de la responsabilidad de proteger efectivamente al consumidor contra alimentos flagrantemente nocivos a la salud que han contribuido al deterioro de la salud pública y Dos.- Al Gobierno Federal para que nombre un cuerpo directivo en la Procuraduría Federal del Consumidor que posea la capacidad y el carácter de procurar la defensa del consumidor y no permita la oferta pública de alimentos que son ajenos a una nutrición saludable, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

40.- Con Punto de Acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a mostrar una actitud de respeto, de consideración y de coadyuvancia ante el Gobierno del Distrito Federal, ante los usuarios del sistema del Tren Suburbano y ante los compromisos por ellos adquiridos, y sufragar sus pagos contraídos y atrasados con la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

41.- Con Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Ciudadano Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Maestro Mario Delgado Carrillo, que presenta el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

42.- Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a discutir y en su caso a aprobar un nuevo esquema de encuentro metropolitano denominado Primer Parlamento Metropolitano, que presenta el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43.- Con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico se realicen mesas de trabajo con comerciantes de tianguis y mercados soberruedas, que presenta el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

44.- Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se implemente el programa de desazolve en las diferentes colonias de la delegación Azcapotzalco, donde se registraron inundaciones en la última temporada de lluvias, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con Punto de Acuerdo para realizar una cordial invitación al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que participe en una mesa de trabajo que se conformará con la Comisión de Protección Civil, la Comisión de Gestión Integral del Agua, así como con las y los Diputados que deseen incorporarse, a fin de conocer, estudiar y trabajar conjuntamente, los planes y programas metropolitanos y del Distrito Federal de esa dirección, referentes a la próxima temporada de lluvias, que presenta el Diputado David Razú Aznar a nombre propio y de los Diputados Guillermo Orozco Loreto, Maximiliano Reyes Zúñiga, Víctor Hugo Romo Guerra y Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con Punto de Acuerdo para exhortar al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe

Calderón Hinojosa para que declare el 17 de mayo de manera específica y textual como Día Nacional en Contra de la Homofobia y Transfobia, que presenta el Diputado David Razú Aznar a nombre propio y de los Diputados Guillermo Orozco Loreto, Maximiliano Reyes Zúñiga, Víctor Hugo Romo Guerra y Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades locales a dar cumplimiento a la resolución de fecha veintiuno de octubre emitida por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, remita un informe mensual detallado, sobre la actualización del padrón vehicular y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal un informe de los ingresos mensuales por concepto de pago de derechos correspondiente a la nueva tarjeta de circulación, así como el destino de lo recaudado por ese concepto, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

49.- Con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal envíe ayuda humanitaria a la comunidad de San Juan Copala, Oaxaca, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de las Diputadas Maricela Contreras Julián y Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con Punto de Acuerdo relacionado al programa social para unidades habitacionales de interés social en la Delegación Coyoacán, ejercicio 2010, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

51.- Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, informe a la brevedad sobre el programa preventivo que tiene establecido ante las contingencias que pudieran presentarse en la temporada de lluvias, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Obras y Servicios y de Protección Civil del Distrito Federal, informen conjuntamente sobre las obras en materia de mitigación de riesgos, programadas para este año, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53.- Con Punto de Acuerdo por el que solicita información al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo respecto a las actividades que realiza para la atención estructural de las minas que se encuentran en su demarcación territorial, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54.- Con Punto de Acuerdo sobre concentraciones, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55.- Con Punto de Acuerdo para hacer una atenta invitación al Comité de Administración de esta Soberanía para que realice las acciones, así como las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas a fin de dar cabal cumplimiento a la recomendación 5/2009 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, relativa a la problemática de accesibilidad en los inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre propio y del Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, para que en el ámbito de sus facultades instruya a la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, así como a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, así como exhortar a los 16 jefes delegacionales para que puedan implementar la feria de artesanías y trabajos elaborados por internos penitenciarios en el Zócalo de la Ciudad, y en las explanadas delegacionales, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano a nombre propio y del Diputado Uriel González Monzón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57.- Con Punto de Acuerdo para que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 142 del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, designen al o los representantes que están en esta V Legislatura e integrarán el órgano de visita general, así como para pedir a ese órgano de visita general, informe los resultados de las acciones que ha llevado a cabo en cumplimiento de sus atribuciones, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la Diputada Abril Janette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58.- Con Punto de Acuerdo para que de manera respetuosa la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, proporcione información sobre los operativos realizados, alcances y beneficios que se han tenido mediante el programa de ordenamiento vial en las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México, por medio de la inmovilización de vehículos estacionados en lugares prohibidos, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la Diputada Abril Janette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamento

59.- Pronunciamento por el que se manifiesta el repudio del secuestro del Licenciado Diego Fernández de Cevallos, que presenta el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

60.- Pronunciamento en contra de los criterios con base en los cuales se negó la inclusión en el Orden del Día de la sesión anterior de esta Diputación permanente de un asunto, que presenta el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

61.- Pronunciamento respecto a la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (UNTyPP), que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden el día cuenta con 61 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, Diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 12 DE MAYO DEL 2010

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos, del día miércoles doce de mayo del año dos mil diez, con una asistencia de 8 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día, toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados, en el apartado de la Gaceta Parlamentaria; dejando constancia que estuvo compuesto por 33 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió un comunicado de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. mediante el cual solicitó la ampliación de turno de un asunto; en atención a lo expresado por la presidencia de la citada comisión y virtud a lo establecido en la normatividad vigente que regula los trabajos legislativos de la Asamblea Legislativa, en lo que respecta a turnar preferentemente a un máximo de dos comisiones un asunto y preservar la

efectividad del trabajo legislativo, la Presidencia autorizó la ampliación de turno exclusivamente para su opinión a la comisión solicitante e instruyó tomar nota a la Secretaría y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, elaborar las comunicaciones correspondientes.

Acto seguido la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Asuntos Laborales y Previsión Social y otro de la Comisión de Vivienda, por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se instruyó hacerlo del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron los siguientes comunicados: 15 de la Secretaría de Gobierno y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia, contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por el Pleno de la Asamblea Legislativa, por economía procesal parlamentaria la Presidencia determinó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomar nota a la Secretaría.

Posteriormente la Presidencia informó que recibió una Propuesta con Punto de Acuerdo, para que la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Transportes y Vialidad informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la situación y condiciones de los depósitos vehiculares del Distrito Federal, suscrita por el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se turnó para su análisis y Dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

A fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para exhortar al Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, para que instrumente las medidas pertinentes a fin de que los operadores del Servido de Transporte Público Individual que hayan realizado el trámite para obtener la tarjeta de identificación puedan circular y trabajar libremente, sin ser sancionados mientras reciben su tarjeta de identificación, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre del Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Inmediatamente después, para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para exhortar al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, maestro Mario Martín Delgado Carrillo, para que se dé a conocer el listado de las

colonias en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre del Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo a fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que se habiliten los baños ubicados bajo las gradas del estadio de béisbol y fútbol del Centro Deportivo Azcapotzalco, antes La Reynosa de la Delegación Azcapotzalco, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre propio y del Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; se turnó para su análisis y Dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Posteriormente para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, para exhortar al doctor Mario Miguel Carrillo Huerta, titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, para que en colaboración con el Licenciado Enrique Vargas Anaya, Delegado en Azcapotzalco, y en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias, giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de realizar el mantenimiento correctivo de los baños en las escuelas oficiales de nivel primaria de la Delegación Azcapotzalco, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y Dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Enseguida a fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del ejecutivo Federal, ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, para que sea declarado el 17 de mayo como Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del Diputado José Luis Muñoz Soria, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma manera para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se invita respetuosamente a las y los Diputados de esta Asamblea Legislativa a que participen, así como a sus asesoras y asesores en el Seminario Curso sobre Equidad de Género, a fin de fortalecer el trabajo legislativo con la perspectiva de género, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María

Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los titulares de las Secretarías del Gobierno Federal y del Distrito Federal para etiquetar en las bebidas energizantes las leyendas no se mezcla con alcohol, no consumir más de una al día y prohibido el consumo para niños y niñas, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, ambos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De igual forma para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al ciudadano Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, a cumplir con las recomendaciones número 22/2008 y 13/2009, emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y para que la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le dé seguimiento al cumplimiento de las mismas, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra de la propuesta, la Presidencia concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y para hablar a favor de la misma, se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Inmediatamente después para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, relativa a la seguridad del exterior en las escuelas a efectos de evitar el narcomenudeo y otros riesgos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, relativo a la resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente el pago de los

derechos por el suministro de agua correspondiente al ejercicio fiscal 2010 así como de los recargos y sanciones a los contribuyentes de los inmuebles ubicados en las Colonias Consejo Agraristas Mexicanos, Lomas de San Lorenzo Tezonco, Pueblo de San Lorenzo Tezonco y Valle de San Lorenzo Tezonco, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Adolfo Uriel González Monzón, a nombre propio y de la Diputada Karen Quiroga Anguiano, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra de la propuesta, la Presidencia concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y para hablar a favor de la misma, le concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia, de conformidad con la normatividad que rige la vida interna de este Cuerpo Colegiado, facultó al Diputado Adolfo Uriel González Monzón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para que desempeñara las fundones de la Secretaría.

Asimismo para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se realiza un exhorto a Caminos y Puentes Federales, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, ambas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma manera para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Salud de la honorable Cámara de Diputados a considerar impulsar las propuestas de desarrollo de potencial farmacológico alternativo, que podrían representar una opción de tratamiento contra el SIDA y el Cáncer, desarrollados por el científico mexicano Jaime Lagunez Otero, y su equipo de investigación de fármacos al alcance de amplios sectores sociales, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la

Nación a construir una aportación a la democracia, sentando un precedente a favor de la libertad de los presos políticos del caso Atenco, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 24 y 27 del Orden del Día habían sido trasladados.

Acto continuo para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta a Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, y Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, para no iniciar la construcción de la Supervía Poniente hasta en tanto no se emita la autorización de impacto ambiental correspondiente a la Barranca y Bosque de Tarango, área de valor ambiental del Distrito Federal, ubicada en la Delegación Álvaro Obregón, así como a Felipe Leal Martínez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, para que no se permita la construcción inmobiliaria en las áreas de valor ambiental y en las áreas naturales protegidas del Distrito Federal en lo general y en Álvaro Obregón en lo particular; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre propio y de los Diputados Fernando Rodríguez Doval y Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la Presidencia concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar adherirse al Punto de Acuerdo, lo cual fue aceptado por el orador; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Inmediatamente después para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la Delegación Gustavo A. Madero, para que de manera conjunta implementen las medidas necesarias para rehabilitar de manera integral el Centro de Transferencia Modal del Metro Indios Verdes y que la ruta del Corredor Vial Reforma no haga base en Avenida Ticomán, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb,

envíe un informe detallado sobre el servicio concesionado de grúas que operan en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De igual forma para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por medio del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro un informe detallado de los hundimientos que presentan las Líneas del Metro, así como de las medidas de seguridad en la construcción de la Línea 12, a efecto de evitar dicha problemática, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por la cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico y en términos de los Artículos 12, 22 fracción V y 46 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, declare como espacio abierto monumental el: inmueble conocido como el Pasajuegos de Balbuena, ubicado en la Delegación Venustiano Carranza en esta capital, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia revise las condiciones de seguridad y protección civil en que opera la empresa Janel, S.A. de C.V., ubicada en la colonia Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, y que la Secretaría de Desarrollo Urbano revise la situación y condiciones de uso del suelo en la zona de ubicación de dicha empresa, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Acto seguido para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en el ejercicio de sus atribuciones decrete las festividades de la Pasión y Muerte de Cristo de Iztapalapa como patrimonio cultural de la Ciudad, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para solicitar adherirse al Punto de Acuerdo, lo cual fue aceptado por el orador; se turnó para su análisis y Dictamen a la Comisión de Cultura.

Posteriormente para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se invita respetuosamente a una mesa de trabajo ante las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Educación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a la Doctora María Esther Orozco Orozco y al ciudadano Guillermo Anguiano Rodríguez, Rectora y Contralor General, respectivamente, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a efecto de informar a este Órgano Legislativo respecto al cumplimiento en las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas de la Universidad, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre propio y de la Diputada Lía Limón García, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra de la propuesta, la Presidencia concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; asimismo la Presidencia concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para formularle una pregunta al orado, la cual fue aceptada y respondida; para hablar a favor de la propuesta, la Presidencia concedió nuevamente el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Federico Manzo Sarquis; de igual forma para hablar en contra, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; nuevamente se concedió el uso de la tribuna hasta por cinco minutos al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, por alusiones de partido; de igual manera se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formularle una pregunta al orador, la cual fue aceptada y respondida; en votación económica no se aprobó la propuesta, consecuentemente se desechó y se instruyó hacerlo del conocimiento de la Diputada promotora.

Inmediatamente después la Presidencia informó que recibió una efeméride del día 28 de abril en conmemoración del Aniversario Luctuoso de Miguel Ramos Arizpe, suscrita por el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las catorce horas con cuarenta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 19 de mayo del 2010 a las 11 :00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 3 de la Comisión de Juventud y Deporte, 1 de la Comisión de Hacienda y 3 de la Comisión de Seguridad Pública, 1 de las Comisiones Unidas de Vivienda y de Pueblos y Barrios Originarios, 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Vivienda, 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Pueblos y Barrios Originarios, y 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, 2 de la Comisión de Transparencia de la Gestión, 1 de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y 1 de la Comisión de Administración Pública Local, 2 de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, 1 de las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Derechos Humanos, 1 de la Comisión de Participación Ciudadana, 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Asuntos Político Electorales, 1 de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, 1 de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua, y 1 de la Comisión de Ciencias y Tecnología, 1 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

México, D.F., a 12 de mayo 2010.

Oficio No.: ALDF/CJD/VL/P/58/10.

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Con fundamento en los Artículos 32 párrafo segundo, 86 y 87 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en atención a los turnos remitidos a esta Comisión al rubro citada, mucho agradeceré tenga a bien someter ante el Pleno de la Diputación Permanente la solicitud de prórroga del plazo correspondiente para análisis y Dictamen del siguiente asunto:

Iniciativa que reforma los Artículos 53 y 57 de la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal.

Lo anterior, en virtud de que actualmente esta Comisión se encuentra en el proceso de análisis de todos los elementos que concurren a los asuntos mencionados, tendientes a la elaboración del Dictamen correspondiente.

Sin otro particular, que de usted a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Medina Pederzini

— O —

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

México, D.F., a 12 de mayo 2010.

Oficio No.: ALDF/CJD/VL/P/59/10.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en los Artículos 32 párrafo segundo, 86 y 87 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en atención a los turnos remitidos a esta Comisión al rubro citada, mucho agradeceré tenga a bien someter ante el Pleno de la Diputación Permanente la solicitud de prórroga del plazo correspondiente para análisis y Dictamen de los siguientes asuntos:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 76, de la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal.

Iniciativa que reforma la fracción II y se adiciona una fracción del Artículo 76 de la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal.

Lo anterior, en virtud de que actualmente esta Comisión se encuentra en el proceso de análisis de todos los elementos que concurren a los asuntos mencionados, tendientes a la elaboración de los dictámenes correspondientes.

Sin otro particular, que de usted a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Medina Pederzini

— O —

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

México, D.F., a 12 de mayo 2010.

Oficio No.: ALDF/CJD/VL/P/60/10.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en los Artículos 32 párrafo segundo, 86 y 87 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en atención a los turnos remitidos a esta Comisión al rubro citada, mucho agradeceré tenga a bien someter ante el Pleno de la Diputación Permanente la solicitud de prórroga del plazo correspondiente para análisis y Dictamen del siguiente asunto:

Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ciudadano Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Ciudadano Mario Carrillo Huerta, Secretario de Educación de la Ciudad de México, para destituir a Javier Hidalgo Ponce, como Director del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

Lo anterior, en virtud de que actualmente esta Comisión se encuentra en el proceso de análisis de todos los elementos que concurren a los asuntos mencionados, tendientes a la elaboración de los dictámenes correspondientes.

Sin otro particular, que de usted a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Medina Pederzini

— O —

COMISIÓN DE HACIENDA

México, D.F., a 11 de mayo del 2010.

ALDF/CH/176/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este medio, le solicito atentamente que las cuatro Iniciativas con Proyecto de Decreto que se mencionan en las siguientes líneas, turnadas por la Mesa Directiva a la Comisión de Hacienda en las fechas que se indican, para que por sí misma, o en conjunto con la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, y de Gestión Integral del Agua, sean analizadas y dictaminadas, reciban el beneficio de la ampliación de plazo a que se refiere el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

FECHA DE TURNO	OBJETIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO	DIPUTADO PROponente	COMISIONES
18 de marzo del 2010	Se reforman primero y Segundo párrafo del Artículo 296 Código Fiscal del Distrito Federal	José Alberto Couttolenc Güemez	Hacienda
18 de marzo del 2010	Deroga último párrafo Artículo 297 Código Fiscal del Distrito Federal	José Alberto Couttolenc Güemez	Unidas de Hacienda y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica
18 de marzo del 2010	Se reforman y adicionan Diversos Artículos de las Leyes Orgánica de la Administración Pública y De Servicio Público y de Desarrollo Urbano del D.F.	José Alberto Couttolenc Güemez	Unidas de Hacienda y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica
8 de abril del 2010	Se reforman y adicionan Diversos Artículos de las Leyes de Desarrollo Urbano, De Aguas y el código Fiscal del D.F.	José Alberto Couttolenc Güemez	Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del agua

Lo anterior en virtud de que los temas involucrados en las Iniciativas mencionadas han requerido de diversas investigaciones y consultas por parte de la Comisión de Hacienda, con especialistas y autoridades competentes, por lo cual el tiempo de análisis y de Dictamen superan a los 30 días posteriores a la fecha en que nos fueron turnadas.

Por lo anterior solicito atentamente se conceda ampliación de plazo por sesenta días más, conforme lo establece el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

ATENTAMENTE

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama
Presidenta

_____ **O** _____

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Oficio No. ALDF/CAFG/OBO/2010

México, D.F. a 12 de mayo de 2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por medio de la presente, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior y 12 fracción IV del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito al Pleno de esta Honorable Asamblea, prórroga para la elaboración del Dictamen del siguiente asunto turnado a la Comisión de Seguridad Pública mediante oficio MDSPPA/CSP/447/2010 con fecha 8 de abril de 2010:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 3 y 25 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal. Presentada por la Dip. Aleida Alavez Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Lo anterior, toda vez que debido a la carga de trabajo no se ha podido analizar la Iniciativa de referencia.

Sin otro particular:

ATENTAMENTE

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez

_____ **O** _____

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Oficio No. ALDF/CAFG/D79/2010

México, D.F. a 12 de mayo de 2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por medio de la presente, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior y 12 fracción IV del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito al Pleno de esta Honorable Asamblea, prórroga para la elaboración del Dictamen del siguiente asunto turnado a la Comisión de Seguridad Pública mediante oficio MDSPPA/CSP/431/2010 con fecha 6 de abril de 2010:

Propuesta con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Gobierno del Distrito Federal, al Tribunal Superior de Justicia y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que inicie los estudios necesarios para implementar medidas de readaptación social que incorporen a los ex convictos a un Programa de Cooperativas para reintegrarse a la sociedad. Presentada por el Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Lo anterior, toda vez que debido a la carga de trabajo no se ha podido analizar la Iniciativa de referencia.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez

— O —

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Oficio No. ALDF/CAFG/081/2010

México, D.F. a 12 de mayo de 2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por medio de la presente, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior y 12 fracción IV del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito al Pleno de esta Honorable Asamblea, prórroga para la elaboración del Dictamen del siguiente asunto turnado a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Salud y Asistencia Social, mediante oficio MDSPPA/CSP/622/2010 con fecha 13 de abril de 2010:

Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversos Artículos de la Ley de Cultura Cívica y la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal. Presentada por el Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior, toda vez que debido a la carga de trabajo no se ha podido analizar la Iniciativa de referencia.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez

— O —

COMISIÓN DE VIVIENDA

Ciudad de México, 12 de mayo de 2010.

ALDFVUCSVII045/2010.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del Pleno, la prórroga del término para la presentación del Dictamen correspondiente a la siguiente propuesta:

Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar la Ley de Vivienda del Distrito Federal en

materia indígena, que presentó el Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnada el 25 de marzo del 2010, mediante oficio MDSPPA/CSP/259/2010, a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Pueblos y Barrios Originarios, para su análisis y Dictamen ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Lo anterior debido al exceso de trabajo.

Agradezco su atención a la presente solicitud y quedo cordialmente a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez
Presidenta de la Comisión de Vivienda

Dip. Horacio Martínez Meza
Presidente de la Comisión de Pueblos y Barrios
Originarios

— O —

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

México, Distrito Federal, a 4 de mayo del 2010.

ALDF/VL/137/2010.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del Pleno, la prórroga del término para la presentación del Dictamen correspondiente a la siguiente propuesta:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la nueva Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, que adiciona la fracción X al Artículo 2993 del Código Civil para el Distrito Federal, y la fracción IX del Artículo 443 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presentó la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, turnada el 15 de abril del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/754/2010, a las Comisiones Unidas de Vivienda y Administración y Procuración de Justicia, para su análisis y Dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la ocasión para reiterarle las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Dip. Horacio Martínez Meza
Presidente de la Comisión de Pueblos y Barrios
Originarios

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez
Presidenta de la Comisión de Vivienda

— O —

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

México, Distrito Federal, a 4 de mayo del 2010.

ALDF/VL/CAPJ/136/2010.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de lo Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del Pleno la prórroga del término para la presentación del Dictamen correspondiente a la siguiente propuesta:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, que presentó la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional turnado el 23 de marzo del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/179/2010, a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Pueblo y Barrios Originarios, para su análisis y Dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la ocasión para reiterarle las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Dip. Julio César Moreno Rivera
Presidente de la Comisión de Administración y
Procuración de Justicia

Dip. Horacio Martínez Meza
Presidente de la Comisión de Pueblos y Barrios
Originarios y Atención a Migrantes

— O —

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

México, Distrito Federal, a 4 de mayo del 2010.

ALDF/VL/CAPJ/131/2010.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del Pleno, la prórroga del término para la presentación de los dictámenes correspondientes a las siguientes propuestas:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionó un Título Vigésimo Octavo al Código Penal; se deroga la fracción XI del Artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica, ambos ordenamientos para el Distrito Federal y se reforma el párrafo tercero del Artículo 33 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, que presentó el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, turnado el 18 de marzo del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/133/2010, o las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Seguridad Pública, para su análisis y Dictamen ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

2. Iniciativa por la que se crea la Ley de Observatorio Ciudadano en materia de Seguridad Pública y Administración y Procuración de Justicia del Distrito Federal, que presentó el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, turnado el 6 de abril del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/421/2010, a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, para su análisis y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal y se crea la Ley Contra el Secuestro para el Distrito Federal, que presentó el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, turnada el 23 de marzo del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/179/2010, a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Seguridad Pública, para su análisis y Dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

Sin otra particular por el momento, aprovechamos la ocasión para reiterarle las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Dip. Julio César Moreno Rivera
Presidente de la Comisión de Administración y
Procuración de Justicia

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública

— O —

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN

México, D.F., a 7 de mayo de 2010

Oficio No. DLLG/CTG/060/10

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a Usted, que someta a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la solicitud de prórroga para que la Comisión de Transparencia de la Gestión, realice el análisis del Punto de Acuerdo por el que se instruye a la Comisión de Gobierno, al Comité de Administración y a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura a instrumentar los mecanismos necesarios, a efecto de que los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los Diputados, cuenten con los elementos necesarios para fungir como centros de información documentación y difusión en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Presentado por una servidora.

Lo anterior, toda vez que el Punto de Acuerdo referido, se encuentra en estudio respectivo para su correspondiente dictaminación. Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención al particular, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Lía Limón García

_____ **O** _____

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN

México, D.F., a 11 de mayo de 2010

Oficio No. DLLG/CTG/062/10

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a Usted, que someta a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la solicitud de prórroga para que la Comisión de Transparencia de la Gestión, realice el análisis del Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Obras del Distrito Federal, informe a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda los detalles del Proyecto Súper Vía Poniente. Presentado por el Diputado Leonel Luna Estrada integrante de Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Democrático.

Lo anterior, toda vez que el Punto de Acuerdo referido, se encuentra en estudio respectivo para su correspondiente dictaminación. Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención al particular, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Lía Limón García

_____ **O** _____

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

México, D.F., 17 de mayo 2010.

Oficio No. CUABSPIIBC/21/10

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 50 fracciones IV y V, Y 58 fracción XVI, de la Ley Orgánica; y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle, tenga a bien consultar al Pleno de la Diputación Permanente, autorice ampliar el plazo para dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que se realicen diversas acciones tendientes a rehabilitar de inmediato el pasaje de Balbuena con el objeto de que se preserven las prácticas de los Juegos de la pelota mixteca y tarasca; que remitió el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual fue turnada a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, mediante el oficio número MDSPPA/562/2010.

Lo anterior, en virtud de que esta Comisión está realizando el análisis correspondiente de la propuesta mencionada para la elaboración del Dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Israel Betanzos Cortes
Presidente

_____ **O** _____

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

México, D.F., a 13 de Mayo de 2010.

Oficio CAPL/V/046/10

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención y con fundamento en lo establecido en el Artículo 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, respetuosamente se solicita prórroga para los Puntos de Acuerdo e Iniciativas, siguientes:

1. *Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar la Conformación del Comité de trabajo que formule los estudios para establecer, modificar o reordenar la División Territorial del Distrito Federal.*

2. *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan un Artículo 46 Bis a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal.*

3. *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 15 y 23 quater y se deroga el Artículo 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.*

4. *Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversos Ordenamientos Legales del Distrito Federal.*

5. *Iniciativa de Decreto que reforma los Artículos 20 y 42, se adiciona un párrafo al Artículo 82 y se derogan los Artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48 y fracción II del Artículo 13 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos.*

6. *Propuesta con Punto de Acuerdo para citar a la Dra. Leticia Bonifaz Alfonso, a una mesa de trabajo ante la Comisión de Administración Pública Local.*

7. *Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar Información a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales relacionada con los Establecimientos Mercantiles.*

8. *Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrad Casaubon, que se sirva expedir el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal publicada el lunes 26 de enero del año próximo pasado.*

9. *Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adicionan diversos Artículos de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.*

10. *Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la mesa Directiva de esta Honorable Asamblea Legislativa, exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a todos los funcionarios y Servidores Públicos integrantes del Órgano Ejecutivo del Distrito Federal a cumplir y acatarse a las disposiciones de la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal.*

11. *Iniciativa de reforma que adiciona un párrafo segundo al Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para establecer los requisitos que deberán cumplir las personas designadas para ocupar el cargo de Director General de Administración en las Delegaciones con miras a su profesionalización y adecuado desempeño.*

12. *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. José Luis Muñoz Soria

_____ O _____

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

“2008 - 2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana”

México, Distrito Federal, a 12 de mayo de 2010

Oficio: DIP/JALC/221/10

Asunto: Solicitud de prórroga.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del Pleno, la prórroga del termino para la presentación del Dictamen correspondiente a la siguiente propuesta.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrad a respetar los derechos laborales de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, que presentó el Dip, Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario Acción Nacional, turnada a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social

Sin más por el momento, y en espera de su amable atención, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido
Presidente

_____ O _____

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

“2008 - 2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana”

México, Distrito Federal, a 12 de mayo de 2010

Oficio: DIP/JALC/220/10

Asunto: Solicitud de prórroga.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del Pleno, la prórroga del termino para la presentación del Dictamen correspondiente a la siguiente propuesta.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 delegaciones del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia realicen cada seis meses ferias del empleo destinadas a los habitantes de cada una de las demarcaciones, que presentó el Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario Acción Nacional, turnada a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Sin más por el momento, y en espera de su amable atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido
Presidente

— O —

**COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y
PREVISIÓN SOCIAL**

*“2008 - 2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución Mexicana”*

México, Distrito Federal, a 12 de mayo de 2010

Oficio: DIP/JALC/222/10

Asunto: Solicitud de prórroga.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del Pleno, la prórroga del termino para la presentación del Dictamen correspondiente a la siguiente propuesta.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley para prevenir, corregir y sancionar el acoso psicológico en el trabajo para el Distrito Federal, a fin de erradicar el Acoso Psicológico en el Trabajo, que presentó la Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, turnada el 18 de marzo del 2010, mediante oficio MDSPPA/CSP/048/2010, a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y Derechos Humanos, para su análisis y Dictamen ante el pleno de la Asamblea Legislativa.

Sin más por el momento, y en espera de su amable atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido
Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y
Previsión Social

Dip. David Razú Aznar
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos

— O —

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

México D.F. a 06 de mayo de 2010.

OF. No. 074/PCPC/DIP.LERM/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en los Artículos 32 párrafo segundo y 87 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle se me conceda una prórroga, a fin de analizar y dictaminar la “Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal”, que presento el Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, turnado a esta Comisión la cual presido mediante el Oficio N° MDSPPA/CSP/0748/2010.

Sin otro particular y en espera de la aprobación solicitada.

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

— O —

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

México. Distrito Federal, a 4 de mayo del 2010.

ALDF/VL/CAPJ/130/2010.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del Pleno, la prórroga del término para la presentación de los dictámenes correspondientes a las siguientes propuestas:

1. *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en materia de Delitos Electorales, que presentó el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional turnada el 18 de marzo del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/063/2010, a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Asuntos Político Electorales, para su análisis y Dictamen, ante el pleno de la Asamblea Legislativa.*

2. *Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos Artículos 351, 352, 353 y 356 del Código Penal para el Distrito Federal, que presentó la*

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnada el 23 de marzo del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/168/2010, a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Asuntos Político Electorales, para su análisis y Dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

3. Iniciativa de reforma con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona nueva fracción XII al Artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; recorriendo en su orden la actual; y se modifica el Artículo 146 de la Ley del Procesal Electoral para el Distrito Federal, que presentó el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, turnada el 13 de abril del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/624/2010, a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Asuntos Político Electorales, para su análisis y Dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

4. Iniciativa de reforma con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Artículo 119 bis al Código de Procedimientos Penales, que presentó el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, turnada el 22 de abril del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/1101/2010, a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Asuntos Político Electorales, para su análisis y Dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la ocasión para reiterarle las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

*Dip. Julio César Moreno Rivera
Presidente de la Comisión de Administración y
Procuración de Justicia*

*Dip. José Valentín Maldonado Salgado
Presidente de la Comisión de Asuntos Político
Electorales*

— **O** —

**COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE
PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y
PROTECCIÓN ECOLÓGICA**

México, D.F., a 17 de mayo del 2010.

ALDF/CH/197/2010

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

*Por este medio, se solicita atentamente que las cuatro
Iniciativas con Proyecto de Decreto que se mencionan en
los siguientes líneas, turnadas por la Mesa Directiva a las
Comisiones Unidas de Hacienda y de Preservación del*

*Medio Ambiente y Protección Ecológica en las fechas que se
indican, para que sean analizadas y dictaminadas, reciban
el beneficio de lo ampliación de plazo a que se refiere el
Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de
la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

FECHA DE TURNO	OBJETIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO	DIPUTADO PROPONENTE	COMISIONES UNIDAS
18 de marzo de 2010	Reforman primero y segundo párrafo del Artículo 296 Código Fiscal del Distrito Federal	José Alberto Couttolenc Güemez	Hacienda y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica
18 de marzo de 2010	Deroga último párrafo Artículo 297 Código Fiscal del Distrito Federal	José Alberto Couttolenc Güemez	Hacienda y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica

Lo anterior en virtud de que llos temas involucrados en las Iniciativas mencionadas han requerido de diversos investigaciones y consultas por parte de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, con especialistas y autoridades competentes, por lo cual el tiempo de análisis y de Dictamen superan a los 30 días posteriores a la fecha en que nos fueron turnadas.

Por lo anterior solicito atentamente se conceda ampliación de plazo por sesenta días más, conforme lo establece el Artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

ATENTAMENTE LOS PRESIDENTES

*Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama
Comisión de Hacienda*

*Dip. José Alberto Couttolenc Güemez
Comisión del Medio Ambiente y Protección Ecológica*

— **O** —

**COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y GESTIÓN
INTEGRAL DEL AGUA**

México, D.F., a 17 de mayo del 2010

ALDF/CHGIA/198/2010

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Por este medio, le solicito atentamente que la Iniciativa con Proyecto de Decreto que se menciona en los siguientes líneas, turnado por la Mesa Directiva a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua en la fecha que se indica, para que sea analizada y dictaminada, reciba el beneficio de la ampliación de plazo a que se refiere el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

FECHA DE TURNO	OBJETIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO	DIPUTADO PROPONENTE	COMISIONES
8 de abril del 2010	Reforma la fracción XII del Artículo 33, se adiciona la fracción II y se recorren en su numeración las subsecuentes del Artículo 34, y se adiciona un párrafo al Artículo 60 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se reforma la fracción VI del Artículo 35, se reforma el primer párrafo del Artículo 86 bis I, se adiciona un párrafo segundo al Artículo 86 bis I, recorriéndose en su numeración los siguientes párrafos, se reforma el tercer párrafo del Artículo 86 bis I y se reforma el Artículo 125, todos de la Ley de Aguas del Distrito Federal, asimismo, se adiciona un Artículo 314 ter, al Código Financiero del Distrito Federal.	José Alberto Couttolenc Güemez	Hacienda y Gestión Integral del Agua

Lo anterior en virtud de que el temo involucrado en la Iniciativa mencionada ha requerido de diversas investigaciones y consultas por lo cual el tiempo de análisis y de Dictamen supera a los 30 días posteriores a la fecha en que fue turnada.

Por lo anterior solicito atentamente se conceda ampliación de plazo por sesenta días más, conforme lo establece el Artículo 26 del Reglamento para el gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

ATENTAMENTE LOS PRESIDENTES

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama
Comisión de Hacienda

Dip. Víctor Gabriel Varela López
Comisión de Gestión Integral del Agua

— O —

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

México D. F., 17 de mayo de 2010.

Oficio ALDF/V/CCT/033/10.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 32, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito la ampliación de termino a la Comisión de Ciencia y Tecnología para emitir el Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del D. F. en materia de Reutilización, Reciclaje y Manejo Integral de Residuos, presentada por el Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva prestar a la presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo
Presidente

— O —

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

México, D.F., a 18 de Mayo de 2010

No. OFICIO: ST-CPyCP/2010/070

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y rn atención al turno remitido a esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, le solicito amablemente tenga a bien someter a consideración la solicitud de prórroga del plazo correspondiente para análisis y Dictamen del siguiente asunto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan, diversos Artículos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y se reforma el Artículo 83 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Iniciativa de reforma que adiciona un Artículo 18 Bis a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; así como un párrafo tercero al Artículo 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del D.F. recorriendo en su orden los subsecuentes.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversos Artículos a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D.F.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se comunica a la Secretaría de Finanzas del D.F. la asignación del remanente de hasta 163 millones de pesos del ejercicio fiscal 2009 del Presupuesto de la Asamblea Legislativa del D.F. a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México conforme el Artículo 71, párrafo cuarto de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del DF.

Iniciativa de reformas que propone la modificación de los Artículos 10 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda da la ALDF; 64 párrafo primero; párrafo cuarto fracciones I, II, III, V, VI, VII, X, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XIX; y se deroga el párrafo quinto del mismo; así como se modifica el Artículo 65, ambos reglamentos para el Gobierno Interior de la ALDF del D.F., y se adiciona un nuevo inciso el al Artículo 10, recorriendo en su orden los subsecuentes incisos, y tres nuevos Artículos 18 bis, 18 ter y 18 quarter de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF del DF, con la finalidad de crear una Contraloría General de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea, independientemente de la Contraloría General del Órgano Legislativo, y cuyo titular sea designado por la mayoría calificada de los Diputados integrantes de la Legislatura

Lo anterior, en virtud de que actualmente estas Comisiones se encuentran en el proceso de análisis de todos los elementos que concurren al asunto mencionado, tendiente a su dictaminación.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

*Dip. Erasto Ensástiga Santiago
Presidente*

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autoriza, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 25 de la Secretaría de Gobierno, 1 del Instituto del Deporte del Distrito Federal, 1 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008 2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/330/2010

México, Distrito Federal, 23 de abril de 2010.

**LIC. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN
DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio MDSPPA/CSP/983/2010 y anexo del mismo, de fecha 20 de abril del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se hace del conocimiento que en esa misma fecha fue aprobado un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a dar cumplimiento al laudo dentro del expediente, 5778/02, dictado por la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, a favor de la C. María del Pilar Caballero Royacelli.

Lo anterior con la atenta solicitud de que se dirija al titular de esta dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento o, en su caso, la relativa a las acciones que al respecto estime procedente realizar, marcando copia al suscrito.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

*Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008 2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SGILVH/342/2010.

México, Distrito Federal, 06 de mayo de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF-SMA-SACM-DEO-DDTR-44-10, mediante el cual el Director Ejecutivo de Operación del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a implementar un plan de trabajo preventivo y de mantenimiento para evitar daños por las inundaciones, considerando una intensa labor de desazolve.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/0617/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008 2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/343/2010.

México, Distrito Federal, 06 de mayo de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SC/169/10, mediante el cual la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta para que en coordinación y coadyuvancia con la Delegación Cuauhtémoc declare la Plaza Garibaldi como patrimonio cultural y turístico tangible e intangible de la Ciudad de México.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPP/CSP/395/2010, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008 2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/357/2010.

México, Distrito Federal, 06 de mayo de: 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SPC/SCPPP/DGP/0773/10 y anexo del mismo, mediante el cual el Director General de Prevención de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita a informar diversos aspectos relacionados con la gasolineras del Distrito federal, en especial, la que se ubica en la calle de Gavilán No. 200, Colonia Guadalupe del Moral, en la delegación Iztapalapa, con el nombre de Grupo Collado, S.A. de C.V.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/1642/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008 2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/358/2010.

México, Distrito Federal. 06 de mayo de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio PGJDF/CAP-3/034/2010,

mediante el cual el Coordinador de Asesores de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta informar si los hechos ocurridos el pasado 22 de febrero en Milpa Alta existió coordinación por parte de la Procuraduría General de la República hacia las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y si hubo órdenes de aprehensión o presentación de los vecinos detenidos.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/0839/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008 2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/360/2010

México, Distrito Federal, 06 de mayo de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SPC/OA/067/10 y anexos del mismo, mediante el cual el Asesor del Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar cómo se han distribuido los apoyos en especie, que la Secretaría de Gobernación entregó como ayuda a las 4 demarcaciones políticas afectadas por las inundaciones.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/0772/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo,

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008 2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/361/2010.

México, Distrito Federal, 06 de mayo de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por Instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SPC-SCPPP/DGP/0788/2010 y anexos del mismo, mediante el cual el Director General de Prevención de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a realizar las acciones pertinentes para reforzar las medidas preventivas a fin de que la población no se vea afectada a consecuencia de la presente temporada de calor en el Distrito federal, así como reforzar las medidas provisorias para prevenir la ocurrencia de incendios forestales que dañen el entorno del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPPA/CSP/786/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008 2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/362/2010.

México, Distrito Federal, 06 de mayo de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio sin número, de fecha 29 de abril del año en curso, mediante el cual el Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Central de Investigación de Asuntos Especiales y Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita esclarecer a la brevedad la gestión perpetrada contra la Revista Contralínea.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPPA/CSP/666/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

*Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008 2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/364/2010.

México, Distrito Federal, 06 de mayo de 2010.

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio S- 34/0361/10 y anexos del mismo, de fecha 26 de abril del año en curso, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta realizar la modificación del Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Milpa Alta, donde se incluya el cambio de uso de suelo para el predio ubicado en el paraje conocido como La Cebada, asignándole una zonificación que permita un equipamiento para fines educativos, Lo anterior, en relación con el oficio MDSPPA/CSP/784/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado,

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo,

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

*Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno*

O

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008 2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México. D.F., 13 de mayo de 2010

SG/CED/0796/2010

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/767/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGDS/402/2010, suscrito por el Dr. Fernando Daniel Cravioto Padilla, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Coyoacán, por el que informa el número de mastografías realizadas en el año 2009.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo al padrón de beneficiarias del último programa de detección de cáncer de mama, realizado en cada una de las demarcaciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008 2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/355/2010.

México, Distrito Federal, 06 de mayo de 2010.

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DGCNCP/0622/2010 y anexos del mismo, de fecha 29 de abril del año en curso, mediante el cual el Director Jurídico de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, da respuesta a un Dictamen, por el que se solicita informar sobre la asignación presupuestal que se contempla para el mantenimiento y conservación de los mercados públicos en el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPPA/CSP/698/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado,

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

*Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008 2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

SG/LVH/367/2010.

México, Distrito Federal, 06 de mayo de 2010.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DG/00380/2010 y anexos del mismo, mediante el cual el Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, informa diversos aspectos relativos al estado que guarda su administración, así mismo, sobre los apoyos destinados al programa de vivienda en alto riesgo.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPPA/CSP/561/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo,

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL

“2008 2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F. 13 de mayo de 2010

SG/CED/0789/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/700/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número JD/162/2010, suscrito por el C. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, por el que envía información solicitada en el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 15 de abril del presente año, relativo a la entrega de un informe pormenorizado y por escrito, en un término de 15 días, sobre recursos asignados para el mantenimiento de mercados públicos en cada demarcación territorial.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL

“2008 2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., 13 de mayo de 2010

SG/CED/0790/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/722/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número JDI/0619/2010, suscrito por el Lic. Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco, por el que informa que esa demarcación no cuenta con asignación presupuestal para el Programa de Mantenimiento de Mercados, para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2010.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 15 de abril del presente año, sobre esa materia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL

“2008 2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., 13 de mayo de 2010

SG/CED/0791/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/706/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia deL oficio número JDI/620/2010, suscrito por el Lic. Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco, por el que informa que esa demarcación no cuenta con asignación presupuestal para el Programa de Mantenimiento de los Mercados para el ejercicio fiscal 2020; y remite relación de mercados atendidos durante el 2009.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 15 de abril del presente año, relativo a la entrega de un informe pormenorizado y por escrito, en un término de 15 días, sobre recursos asignados para el mantenimiento de mercados públicos en cada demarcación territorial.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008 2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., 13 de mayo de 2010

SG/CED/0792/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/126/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia oficio número DGJG/SPC/0648/10, suscrito por José Carlos Guerrero Ascencio, Subdirector de Protección Civil en la Delegación Venustiano Carranza, por el que envía comunicados oficiales y responde al tercer resolutive del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 18 de marzo del presente, relativo al Plan Permanente Anticontingencias del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008 2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., 13 de mayo de 2010

SG/CED/0793/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/879/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGJG/6604/2010, suscrito por el Lic. Luis Vizcaino Carmona, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Benito Juárez, por el que informa sobre las acciones realizadas, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasada 15 de abril, relativo a la “Jornada Notarial 2Q10”.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008 2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F. 13 de mayo de 2010

SG/CED/0795/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/766/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DSMS/410/2010, suscrito por el Dr. Raúl Vanegas Bolaños, Director de Servicios Médicos y Sociales en la Delegación Benito Juárez, por el que envía disco

compacto (CD) con el padrón de beneficiarias del estudio de mastografía correspondiente a los años 2008, 2009 Y 2010 (abril). Asimismo entrega impreso gráficas con reporte de mastografías realizadas.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo al padrón de beneficiarias del último programa realizado en cada una de las demarcaciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008 2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D. F. 13 de mayo de 2010

SG/CED/0795/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/766/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DSMS/410/2010, suscrito por el Dr. Raúl Vanegas Bolaños, Director de Servicios Médicos y Sociales en la Delegación Benito Juárez, por el que envía disco compacto (CD) con el padrón de beneficiarias del estudio de mastografía correspondiente a los años 2008, 2009 Y 2010 (abril). Asimismo entrega impreso gráficas con reporte de mastografías realizadas.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo al padrón de beneficiarias del último programa realizado en cada una de las demarcaciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008 2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., 13 de mayo de 2010

SG/CED/0797/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/627/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DELAZCA/CPMA/293/2010, suscrito por la Lic. Ma. Del Carmen Contreras Chávez, Coordinadora de Planeación y Modernización Administrativa en la Delegación Azcapotzalco, por el que informa sobre las acciones realizadas en esa demarcación, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 13 de abril del presente, relativo a la instalación de un botón anticorrupción en las páginas de internet de las Delegaciones Políticas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008 2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., 13 de mayo de 2010

SG/CED/0798/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPNCSP/300/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número DGDS/259/2010, suscrito por el Lic. Jorge Rivera Olivos, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Milpa Alta, por el que informa las actividades

que llevan a cabo en esa demarcación, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 25 de marzo del presente, relativo a la realización de campañas de esterilización a Las pequeñas especies de mascotas domésticas o callejeras.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008 2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F. 13 de mayo de 2010

SG/CED/0799/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/798/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGDS/260110, suscrito por el Lic. Jorge Rivera Olivos, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Milpa Alta, por el que informa las acciones llevadas a cabo en esa demarcación, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo a las medidas preventivas a fin de que la población no se vea afectada a consecuencia de la presente temporada de calor:

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008 2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., 13 de mayo de 2010

SG/CED/0800/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/962/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGJG/SVRI0279110, suscrito por el Lic. Camilo Campos López, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, por el que informa sobre las acciones llevadas a cabo en esa demarcación, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 20 de abril, relativo a la realización de verificaciones a fin de detectar y, en su caso, sancionar conforme a la Ley, actos de discriminación que se presenten en antros, discotecas, clubes, centros nocturnos, bares, cantinas, etc.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008 2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., 13 de mayo de 2010

SG/CED/0801/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/801/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número SPC/0647/10, suscrito por José Carlos Guerrero Ascencio, Subdirector de Protección Civil en Venustiano Carranza, por el que informa las acciones que se llevan a cabo en esa delegación, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo a las medidas preventivas a fin de que la población no se vea afectada a consecuencia de la presente temporada de calor:

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO
FEDERAL DIRECCIÓN GENERAL**

Ciudad de México, 14 mayo de 2010

IDDF/DG/680/2010

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Me refiero al oficio SG/LVH/330/2010, de fecha 23 de abril del año en curso, suscrito por el C. Luis Villanueva Herrera, Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno del Distrito Federal mediante el cual hace referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 20 de abril del 2010, a través del cual se exhorta al cumplimiento a lo ordenado en Laudo emitido por H. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a favor de la C. María del Pilar Caballero Royacelli. Sobre el particular, me permito informarle lo siguiente:

1. La C. María del Pilar Caballero Royacelli, ocupa desde el 16 de febrero de 1998 y hasta la fecha la plaza de base 2804297, con número de empleado 235848, código de puesto S14003. Nivel 40 y con una denominación del puesto como Vigilante, la cual se encuentra adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal (028-00-00-00-0000);

2. El 31 de octubre de 2009, la C. María del Pilar Caballero Royacelli, demandó al Gobierno del Distrito Federal la homologación de funciones, es decir, de Vigilante a Dietista, así como, el pago de diferencias salariales y prestaciones;

3. El 27 de octubre de 2008 el H. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje emitió el laudo en el que se condena al Instituto del Deporte del Distrito Federal a la homologación y al pago de diferencias salariales y prestaciones;

4. Mediante el oficio IDDF/DG/650/2010 del 7 de mayo de 2010, solicité la colaboración del C. Ricardo Martín Hernández Ramírez, Director General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de conformar una mesa de trabajo que para determinar las acciones que sean procedentes para dar cumplimiento a lo ordenado mediante el laudo de referencia atendiendo que la plaza de base que ocupa la C. María del Pilar Caballero Royacelli, está adscrita a esa Dependencia y en consecuencia el Instituto carece de facultades para realizar los trámites y gestiones correspondientes ante la Dirección General de Administración de Personal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal;

5. Que mediante el oficio IDDF/DG/665/2010, del 7 de mayo de 2010, se realizó consulta al Mtro. León Javier Martínez Sánchez, Director General de Servicios Legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales respecto de la competencia de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal y del Instituto del Deporte

para dar cumplimiento a lo ordenado por el H. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; y

6. Que el 13 de mayo de 2010, se celebró reunión con la C.P. Roxana Cuesta Romero, Directora General de Egresos A de la Secretaría de Fianzas, Lic. Guillermo Salvador Boyzo González, Director de Administración de Personal de la Dirección General de Administración de Personal de la Oficialía Mayor; Mtro. León Javier Martínez Sánchez, Director General de Servicios Legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, coincidiendo que el cumplimiento del Laudo corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social derivado de que la plaza que ocupa C. María del Pilar Caballero Royacelli se encuentra adscrita a dicha Dependencia.

Actualmente, estamos en espera de la respuesta oficial de la Dirección General de Servicios Legales, y del Director General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal para la establecer la mesa de trabajo y realizar las acciones conducentes para el cumplimiento.

Sin más por el momento, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Gerardo Villanueva Albarrán
Director General

— O —

**COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Oficio: CNDH/DGAJ/423/2010

México, D. F. 13 de mayo de 2010.

Asunto: Se da respuesta al oficio No.

MDSPPA/CSP/1129/2010

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Por medio del presente hago referencia a su atento oficio No. MDSPPA/CSP/1129/2010, de 22 de abril de 2010, recibido el 23 de abril del presente año, por medio del cual solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitir una opinión sobre el exhorto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al H. Congreso de la Unión, a la Secretaría de Gobernación y la Instituto Federal Electoral, para que se implementen las medidas necesarias y se pueda incluir información de los donadores voluntarios de órganos en la Credencial para votar con fotografía.

Al respecto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al ser un Órgano Constitucional Autónomo, cuyo objeto primordial es la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara

el orden jurídico mexicano, conforme a lo dispuesto por los Artículos 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 1º de su Reglamento Interno, no puede quedar sujeto a las instrucciones de ninguna otra autoridad o servidor público, porque eso implicaría restringir o limitar su autonomía, conforme a lo establecido por el Artículo 54 de la Ley de la CNDH.

ARTÍCULO 54. Ninguna autoridad o servidor público dará instrucciones a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con motivo de los informes a que se refiere el Artículo 52 de esta ley,

En virtud de lo expuesto, este Órgano Autónomo debe regirse únicamente por sus lineamientos y las normas específicas que lo constituyen, actuando dentro del ámbito de las facultades que le fueron concedidas, con base en las mismas no puede sujetarse a otra autoridad, como se mencionó anteriormente, por lo que, no es posible acceder a su solicitud de emitir una opinión en tomo a la propuesta de merito.

No obstante lo anterior, le comunico que esta Institución está trabajando de manera conjunta con el Instituto Federal Electoral para verificar la viabilidad de la propuesta.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dr. Javier Sepúlveda Amed
Director General

O

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/UEL/311/1484/10

México, D.F., a 12 de mayo de 2010

SECRETARIOS DE LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES

En respuesta al atento oficio MDPPPA/CSP/0550/2010 signado por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCIN/0908/10 suscrito por la C. Erika Santoyo Morales, Directora General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo al asesinato de periodistas.

ATENTAMENTE

Lic. Gonzalo Altamirano Dimas
Titular de la Unidad

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por medio del cual se hace un exhorto a diversas autoridades con relación a los asesinatos ocurridos el pasado 27 de abril en el municipio de Copala, Estado de Oaxaca, se concede el uso de la Tribuna al Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES, CON RELACIÓN A LOS ASESINATOS OCURRIDOS EL PASADO 27 DE ABRIL EN EL MUNICIPIO DE COPALA, ESTADO DE OAXACA.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

El suscrito Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente "Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se hace un exhorto a diversas autoridades, con relación a los asesinatos ocurridos el pasado 27 de abril en el Municipio de Copala, Estado de Oaxaca", conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Copala proviene de dos voces de origen náhuatl Capille-Copallitech que traducido al español significa "Lugar de Copal" o donde abunda el copal, el municipio con este nombre, pertenece a la región de la Costa Chica, se localiza al sureste del estado de Guerrero, enclavado en los márgenes del río de su mismo nombre y del océano Pacífico, sobre la carretera Acapulco Pinotepa Nacional, Oaxaca, a 117 Kilómetros del puerto de Acapulco. Limita al norte con el municipio de Cuautepec, al este con Azoyú; al oeste con Florencio Villarreal y al sur con el océano Pacífico. Cuenta con una extensión territorial es de 344.4 kilómetros cuadrados. De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la población total del municipio de Copala fue de 13,060 habitantes, de los cuales 6,398 son hombres y 6,662 mujeres, representando el 48.5% y 51.5% respectivamente. La población total del municipio representa el 0.42 por ciento con relación a la población total del Estado de Oaxaca.

En este municipio oaxaqueño, se encuentra en la actualidad dividido, con añejos conflictos y enfrentamientos internos a los cuales el Estado no ha sido ajeno. Una parte del mismo decidió hace tres años optar por la construcción autonómica del municipio de San Juan Copala, asumiendo válidamente que el núcleo esencial de la creación jurídico política de un municipio reside en la decisión mayoritaria de los habitantes del territorio correspondiente, y que tienen respaldo en los derechos como pueblos indígenas reconocidos en el plano internacional. Es necesario destacar que no están usurpando la representación de todo el pueblo triqui; han concentrado su fuerza en un municipio. Por ello, junto a la intervención de relatores de la ONU sobre derechos humanos individuales, están tratando de hacer valer su derecho como pueblo indígena.

Durante el Foro sobre la Situación de Derechos de los Pueblos Indígenas en el Estado de Oaxaca, diversas Organizaciones de la Sociedad Civil se manifestaron ante la situación político-social en el Municipio de Copala, advirtiendo que la situación en el Estado de Oaxaca y en especial en el citado Municipio se ha agravado por la falta de respeto a los Usos y Costumbres, lo que genera conflictos políticos e incluso armados.

La violencia estructural en el Estado de Oaxaca entró de nuevo en escena el pasado 27 de abril con la emboscada a la Caravana de Paz que intentaba romper el cerco en que se tiene al municipio autónomo de San Juan Copala. El asesinato de la destacada activista Beatriz Cariño Trujillo, del Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos (Cactus), y del internacionalista Tyri Antero Jaakkola, originario de Finlandia, forma parte de la cadena de impunidad en la entidad y particularmente en la región triqui. Lamentablemente, detrás de ellos están muchas otras víctimas de los mismos crímenes que a la fecha no han sido esclarecidos ni sus responsables sancionados.

Los gobiernos, tanto estatal como federal, son directamente responsable por acción u omisión, de las condiciones que imperan en el Municipio de Copala, en especial de los asesinatos referidos, pues están obligados a garantizar el respeto a los derechos humanos individuales de todas y todos, así como a los colectivos de los pueblos indígenas, que resultan por desgracia tan ajenos a los caciques. En este mismo sentido, la Procuraduría General de la República, atrajo la investigación sobre los ominosos hechos del pasado 27 de abril, sin que hasta la fechase haya dado avances sobre la misma.

Es de señalar que en las diversas acciones de solidaridad y protesta, San Juan Copala aparece generalmente como el lugar de destino de la caravana agredida y en algunos casos se refiere la situación grave que viven las familias sin agua, luz eléctrica, servicios educativos, alimentos. Sin embargo, el abrumador impacto del atentado contra defensoras y defensores de derechos humanos, las víctimas individuales, no debe hacernos pasar por alto, así sea de manera involuntaria, que estamos ante un eslabón más del

hostigamiento persistente contra un esfuerzo colectivo por ejercer el derecho a la autonomía por parte de un sector del pueblo indígena triqui.

El accionar paramilitar de una de las fracciones triquis en pugna, la Unión de Bienestar Social para la Región Triqui (Ubisort) de filiación priísta, es ejemplo de los Instrumentos del Estado para mantener el conflicto con la apariencia de que lo es sólo en el plano intracomunitario, estrategia que se ha empleado en otras entidades con resultados dramáticos. En este caso dicha organización ha sido señalada como la responsable del atentado contra la caravana civil de paz.

Es importante señalar, que sin la añeja intervención estatal posiblemente los triquis discriminan sus diferencias de manera pacífica. Recordemos cómo les fue arrebatado el carácter de municipio en 1948 por una hegemonía política en el estado que desde entonces ha criminalizado la lucha social. Los triquis se han rebelado una y otra vez ante la injusticia; por ello, han sido estigmatizados de manera racista y existe el temor que esta construcción histórica haya permeado en el resto de pueblos indígenas en Oaxaca, que de una u otra manera hacen sentir que los triquis son algo aparte. Quizá por ello, dentro del cúmulo de protestas y reacciones a la agresión sufrida por la caravana solidaria con el municipio autónomo, no destacan las organizaciones indígenas de la entidad.

Ante una situación así, desde Serapaz se vienen realizando esfuerzos por mediar entre el MULT (Movimiento de Unificación y Lucha Triqui) y el MULTI (ahora municipio autónomo). Se requiere la convicción de ambas partes sobre la necesidad de construir un acuerdo de coexistencia en lógica de paz, amerita un claro deslinde frente al accionar paramilitar de UBISORT y contra la impunidad. De otra manera el Estado seguirá capitalizando sus diferencias.

Defensores internacionales de derechos humanos, participantes en el Foro Social Mundial condenaron el asesinato de los activistas Beatriz Cariño Trujillo y Yyri Jaakkola, y anunciaron que integraran una misión civil para observar las elecciones del 4 de julio próximo y evitar más agresiones al pueblo.

Juan Manuel Luke, miembro del Foro de Autoridades Locales por la Inclusión Social y la Democracia, de Andalucía, España, dijo que el Consejo Internacional del Foro Social Mundial presionará a los gobiernos estatal y federal para que asuman su responsabilidad con San Juan Copala y no queden impunes los asesinatos, cuestionó la legitimidad de un gobierno que permite la represión, el acoso y la violación a derechos humanos en el estado, además, agregó que organizaciones sociales y civiles están coordinando la constitución de una gran comisión que estará presente durante la jornada electoral, con la participación no sólo de defensores de derechos humanos, sino también de periodistas, concluyó haciendo un llamado a la sociedad nacional e internacional para que se pronuncie ante la barbarie cometida y, sobre todo, exija a las autoridades soluciones a la problemática histórica en la zona triqui.

En dicho foro, también estuvieron Marcos Leyva Madrid, director de Servicios para una Educación Alternativa, Rita Freire, de Brasil, y Azril Bacal, de Sueda, integrantes del Consejo Internacional del Foro Social Mundial, así como Samir Abi, de Togo, e Ivette Lacava y María Dolores Villagómez, de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente del primer año legislativo, del segundo periodo, de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a girar las instrucciones correspondientes para la intervención de las autoridades pertinentes para garantizar el inmediato desarme de los grupos paramilitares documentados en diversos medios de comunicación operando actualmente en el Municipio de Copala, Estado de Oaxaca, así como para que se inicien los procesos judiciales necesarios para sancionar todas las conductas criminales y de violación a los Derechos Humanos que han tenido lugar como resultado del conflicto.*

Dado en el recinto legislativo a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. David Razú Aznar

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado David Razú Aznar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Doctora Esther Orozco Orozco, tenga a bien acordar con las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública la instalación de una mesa de trabajo con la finalidad de analizar las acciones necesarias para consolidar y fortalecer el desarrollo estratégico de la Institución que representa, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre propio y de los Diputados Erasto Ensástiga Santiago y Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Con su venia, Diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA ESTHER OROZCO OROZCO, TENGA A BIEN, ACORDAR CON LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONSOLIDAR Y FORTALECER EL DESARROLLO ESTRATÉGICO DE DICHA INSTITUCIÓN.

México, D.F., a 19 de mayo de 2010.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Los Diputados que suscriben la presente, Dip. Erasto Ensástiga Santiago, Dip. Víctor Hugo Romo Guerra y Dip. Fernando Cuéllar Reyes, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con base en lo dispuesto en los Artículos 17 fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 93, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, sometemos a consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la presente proposición con “Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Dra. Esther Orozco Orozco, tenga a bien, acordar con las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, la instalación de una mesa de trabajo, con la finalidad de analizar las acciones necesarias para consolidar y fortalecer el desarrollo estratégico de la institución que representa”, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, fue creada mediante Decreto publicado el 26 de abril de 2001 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Su misión estuvo definida desde su origen como una alternativa para atender la demanda de educación superior; pues desde 1974, no se creaba una universidad pública en la Ciudad de México.

Posteriormente, el 5 de enero de 2005, el Jefe de Gobierno publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, mediante la cual se dotó de autonomía al organismo público descentralizado.

La UACM, ha sido alternativa para miles de jóvenes que han optado por continuar sus estudios profesionales. Habiendo iniciado sus actividades en 2001 con 566 alumnos, hacia finales de 2009, su matrícula total fue de 11 mil 307 alumnos. De acuerdo con información de la propia UACM, la proyección de su matrícula para el 2011 es de 15 mil 684 alumnos, para el 2012 de 19 mil 250 y, para el 2013 de 22 mil 664 alumnos.

En cinco unidades ubicadas en diferentes zonas del Distrito Federal, se imparten 12 licenciaturas innovadoras. Se imparten además 8 programas de maestría y dos doctorados. Para ello, cuenta con una planta docente compuesta por 867 profesores, de los cuales, 754 tienen contratos de exclusividad a tiempo completo.

A partir de la información proporcionada por la UACM, se observa que el perfil de sus profesores está definido de la siguiente manera: 15.2 % tiene doctorado, 44.3 % tiene maestría, 39.0 % tiene licenciatura y solamente el 1.3 % es pasante de licenciatura.

Sin embargo, llama la atención que, de acuerdo al informe sobre algunos de sus resultados, las trayectorias escolares indican que al finalizar 2009, se habían otorgado 73 títulos y grados, no obstante que el avance de créditos de estudiantes de licenciatura destaca que el 45 % ha cubierto entre el 91 y 100 % de los créditos totales.

Por otra parte, se informa que el crecimiento de su infraestructura y equipamiento se encuentran detenidos. Es el caso de los planteles de San Lorenzo Tezonco y de Cuauhtepac, principalmente.

En efecto, durante los últimos años el presupuesto de la UACM ha visto reducir su tasa de crecimiento. Adicionalmente, los efectos de la crisis económica en los dos últimos años, han traído restricciones presupuestales y la urgencia de atender de manera ineludible, el aumento salarial de su plantilla laboral.

El presupuesto de la Universidad muestra una disminución relativa en su tasa de crecimiento, pues mientras que en 2004 se observó un incremento porcentual del 123 %

respecto a 2003, 45.31 % para 2005, 35.12 % en 2006 y para el 2007 de 41.03 %, la tasa de crecimiento anual ha sido menor en los últimos tres años: para 2008 fue de 1.48, para 2009 de 1.86 y para 2010 de 3.56 %.

El C. Carlos Eduardo González Hernández, Secretario Técnico de la Comisión de Enlace Gubernamental, del Primer Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, mediante sendo comunicado fechado el 16 de marzo, dirigido al Diputado Erasto Ensástiga Santiago, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía, informó que dicha Comisión de Enlace Gubernamental, estaba facultada para realizar las gestiones necesarias y convenientes para lograr la interlocución con los órganos de gobierno locales y federales a fin de lograr la participación conjunta del Gobierno y la Universidad en el desarrollo estratégico de ésta. En tal sentido solicitó una reunión de trabajo con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con la finalidad de buscar mecanismos de articulación entre la Universidad y la Asamblea que permitieran un desarrollo que potenciara la contribución que la Universidad hace al Distrito Federal y sus habitantes.

En respuesta, el 18 de marzo, mediante Oficio Número ST-CPyCP/2010/035, con fecha 17 de marzo, el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública planteó que, para llevar a cabo dicha reunión, era necesario contar con información previa, que respetuosos de la Autonomía de la Universidad, solicitaba que a dicha reunión asistiera el Ingeniero Manuel Pérez Rocha, el entonces Rector de misma, igualmente, con la finalidad de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tuviera elementos suficientes y claros para analizar y atender las necesidades operativas y económicas de la UACM, se solicitaba la información correspondiente al comparativo de los años 2008-2009 y 2009-2010 de las percepciones detalladas del personal adscrito a la Universidad, en el que se precisara el personal docente, el personal administrativo por categoría y área, personal de base, etcétera. Así también la información respecto a la obra pública en proceso y avance, información sobre los subejercicios de años anteriores y su aplicación. Igualmente, de acuerdo al Artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, se solicitó informara los lineamientos tendientes a optimizar su presupuesto y eficientar su gasto.

Durante los días que le siguieron a dichos comunicados, el Rector se entrevistó con la Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea, al mismo tiempo que el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se reunía con el Secretario de Finanzas, el Subsecretario de Egresos y con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para gestionar las posibles alternativas de solución a la problemática de la UACM.

En la Sesión Ordinaria del 8 de abril, el Pleno de la Asamblea aprobó el Punto de Acuerdo, por medio del cual se citaba al Rector a una Mesa de Trabajo, la cual

se llevaría a efecto el día 14 del mismo mes, con las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Educación, Ciencia y Tecnología, y de Transparencia de la Gestión.

Llegado el día 14 de abril, el Rector Manuel Pérez Rocha, consideró, con justificada razón, que los términos imperativos e inquisitorios del citatorio, vulneraban la autonomía universitaria por lo que informó a la Asamblea su determinación de no asistir a la Mesa de Trabajo programada, señalando que en todo caso dicho encuentro deberla ser convenido por ambas partes, de común acuerdo.

En ese sentido, la toma de protesta de la Dra. Esther Orozco Orozco, como Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el pasado 7 de mayo, es motivo de beneplácito y crea amplias expectativas para continuar de manera renovada la consolidación y el fortalecimiento de su proyecto educativo, para que continúe contribuyendo en la formación de profesionistas con un alto perfil.

En consecuencia y habiendo expuesto lo anterior, se somete a consideración del Pleno de la Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-*Se exhorta a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Dra. Esther Orozco Orozco, tenga a bien, acordar con las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, la instalación de una mesa de trabajo con la finalidad de analizar las acciones necesarias para consolidar y fortalecer el desarrollo estratégico de la institución que representa.*

ATENTAMENTE

Dip. Erasto Ensástiga Santiago, Dip. Fernando Cuéllar Reyes, Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Fernando Cuéllar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se declara el 25 de mayo del año 2010 como el *Día del Bicentenario de la Revolución de la República de Argentina en el Distrito Federal*, se concede el uso de la tribuna al Diputado David Razú Aznar, a nombre propio y del Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia Diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EL 25 DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ COMO EL DÍA DEL “BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA EN EL DISTRITO FEDERAL”.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

El suscrito Diputado DAVID RAZÚ AZNAR, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los Artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás Artículos correlativos, presento a nombre propio y del Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga ante esta H. Soberanía la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De igual forma que este año México celebra el Bicentenario del inicio de la Independencia y el Centenario de la Revolución, el 25 de mayo próximo la República Argentina conmemora el Bicentenario de la Revolución de 1810.

No fue un acontecimiento aislado, sino que formó parte de un proceso de transformación política y social más amplio, que sembró el germen inextinguible de la revolución y que culminó con la Declaración de la Independencia el 9 de julio de 1816.

Diversos factores fueron los que consumaron la ruptura colonial. Tanto la declaración de Independencia de los Estados Unidos en 1776 del colonizador inglés, como los ideales de la Revolución francesa de 1789, sirvieron de ejemplo a Latinoamérica, de que la revolución y la independencia eran posibles; el Virreinato del Río de la Plata no fue la excepción.

Por su lado, la resistencia del pueblo criollo y su participación activa en la defensa de la Ciudad en contra de la invasión de tropas inglesas, aumentó el poder y la popularidad de los líderes criollos, e incrementó la influencia y el fervor de los grupos independentistas, dejando al mismo tiempo en evidencia la incapacidad de la metrópoli española de defender a sus colonias en el contexto de los conflictos internacionales de la época. Como consecuencia de las mismas, mediante el cabildo abierto del 10 de febrero de 1807, los vecinos de Buenos Aires depusieron al Virrey Sobremonte, para elegir a Santiago de Liniers en su lugar, crearon el Regimiento de Patricios, como milicia popular voluntaria, y colocaron en su mando a Cornelio Saavedra; futuro presidente de la Primera Junta Patria.

Sin embargo, no fue hasta que Napoleón forzara a favor de José Bonaparte la renuncia de Carlos IV y de su hijo Fernando VII, en lo que se conoce como las “Abdicaciones de Bayona”, que los criollos consideraron posible culminar con el proceso emancipador, dando de esta manera vida a una nueva nación, a partir del proceso revolucionario que se produjo en la Semana de Mayo del 18 al 25 de mayo de 1810.

Conocida la noticia que anunciaba la disolución de la Junta de Sevilla al ser tomada esa Ciudad por los franceses, las reuniones y los debates entre los vecinos notables se multiplicaron y no se tardó en coincidir en la necesidad de que se convocara a un Cabildo abierto destinado a discutir que conducta debía adoptarse ante los sucesos producidos en España.

El viernes 18 de mayo, el virrey Cisneros publica un bando en el que pide al pueblo que se mantenga fiel a España. Algunos criollos revolucionarios se juntaron esa misma noche en la casa Rodríguez Peña y decidieron solicitar al Virrey la realización del cabildo abierto.

El sábado 19, los criollos Saavedra, Belgrano y Castelli solicitaron el apoyo de las autoridades virreinales para poder gestionar ante el virrey Cisneros un cabildo abierto,

expresando que de no concederse, lo haría por si sólo el pueblo o moriría en el intento.

El domingo 20, el Virrey aprueba la solicitud de los criollos, e instruye se cursen las 450 invitaciones a los vecinos para que concurran al Cabildo Abierto del día martes 22.

En una larga jornada en la que se discutió principalmente el principio de la retroversión de la soberanía según el cual desaparecido el monarca legítimo el poder vuelve al pueblo y éste es libre de elegir un nuevo gobierno, el martes 22 el Cabildo abierto resuelve que el Virrey cese en el mando.

En esa jornada histórica, los cabildantes reconocieron la autoridad de la Junta Revolucionaria y constituyeron la Primera Junta, presidida por Camelia Saavedra, y primer gobierno patrio.

Firmada el Acta del 25 de Mayo de 1810, la clausura de la ceremonia dentro del recinto estuvo a cargo de Saavedra, quién prometió “mantener el orden, la unión y la fraternidad”. Luego se asomó a uno de los balcones del Cabildo, y antes de que se escuchen las salvas de artillería y la agitación de las campanas, se dirigió al pueblo movilizado que continuaba en la Plaza Mayor a la espera de noticias. A partir de entonces y a lo largo de la historia argentina, esa plaza irá acompañando al pueblo argentino en sus gestas políticas. Es la Plaza de Mayo.

La Revolución fue esencialmente una revolución de americanos. Allí están sus antecedentes, orígenes y su proyección.

Sin embargo, el proceso emancipador aún estaba inconcluso dado que restaba la formalización de la Independencia. Don José de San Martín les decía a sus compatriotas: “¿Hasta cuándo esperamos para declarar nuestra independencia? Ánimo, que para los hombres de coraje se han hecho las empresas...”.

Fue entonces en Tucumán con la Declaración de la Independencia del 9 de julio de 1816, que los argentinos consolidaron los pasos dados desde 1810.

Las gestas emancipadoras de la Argentina y México han sido similares en sus fuentes y en sus fines, no así los senderos por los que han transitado ambas naciones como países independientes. Sin embargo, fuertes lazos históricos, políticos y culturales han unido a la Argentina con México desde los inicios de sus transformaciones como naciones libres.

Los primeros contactos entre Argentina y México comenzaron en el siglo XIX y se desarrollaron principalmente a través de las Conferencias Panamericanas. Una de las principales acciones concretas que vincularon a ambos países fue la participación de la República Argentina, junto a Brasil y Chile; como mediadores en el conflicto producto de la invasión de los Estados Unidos a México en 1914.

Asimismo, ambas naciones coincidieron en permanecer neutrales frente a la Primera Guerra Mundial y en muchos principios del derecho internacional, como lo son la no intervención, la autodeterminación y la solución pacífica de controversias.

Durante los años 1918 y 1919 la representación de México en Buenos Aires estuvo a cargo del pensador Amado Nervo, quién estrecho culturalmente a los dos países.

En el año 1927 ambos países elevaron sus representaciones diplomáticas al rango de embajadas. El destacado pensador Alfonso Reyes fue designado ese año como el primer Embajador de México residente en la Argentina, en tanto que el primer Embajador de la República Argentina en México fue Juan Lagos Mármol. La llegada de Alfonso Reyes profundizó enormemente los lazos culturales que había iniciado Nervo con la firma del "Convenio sobre reciprocidad literaria y artística" de 1928.

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial, México se preocupó por que Argentina no quedara excluida del nuevo orden internacional que se estaba gestando, dada su neutralidad frente al conflicto.

En 1960 se produce la primera visita de un Presidente mexicano a la República de Argentina.

Como símbolo del excelente nivel que habían alcanzado las relaciones bilaterales, el 12 de febrero de 1973 fue inaugurado en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México el Monumento al Libertador de Argentina, Don José de San Martín.

Luego vino el golpe de estado de 1976 que interrumpió el orden institucional de Argentina. En este período se destaca el permanente agradecimiento que el pueblo argentino tiene respecto de la generosa actitud de apoyo de México hacia los miles de argentinos del "exilio" que recibieron asilo, refugio y contención en el suelo mexicano.

Cabe remarcar que durante el triste hecho que significó la Guerra de las Malvinas, México sostuvo en los foros internacionales el apoyo a las reclamaciones que genuinamente ha realizado Argentina sobre las islas.

Posterior a la caída de la dictadura militar y con la consolidación de las instituciones democráticas la relación se profundiza aún más, se suceden los encuentros presidenciales, se firman numerosos documentos bilaterales y el dinamismo comercial y las inversiones crecen.

En ese sentido, se resalta la firma en julio de 2007 del Acuerdo de Asociación Estratégica, eje rector de la relación bilateral que afianza aún más los vínculos y fortalece y profundiza la integración en todos sus aspectos.

Como consecuencia de este curso histórico común y de la intensificación del proceso integrador, hoy ambos pueblos se encuentran más cerca que siempre.

Las relaciones han crecido y se nota un interés mutuo por establecer una alianza estratégica política y económica. La relación se institucionaliza con la Comisión Binacional Permanente constituida en 1990.

Asimismo, la comunidad argentina en México, es la más numerosa de sudamericanos en el país. Se estima que aproximadamente 30 mil argentinos radican en territorio mexicano.

México y la República de Argentina están profundamente hermanados no sólo por su historia, como parte de una región que fue colonia Reina de España, sino también por los lazos políticos, económicos y sociales que han surgido a lo largo de los siglos posteriores a sus independencias. El Bicentenario de la Revolución de la República de la Argentina, celebrado el 25 de mayo, es una fecha que no sólo recuerda el proceso de independencia y consolidación del estado argentino. También, rememora el inicio de la fraternidad y unión de dos estados que fueron proyectos de nación independientes y soberanas.

Por lo anterior, y en acto de consolidación con nuestros hermanos de América Latina es que solicito el apoyo de mis compañeros Diputados para aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *POREL QUE SE DECLARA EL 25 DE MAYO DE DOS MIL DIEZ COMO EL DÍA DEL "BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA EN EL DISTRITO FEDERAL".*

ATENTAMENTE

Dip. David Razú Aznar

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a Francisco Tropel, Secretario de la Embajada de la República de Argentina y a Nicolás Vidal, encargado de negocios de la Embajada de la República de Argentina. Bienvenidos sean, señores.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado David Razú Aznar, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, a crear el Museo Latinoamericano de la Ciudad de México como un espacio para el fomento artístico y cultural, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, A CREAR EL PRIMER MUSEO LATINOAMERICANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO UN ESPACIO PARA EL FOMENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL.

Diputado presidente, a nombre del Diputado Israel Betanzos Cortes y del mío propio, presentamos el siguiente Punto, el cual lo fundamentamos por el Artículo 133.

La cultura es el conjunto de todas las formas de vida y expresiones de una sociedad determinada y el arte es un componente de la cultura como expresión de la actividad humana mediante la cual se manifiesta una visión personal sobre lo real o imaginado.

Para este caso la Secretaría de Cultura es la entidad encargada de diseñar y normar las políticas, programas y acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación del arte y la cultura en el Distrito Federal, así como impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades culturales.

Las actividades de la Secretaría están orientadas a enriquecer la calidad de las manifestaciones culturales con base en los principios democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad.

Ante esto, la Asociación Civil Arte para las Multitudes, en el marco de los festejos del bicentenario, propone en un marco articulado y cimentado, fundar en la Ciudad de México, el primer Museo Latinoamericano de Arte, Cultura y Educación del mundo.

La propuesta de creación de dicho museo es una de las actividades que integran el Programa “Abriendo las Puertas de América Latina”, cuya misión es la integración Latinoamericana a través del Arte, la Cultura y la Educación; resaltando la identidad regional con estricto apego a los Derechos Humanos.

Este proyecto constaría de 21 salas de exhibición y de proyecciones audiovisuales, un centro de exposiciones y espectáculos artísticos, un auditorio general, una biblioteca latinoamericana y un salón interactivo para personas con capacidades diferentes.

Debo manifestar que esta asociación interpuso un escrito en la Jefatura de Gobierno, a fin de que el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo sin número entre las calles de Progreso y Vicente García Torres, colindante con el No. 110, Colonia Barrio San Lucas, Delegación Coyoacán, sea destinado para la creación del “Museo Latinoamericano”.

Que el inmueble solicitado se encuentra en condiciones de total abandono desde hace más de una década, causando graves deterioros estructurales.

Esta asociación ha logrado recabar 200 firmas de ciudadanos que apoyan la creación del Centro Cultural Latinoamericano en Coyoacán.

El objetivo primordial del primer Museo Latinoamericano, es dar el primer espacio de orden físico dedicado a la difusión de las artes, las culturas, la historia, el desarrollo social y sobre todo representar la unidad latinoamericana como una región integrada. Por lo anteriormente expuesto presento el siguiente Punto de Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a crear el primer Museo Latinoamericano de la Ciudad de México como un espacio para el fomento artístico y cultural.

SEGUNDO: Se exhorta al Jefe de Gobierno a disponer del inmueble ubicado en calle Hidalgo de la colonia Barrio San Lucas, de la delegación Coyoacán, antes ex banco del Atlántico, para crear en ese lugar el Museo Latinoamericano de la Ciudad de México, por su espacio histórico y cultural de la zona.

TERCERO: Se exhorta al Jefe de Gobierno a considerar, para la administración de ese espacio cultural, a la asociación civil denominada “Arte para las Multitudes”.

ATENTAMENTE

Dip. Israel Betanzos Cortes

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que se lleven a cabo los estudios necesarios para determinar el riesgo para la salud de las denominadas bebidas energizantes, se concede el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA DETERMINAR EL RIESGO PARA LA SALUD, DE LAS DENOMINADAS BEBIDAS ENERGIZANTES.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Las Diputadas Claudia E. Águila Torres y Lizbeth Eugenia Rosas Montero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 10 fracción XXI; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se lleven a cabo los estudios necesarios para determinar el riesgo para la salud, de las denominadas bebidas energizantes, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

Hace aproximadamente 20 años aparecieron las llamadas bebidas energizantes, las cuales fueron propuestas por la industria que las produce, como fuentes de dinamismo y vigor; su repercusión va acompañada de una importante campaña publicitaria de estas bebidas que patrocinan diversos deportes, en muchos países hay personas que se dedican a mostrar los efectos perjudiciales que estas bebidas traen consigo, sin embargo, el mercado de consumidores es cada vez mayor, ya que la adquisición de esta sustancia no está regulada, lo que permite el abuso de las mismas entre la población joven, generando en ellos, adicción a largo plazo, inicialmente fueron utilizadas por deportistas debido a la carga energética que generan, en principio fueron creadas para incrementar la resistencia física, proveer reacciones más veloces, lograr un nivel de concentración mayor, evitar el sueño, proporcionar sensación de bienestar, estimular el metabolismo y ayudar a eliminar sustancias nocivas para el cuerpo.

Últimamente en la Ciudad de México, ha crecido mucho el consumo de bebidas energizantes entre personas de todas las edades, siendo más populares entre jóvenes, sobre todo entre 11 a 16 años y de 20 a 25 años, que las toman para “poder aguantar más y mantenerse despiertos”, ya sea por diversión o por los trabajos escolares, sin saber los enormes riesgos que eso tiene para la salud.

En principio, las llamadas bebidas energizantes fueron creadas para incrementar la resistencia física y proveer al consumidor de reacciones mas veloces, de un nivel de concentración mayor, evitándole el sueño; proporcionándole sensación de bienestar, estimula el metabolismo y ayudando a eliminar sustancias nocivas para el cuerpo, el consumo de estas bebidas está recomendado para días y noches largos,

de arduo trabajo, estudio o necesidad de atención extrema; asimismo para ocasiones donde la reserva de energía flaquea y durante la práctica de deportes desgastantes,

Este tipo de bebidas se venden libremente en todos los supermercados, bares, kioscos y estaciones de servicios. Cualquier persona, de cualquier edad puede consumir una bebida energizante, tal vez sólo para probarla sin darse cuenta de que según el estado de su organismo esto podría resultar fatal.

Las bebidas energizantes son anunciadas en todos los medios, destacando el “levantón” que dan a las personas, pero sin advertir de los riesgos de su consumo desmedido, que puede dañar el sistema nervioso central, las funciones cardiacas y hasta provocar la muerte porque sus efectos se comparen a los que producen otro tipo de drogas.

Entre los efectos en la salud que tienen las bebidas energizantes y que se manifiestan alrededor de entre dos y ocho horas después de su consumo y dependiendo de la susceptibilidad de cada persona, son:

- *Intoxicación.*
- *Enrojecimiento de la cara.*
- *Dolor de cabeza.*
- *Dilatación de pupilas.*
- *Agitación psicomotora.*
- *Hipertensión arterial.*
- *Taquicardias.*
- *Hiperactividad.*
- *Nerviosismo.*
- *Vómitos.*

Estos síntomas se agravan mucho mas cuando se combinan estas bebidas con alguna otra droga o con bebidas alcohólicas y su consumo puede convertirse en una adicción, debido a que quienes las consumen necesitan aumentar la cantidad para sentir el nivel de “bienestar” esperado que antes lograban con menos, el peligro en estas bebidas no esta en su consumo eventual, sino en el exceso de su consumo y en la forma de combinarlas, pues son utilizadas para preparar cócteles que se vuelven auténticas bombas para el organismo, toda vez ocasionan pérdida de la sensación de embriaguez debido al efecto estimulante de la cafeína, que contrarresta el efecto sedante y los síntomas del consumo de alcohol, haciendo que la persona siga consumiéndolo peligrosamente.

Asimismo, al acompañar las bebidas energizantes con alcohol, la mezcla convierte a la bebida en una “bomba letal” que ataca directamente al hígado, provocando daños irreversibles, uno de los componentes de estas bebidas es la vitamina B12, utilizada en medicina para recuperar a pacientes que se encuentran en coma producido

por consumo de alcohol; es por ello que se produce la hipertensión y el estado de excitación.

Otro problema al consumir esta combinación es que tanto el alcohol como la cafeína son diuréticos y pueden llevar a una deshidratación, por lo que no deben ser consumidas por deportistas con la finalidad de hidratarse.

Estas bebidas contienen Taurina, que se encuentra de forma natural en el cuerpo y en la proteína animal, su límite diario de ingesta es de 1.500 mg y actúa como un neurotransmisor y regulador de sales, en las bebidas energéticas la Taurina se presenta en 1000 mg., por cada 250 ml. del producto, otro de los componentes de las bebidas energizantes es la Glucuronolactona que es un componente estructural de los tejidos fibrosos y conectivos de los organismos animales. Se suele administrar en el tratamiento de enfermedades en las articulaciones, enfermedades del colágeno y como protector hepático.

La Cafeína, es un alcaloide que actúa como estimulante del sistema nervioso central, por lo que evita la somnolencia y por lo tanto, aumenta el nivel de alerta. Esta sustancia también se encuentra en las bebidas energizantes y su consumo en grandes cantidades puede causar intoxicación, estas bebidas demoran el cansancio y el sueño; y llegan a ser utilizadas como acompañantes de alcohol, pues se cree que retardan el estado de embriaguez, sin embargo, cuando el efecto de la borrachera pasa, se pueden presentar una serie de reacciones como delirio, desorientación, excitación, taquicardias, convulsiones, hipertensión arterial y deshidratación. En el caso de los jóvenes, algunos llegan a consumir hasta 12 latas de estos productos en un sólo día.

Estas consecuencias fueron reconocidas en México por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la que analizó diferentes marcas de energizantes, para promover la regulación en la venta de estos productos y en la que señalo los siguientes datos:

Una lata de este tipo de bebidas energizantes contiene (250 ml), 27 mg de azúcar, 1000 mg de Taurina, 600 mg de glucoronolactona y 80 mg de cafeína, siendo éstos los componentes principales, taurina: su formula química se escribe NH₂ - CH₂ - CH₂ - SO₃H, su nombre real es acido aminoetilsulfónico. Es un aminoácido cristalizabile que se encuentra en la bilis y que se origina en la hidrólisis del ácido taurocólico; se halla también en los tejidos en pequeñas cantidades, siendo incolora y soluble en agua,

La taurina se sintetiza en el cerebro y en el hígado y la concentración en el cerebro es extraordinariamente alta durante las primeras etapas del desarrollo, bajando luego de manera considerable. Se han encontrado altas concentraciones de taurina en la leche materna lo que sustenta aún más su importancia.

Guaraná, originario del amazonas brasileño, siendo su nombre científico paullinia cupana. El componente

activo tomado de esta fruta es una sustancia llamada guarína. Los indígenas han utilizado estos frutos (de color rojo encendido), durante siglos, por sus propiedades refrescantes y estimulantes. Contiene cafeína pero es más ligero para el sistema digestivo que otras sustancias, es un estimulante del sistema nervioso central por su contenido de cafeína, la cafeína se une a los receptores cerebrales adenosínicos, aumentando el estado de vigilia, y tiene un efecto ergogénico, es decir que aumenta la capacidad de realizar esfuerzo físico, produciendo estimulación cardíaca (efecto inotropo positivo), vasodilatación periférica y vasoconstricción craneal, por lo que también se ha sugerido su empleo para mitigar las migrañas. Estimula el crecimiento muscular y el centro de la respiración. Además aumenta la secreción ácida gástrica y la diuresis.

La Cafeína es una sustancia famosa por su efecto estimulante, sobre todo en el sistema circulatorio y el cerebro. Su fórmula química es C₈H₁₀N₄O₂; se extrae del café, del Té de la guaraná y del mate entre otros productos naturales. Se presenta en forma de agujas brillantes incoloras, inodoras y de sabor amargo, los efectos adversos de la cafeína son, en general, leves y transitorios, aunque frecuentes. Puede producir insomnio y nerviosismo, si bien las diferencias en las reacciones individuales pueden ser notables. El uso prolongado puede producir adicción en algunos casos.

La Glucoronolactona es una sustancia también originaria del cuerpo humano, que tiene una función esencialmente desintoxicante.

Tiamina es uno de los nombres dados a la vitamina B1, se encuentra en la carne del cerdo, en el hígado y la carne vacuna. En los vegetales se encuentra en la levadura, en el salvado de arroz, en el maní, en la cebada y en algunos porotos. Participa en el metabolismo de los hidratos de carbono; favorece la absorción de oxígeno en el cerebro e impide la acumulación de los ácidos láctico y pirúvico.

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA DETERMINAR EL RIESGO PARA LA SALUD. DE LAS DENOMINADAS BEBIDAS ENERGIZANTES.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles y Allende sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 17 días del mes de mayo de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Claudia Elena Águila Torres y
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita al director general de la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal que en uso de sus responsabilidades y atribuciones brinden un suministro eléctrico de calidad a la población de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES BRINDEN UN SUMINISTRO ELÉCTRICO DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Director General de la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, que en cumplimiento de sus responsabilidades y atribuciones brinden un suministro eléctrico de calidad a la población del Distrito Federal. Conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

¿Alguien ha intentado hablar al 071?, más de diez minutos para que lo atiendan y veinte minutos para tomarle los datos y días y semanas para que le solucionen (a veces) los problemas de luz a los vecinos.

Desde el día en que el supuesto Ejecutivo Federal, decretó la extinción del Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro, el 11 de octubre del 2009; de manera infame se echó a la calle y al desempleo a 44,000 trabajadores y como consecuencia aumentó el número de pobres en la zona metropolitana, y el desabasto comenzó.

Desde esos días no hemos dejado de leer en los medias de información la mala calidad del servicio que presta la CFE, claro, una empresa de "clase mundial".

Para no ir más lejos, la semana pasada la mala calidad del servicio aunado a las condiciones climatológicas reportaron 75 colonias sin luz lo que ocasionó 14 bloqueos a vialidades.

Y mientras el Gobierno Federal, que pareciera sufre de esquizofrenia, por un lado ofrece asistencia medica a los compañeros en huelga de hambre del SME, y por el otro -y para tapar su incapacidad- los acusa de haber saboteado algunos puntos del servicio eléctrico en el centro histórico.

La Comisión Federal de Electricidad, si no tiene el suficiente personal, ni la suficiente capacidad técnico-operativa, para brindar un servicio de calidad en la Ciudad de México, que lo manifieste y que no genere cortinas de humo, escudándose en supuestos actos de sabotaje. si recién están presentando la denuncia de hechos, ¿por qué en los medios de comunicación señalan culpables?, eso demuestra la incapacidad del candidato del empleo.

¿Hasta donde llegará su descaro?, tal y como en su fallida guerra contra el Narco. Felipe Calderón, no calculó, ni consideró, que su lucha contra un Sindicato Democrático, acarrearía un servicio de energía eléctrica ineficiente y deplorable a los habitantes de esta Ciudad.

¡Ah!, pero alegrémonos, porque la empresa de clase mundial, en efecto es incapaz e inepta para brindar el servicio de energía eléctrica, pero resultó muy buena para promover su "Monedero CFE", ¿que qué es esto?, pues nada mas que un programa muy al estilo Wal Mart, en donde ahora te llegará sin que lo solicites un monedero electrónico que podrás usar en diferentes comercios, (si es que hay luz), y te generará puntos. Lo que no se dice, como siempre, es que se te carga un seguro, los dos primeros meses gratis y en el tercero te lo cobrarán en tu recibo.

Y ni que decir del programa que ya circula en las redes sociales de que ya tienen en marcha sustituir los medidores por otros digitales que funcionarán como las fichas amigo de Telcel, con el famoso pre-pago; el medidor te indicará cuanto te queda de saldo, para que se termine la luz; si necesitas más energía tendrás que abonar otra ficha.

¿Y aquello que ordena nuestra carta magna, con motivos y fines del más alto contenido social?, ¿Aquello que establece que la soberanía reside en el pueblo, que el gobierno se debe totalmente a ese pueblo, que por medio de la constitución le otorga la rectoría del estado del desarrollo nacional en beneficio siempre del mismo pueblo? ¿Que?, ¿Y aquello que parafraseando a Saldaña Harlow, nos indica la Constitución?: "el dominio de la Nación sobre el patrimonio nacional es para regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales, para una distribución equitativa de la riqueza pública, para el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población, rural y urbana; promover el control de precios para evitar el desabasto y precios exagerados con perjuicio del público en general o del consumo popular" ¿Esto en donde queda?, simplemente a éstos tecnócratas **NO LES IMPORTA.**

La falta de suministro eléctrico en las colonias del Distrito Federal, genera focos de inseguridad, pérdida de electrodomésticos a la ciudadanía, pérdida de ingresos a la pequeña y mediana industria, así coma accidentes y bloqueos viales.

Par lo que, desde esta tribuna le exigimos al Gobierno Federal y a su prestadora de energía de clase mundial, que en el ámbito de sus responsabilidades brinde un servicio de calidad que se merece el Distrito Federal.

Que ejerzan el presupuesto destinado a la renovación de equipos dañados y obsoletos que han convertido en una bomba de tiempo al Centro Histórico del Distrito Federal.

Que dejen transcurrir los términos judiciales para deslindar responsabilidades y no señalen culpables a priori en los medias de comunicación.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita al Director General de la Comisión Federal de Electricidad que en el ámbito de sus responsabilidades y atribuciones brinde un suministro de energía eléctrica eficaz y eficiente a la población del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Se solicita a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal se ejerza el presupuesto destinado a la renovación de equipos dañados y obsoletos en todo el Distrito Federal.*

ATENTAMENTE

Dip. Lizabeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizabeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Carlos Flores en contra. Hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, Diputado Presidente.

Quiero señalar que podríamos respaldar los resolutivos finales que presentó la Diputada Lizabeth Rosas, sin tener en cuenta la fundamentación del Punto de Acuerdo.

Creo que todos estamos de acuerdo en que el servicio de electricidad que se brinda a los ciudadanos del Distrito Federal es de pésima calidad.

Lo que no podemos aceptar es que se califique a la Compañía, a CFE, a la Secretaría de Energía, al Gobierno Federal, como ineficientes, cuando acaban de asumir esta responsabilidad, Diputada.

Yo creo que todos tenemos que trabajar para que logren el objetivo por el cual asumieron esta responsabilidad. El tema del servicio de electricidad en el Distrito Federal lleva décadas en decadencia.

Por supuesto que se requiere la modernización del equipo, se requiere la modernización de todo el suministro eléctrico en esta capital y es una inversión mayor, no estamos hablando de una inversión que se va a hacer en unos cuantos meses. Esto lleva mucho tiempo y mucho dinero que se tiene que canalizar a este punto.

Por otro lado, creo que es importante señalar que las autoridades federales en ningún momento han señalado un presunto responsable por los actos de sabotaje. Quisiera preguntarle a la Diputada de dónde sacó que ya se señaló a alguien. Yo entiendo que el Gobierno Federal no ha señalado un presunto responsable de esta situación. Se está investigando.

Lo que sí quisiera, este señalamiento lo hicieron gente del mismo sindicato, el SME, disidentes al dirigente Martín Esparza, lo que sí quisiera que me explicaran es, ¿por qué su bancada ha venido apoyando a una parte del Sindicato de Electricistas? Concretamente ayer hubo una conferencia de prensa donde estuvo el dirigente Martín Esparza, donde incluso se consigna que se canalizaron recursos de esta Asamblea Legislativa para ese fin y que veo que es toda una estrategia diseñada por su partido para llevar este tema a la Tribuna el día de hoy.

Nos preocupa esta situación, eso sí parcial, facciosa la canalización de recursos a una parte del sindicato, hay que señalarlo.

Otra parte del sindicato no está en esta posición y son los que sí acusaron al dirigente Martín Esparza del sabotaje, no al Gobierno Federal, el Gobierno Federal está investigando.

Yo le pediría que también le pidiéramos al Gobierno del Distrito Federal que se sumara a estas investigaciones, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que participaran en estas investigaciones del presunto sabotaje que se realizó en el cableado del Centro Histórico, la semana pasada.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene hasta 10 minutos la Diputada Rosas Montero, para hablar a favor del punto a discusión.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Sí, Diputado.

Todos estamos claros del tiempo que lleva CFE, la responsable al frente del servicio de suministro de energía, pero todos recordamos también cuáles fueron las palabras del Presidente Calderón, cuáles fueron las palabras de la Secretaría y de todo el Gabinete, cuando garantizaron que el suministro iba a ser de calidad y eficiente en el Distrito Federal y toda la zona conurbada a lo mismo.

Quiero comentarle que precisamente fue Roberto Gil Zuarth, Subsecretario de Gobernación el día 14 de mayo, quien él mismo informa que cuentan con evidencia suficiente de que las explosiones en el Sistema Eléctrico del Centro de la Ciudad de México fueron provocadas intencionalmente, o sea, él lo dice, y culpa y responsabiliza a los ex trabajadores de CFE...

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, Diputada. ¿Con qué objeto, señor Diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Para ver si por su conducto me acepta una pregunta la oradora.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Al final, Diputado Carlos, con mucho gusto.

Entonces él lo declara, lo ha dicho de manera pública, lo ha señalado, responsabiliza a los ex trabajadores, cuando usted puede de manera particular platicar con todos los técnicos que se encargaban de dar ese tipo de servicio en el Centro Histórico y le van a comentar la situación de riesgo de vida, de vida, de minutos, de segundos, que pudiera surgir por siquiera poder introducirse a un lugar donde están las líneas, que precisamente fueron saboteadas y que dice él que fueron por trabajadores de este sindicato.

Entonces yo más bien invitaría a que en vez de que estén haciendo el asunto de manera mediático, haciendo las denuncias en los medios de comunicación para evadir su responsabilidad, que presenten las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público, cuál es el problema de no hacerlo así y actuar de manera correcta sin quererse lavar las manos.

Adelante, Diputado Carlos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Gracias, Diputada.

Quisiera comentarle. Efectivamente señaló que había indicios de que era sabotaje, pero no señaló a ex trabajadores del Sindicato de Luz y Fuerza. Quien hizo este señalamiento fue personal del mismo sindicato, la contraparte del señor Martín Esparza. De hecho se reunieron en la Secretaría de Gobernación autoridades del Gobierno Federal y del Gobierno del Distrito Federal...

EL C. PRESIDENTE.- ¿Cuál es la pregunta, señor Diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Estoy haciendo el preámbulo.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, pero usted pidió una pregunta a la oradora, Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Quisiera que me contestara la oradora de dónde sacó esas declaraciones del Gobierno Federal, donde imputan a una persona en concreto, no donde se hace el señalamiento del sabotaje, eso sí es correcto.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Le aclaro, Diputado. Son documentos públicos que están en los medios de comunicación y aquí lo traemos, y él acusa a los integrantes ex trabajadores del SME.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- En contra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, no lo escuché.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Quisiera intervenir en contra.

EL C. PRESIDENTE.- En contra. Adelante, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Yo quisiera que los trabajos de esta Diputación Permanente fueran realmente objetivos. Como lo señalé en un principio, los resolutivos presentados en el Punto de Acuerdo los podríamos apoyar, incluso abundar.

Hubo una reunión de trabajo convocada sí por el Gobierno Federal, donde se involucraron representantes del Gobierno del Distrito Federal, del Estado de México, de Hidalgo, donde se acordó crear un grupo que se enfocara a evitar presuntos sabotajes. Una reunión de trabajo institucional entre ambos gobiernos, Diputada.

Ese fue el preámbulo en el que se reunieron las instancias de gobierno, no se señaló a nadie.

Yo quisiera que no caigamos en el juego de los dichos sin tener la información concreta.

Lo que sí se está haciendo es un trabajo coordinado en beneficio de evitar estos sabotajes.

Ese es el tema que realmente preocupa a los gobiernos y donde se tiene qué enfocar también nuestro trabajo, darle a los ciudadanos del Distrito Federal el servicio que requieren y que merecen, porque realmente es mucho el dinero que se canaliza a este punto.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro orador a favor?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Doctor Miguel Ángel Mancera, que informe de manera detallada a esta Soberanía de todos los casos en que se aplicó la dispensa a que se refieren los Artículos 24 fracción XI y 47 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal de diciembre del 2006 a la fecha, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, QUE INFORME DE MANERA DETALLADA A ESTA SOBERANÍA DE TODOS LOS CASOS EN QUE SE APLICÓ LA DISPENSA A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XI Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DE DICIEMBRE DE 2006 A LA FECHA.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, que informe de manera detallada a esta soberanía de todos los casos en que se aplicó la dispensa a que se refieren los Artículos 24 fracción XI y 47 de la Ley Orgánica de la PGJDF, de diciembre de 2006 a la fecha. Conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado mes de septiembre de 2009, se publicó la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, recordemos que con no pocos esfuerzos y un intento de algunos senadores de controvertirla; finalmente se aprobó y en la actualidad es un texto vigente que en muchas aristas ha venido a fortalecer la labor de la institución que norma.

Sin embargo, como toda ley, esta no es perfecta, sino más bien perfectible, es por ello que con el mejor de los ánimos de crítica constructiva, somete a esta Diputación Permanente el presente punto; con la finalidad de entender y observar porque un instrumento como el que señalan los Artículos 24 fracción XI y 47, del ordenamiento en comento, al parecer pasó de ser un instrumento de excepción a uno ordinaria; situación que genera, no sólo la inconformidad de miembros del servicio profesional de carrera de la propia procuraduría, sino que puede llegar a poner en entre dicho la institucionalidad de éste ente tan importante para la vida del Distrito Federal.

Sobre todo en estos tiempos, en que la criminalidad se ha especializado a tal grado, que en ocasiones superan a las instituciones, no solo en armamento y poder corruptor de dinero, sino en adiestramiento, capacitación y sentido de pertenencia hacia sus corporaciones criminales.

Es por ello que el servicio público de carrera es un instrumento valiosísimo y primordial en la regulación del ingreso y ascenso de servidores públicos que en gran medida combate la corrupción. y fomenta la especialización de servidores públicos que cada día se hacen más necesarios en el ámbito de la seguridad pública y de la procuración de justicia, al estar capacitados de mejor manera en protocolos de colaboración y atención ciudadana.

No sólo eso, actualmente estamos viviendo y viendo como se ha empezado a trastocar el estatus quo de élites empresariales y políticas con actos delictivos, del crimen organizado, que no son sino síntomas de una arraigada enfermedad llamada corrupción, que se debe combatir desde cada estera y nivel de gobierno sin cortapisas y sin titubeos, dicho combate no puede ser de otro modo sino con los instrumentos que generen identidad y arraigo en las instituciones, que se cree el incentivo de avanzar de manera legal y legítima al seno de dichas instituciones; y sobre todo que los conocimientos académicos, de capacitación y la experiencia acumulada que existen en las jóvenes generaciones de los institutos de formación y capacitación sean verdaderamente aprovechados. Con la finalidad de rotar y oxigenar estructuras que de otra manera seguirán anquilosadas.

El 9 de septiembre pasado, se publicó la Ley en comento que propone la creación de la Policía Investigadora, que continúa coadyuvando, al igual que los Oficiales Secretarios y Peritos, con el Ministerio Público, los Artículos 37, 38, 40 y 43 de dicho ordenamiento disponen los requisitos que deberán cubrir las y los aspirantes para ingresar y permanecer en los cargos de Agentes del Ministerio Público, Oficiales Secretarios, Agentes de la Policía de Investigación y Peritos, respectivamente.

También se prevé en sus Artículos 24 fracción XI y 47 que a la letra dicen:

Artículo 24. (Atribuciones no delegables), El Procurador General de Justicia del Distrito Federal, ejercerá las atribuciones no delegables siguientes:

I. a X.

XI. *Dispensar la presentación de concursos de ingreso para Agentes del Ministerio Público, Oficiales Secretarios y Agentes de la Policía de Investigación, Peritos, a personas con amplia: experiencia profesional, en los términos de esta Ley demás disposiciones aplicables;*

XII. a XXXV.

Artículo 47. *(Dispensa del concurso de ingreso). El Procurador podrá, en casos excepcionales y tratándose de personas con amplia experiencia profesional, dispensar la presentación de los concursos de ingreso para Agentes del Ministerio Público, Oficiales Secretarios, Agentes de la Policía de Investigación o Peritos.*

Los dispensados deberán reunir, en lo conducente, los requisitos establecidos en los Artículos 37, 38, 40 y 43 de esta ley, sobre la base de que no serán miembros del servicio público de carrera, a menos que acrediten los concursos y evaluaciones que se les practiquen, en los términos de las normas reglamentarias de esta Ley y demás disposiciones legales aplicables.

Dichos Artículos, claramente dejan ver que el espíritu de ésta norma, es decir la DISPENSA, es de excepción, sin embargo información que ha venido circulando en diversos medios de comunicación desde finales de 2008, han asegurado que el ex - procurador Rodolfo Félix Cárdenas, abusó de dicha facultad, y que en su administración llegó a ingresar por ésta vía a mas de 150 (ciento cincuenta) policías; conocidos al interior de la institución como la "generación Maruchan", dado que no sólo ingresaron, sino que de manera excepcionalmente rápida ascendieron a comandantes y comandantes en jefe.

Lamentablemente se tienen datos de que con la llegada del Dr. Mancera a la Procuraduría esta situación no ha mejorado, y que haciendo uso de la facultad de la dispensa, se ha colocado a un importante número de Comandantes de Policía de Investigación al frente de las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Ésta circunstancia como anteriormente comentaba, no sólo genera inconformidad entre el personal que sí está cumpliendo con los pasos del servicio profesional de carrera, sino que al exterior genera una imagen de improvisación y relajamiento en las medidas de control que la procuraduría establece.

La obligación de esta Soberanía es la de velar por los intereses de la ciudadanía del Distrito Federal, desde el ámbito de sus competencias, es por ello que la labor del legislador no termina con la expedición de las Leyes; debe continuar en la observación y supervisión de su aplicación; y en su momento poder incluir las reformas legales y legítimas necesarias.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se le solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera, que informe de manera detallada a ésta soberanía de todos los casos en que se aplicó la dispensa a que se refieren los Artículos 24 fracción XI y 47 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de Diciembre de 2006 a la fecha.*

SEGUNDO.- *El informe lo deberá entregar en un término de 7 días hábiles, contados a partir de la recepción de este Punto de Acuerdo; mismo que solicito respetuosamente se haga llegar a su servidora en cuanto se tenga en ésta Soberanía, sin dilaciones.*

TERCERO.- *En dicho Informe se deberá incluir como mínimo: fecha, nombre, curriculum, puesto, justificación y motivación de la dispensa otorgada a cada servidor público que haya estado o se encuentre laborando en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en el período de diciembre de 2006 a la fecha; incluyendo a aquellos elementos que fueron dados de baja y el motivo de dicha baja.*

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que en el ámbito de su respectiva competencia aplique la Ley en la materia a efecto de sancionar y regular la emisión de programas de televisión cuyo contenido haga apología de la violencia y el crimen, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, APLIQUE LA LEY EN LA MATERIA, A EFECTO DE SANCIONAR Y REGULAR LA EMISIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN CUYO CONTENIDO HAGAPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA Y EL CRIMEN.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

La suscrita Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 base primera inciso I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción VIII, XIV, XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10, fracción XXI, 17, fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esa Diputación permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que en el ámbito de su respectiva competencia, aplique la Ley en la materia, a efecto de sancionar y regular la emisión de programas de televisión cuyo contenido haga apología de la violencia y el crimen, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Jóvenes y violencia

En México, la población de jóvenes entre 15 y 29 años asciende a 29.1 millones de personas, lo que representa el 27.3 por ciento o poco más de una cuarta parte de la población total.

El Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) informó que éste es un segmento de la población que tiene un crecimiento demográfico sostenido, y se estima que en 29.3 millones en 2010 y a un máximo histórico de 29.5 millones en 2015, para luego comenzar a reducir su tamaño, de los 29.1 millones de jóvenes, 14.4 millones son hombres y 14.7 millones son mujeres.

Durante el primer trimestre de 2008, la población económicamente activa (PEA) del país entre los 15 y 29 años, fue de 14.9 millones de personas, estos jóvenes representan 33.1 por ciento de la fuerza de trabajo total.

De los casi 15 millones de jóvenes económicamente activos, 13.9 millones se encuentran ocupados, siendo el Estado de México, Distrito Federal y Jalisco los mercados de trabajo más grandes del país para este sector, con 1.8 millones en el primer caso y poco más de un millón de jóvenes ocupados en cada una de las otras dos entidades.

En el ámbito nacional, de cada 100 hombres y mujeres de 15 a 29 años, 34 asisten a la escuela según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007, con mayor presencia de la población masculina respecto a la femenina, ya que 35 de cada 100 hombres asisten a algún centro de enseñanza escolar y por 33 de cada 100 en el caso de las mujeres.

Por el contrario, en el país, 30.8 por ciento de los jóvenes se encuentra en rezago educativo, que se refiere a la población que no ha logrado concluir la educación básica obligatoria.

En cuanto a las adicciones, de los jóvenes, 5.8 por ciento ha probado alguna vez drogas en su vida y 4.16 millones tienen un problema de dependencia al alcohol, es decir; 15.5 por ciento del total de personas de 15 a 29 años del país, según la Encuesta Nacional de Adicciones 2002.

En materia de trabajo la tasa de desempleo más alta en el país, de 6.3 por ciento, se ubica en la población que tiene entre 14 y 24 años, mientras que la general es de 3.5 por ciento.

Entre los efectos del desempleo juvenil “la frustración que experimenta este sector”, sobre todo aquellos que estudian en los niveles medio y superior. Para muchos, tener una licenciatura ya no es un elemento que les permita conseguir una movilidad social o que les garantice su ingreso al mercado laboral.

Respecto a la violencia, según la OCDE, 60 % de jóvenes han reportado algún tipo de abuso, intimidación y agresión verbal, además de que se calcula que la mitad de las y los estudiantes han tenido contacto con las drogas o el alcohol.

Un estudio realizado por la Secretaría de Educación del Distrito Federal en coordinación con la Universidad Intercontinental entre tres mil 480 alumnos de 29 primarias y secundarias, revela que 77% de los estudiantes ha sido víctima, agresor y testigo de maltrato.

El Secretario de Educación del Distrito Federal, ha señalado que los sitios donde se presenta con mayor frecuencia esta práctica son los salones de clase y el patio, durante la hora del recreo, informo que en el que 52% de los consultados dijo molestar a sus compañeros porque los provocan. Además la mayoría atribuye el maltrato a una broma, al hecho de que los demás la consideran diferente o porque gozan de intimidarlos.

II. Medios de comunicación

La televisión es el medio de entretenimiento por excelencia, es una forma de diversión económica y de gran aceptación, cuyo costo no parece variar mucho a pesar de las crisis económicas. La televisión en México como en cualquier otro país, forma parte de un sistema político, económico y social, y está determinada por él. Su historia se caracteriza por la relación que ha existido entre el sector gubernamental y el grupo privado que aprovechó las primeras concesiones para crear una importante empresa de comunicación. La situación actual es consecuencia del uso que se le ha dado a lo largo de su desarrollo, con un carácter primordial y profundamente comercial que ha inclinado su papel hacia una fuente inagotable de beneficios propios.

En un estudio denominado "Medios de Comunicación electrónicos y violencia" Sarah García Silberman y Alberto Jiménez Tapia, señalan que en México, los canales de alcance nacional programan en conjunto, 60% de programas nacionales y 40% de extranjeros; de estos el 90% proviene de Estados Unidos y 85% presenta contenidos con violencia explícita (asaltos, homicidios, persecuciones, choques, etc.). Por otro lado, es sabido que la transmisión televisiva por cable y antena parabólica adquiere cada vez mayor importancia, al igual que la difusión de películas en disco, el uso de juegos electrónicos y otras vías de exposición a contenidos violentos por medios electrónicos.

Los programas de contenido violento abarcan una gran cantidad de géneros y temáticas. Un caso especial ha sido el de los noticieros "amarillistas", los cuales son muestra evidente de que el objetivo, antes de informar a nivel cognitivo, es excitar en el plano afectivo. Se trata de una de las principales manifestaciones de la tendencia de los medios en cuanto a mostrar las emociones humanas en toda su crudeza, agresividad, angustia, desesperación, soledad, e insatisfacción mediante la espectacularización del dolor y la tragedia humanos.

Con el surgimiento de éste tipo de programas, el debate sobre la violencia en televisión se reactivó públicamente. Diversas voces se elevaron en contra de este tipo de transmisiones que hacen gala de hechos y escenas violentas. Criticados por amplios sectores de la sociedad, incluidos legisladores y el propio Presidente de la República, algunos noticieros de nota roja dejaron de transmitirse. Se ha insistido en que el bombardeo que se hace a los televidentes

puede ocasionar actitudes de miedo, pasividad o agresión, y que incluso pueden servir como justificación para aplicar mano dura en el combate al crimen.

III. Ámbito Administrativo

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece claramente la responsabilidad de la Secretaría de Gobernación en materia de transmisión de programas de televisión, al respecto señala:

Artículo 27.- A la Secretaría de Gobernación corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XXI. Vigilar que las publicaciones impresas y las transmisiones de radio y televisión, así como las películas cinematográficas, se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la paz y moral pública y a la dignidad personal, y no ataquen los derechos de terceros, ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden público;

Es claro que no se ha respetado lo señalado por la ley, y aún más grave es que este incumplimiento ha motivado el crecimiento de la violencia.

Por ello, considero necesario como responsabilidad de esta Soberanía, y ante la situación de inseguridad y violencia que prevalece en nuestra sociedad, hacer un llamado a la Secretaría de Gobernación para que de conformidad con sus facultades y ámbito de competencia, aplique la Ley y en la materia, para sancionar y regular la emisión de programas de televisión cuyo contenido haga apología de la violencia y el crimen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que en ámbito de su respectiva competencia, aplique la Ley en la materia, a efecto de sancionar y regular la emisión de programas de televisión cuyo contenido haga apología de la violencia y crimen.

Este Punto de Acuerdo se presenta por el Dip. Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la Dip. Edith Ruiz Mendicuti.

SUSCRIBEN

Dip. Edith Ruiz Mendicuti, Dip. Fernando Cuéllar Reyes y Dip. Emiliano Aguilar Esquivel.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Fernando Cuéllar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Yo quisiera usar el micrófono, Diputado Cuéllar, para que me permita incluirme en su Punto de Acuerdo en mi calidad de Diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que amplíe su estructura administrativa y de servicios a usuarios correspondientes, con el fin de proporcionar un servicio más ágil y más eficiente en los centros de atención al público, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Aguilar Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Gracias, Diputado Presidente, con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE AMPLIEN SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS A USUARIOS CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE PROPORCIONAR UN SERVICIO MÁS ÁGIL Y MÁS EFICIENTE EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Las Diputadas suscritas Lizbeth Eugenia Rosas Montero y Claudia Elena Águila Torres, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 10 fracción I, 11, 17 fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Artículo 85 fracción I, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que amplíen su estructura administrativa y de servicios a usuarios correspondientes con el fin de proporcionar un servicio más ágil y más eficiente en los Centros de Atención al Público.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que ingresó la izquierda al gobierno capitalino en 1997 fue mejorando la atención al público en general por parte de las diversas dependencias gubernamentales, tanto a nivel delegacional como en las diversas secretarías. La mayoría de las áreas de atención y trámites han sufrido cambios para bien, aunque no esta de más decir que todavía queda mucho por hacer y muchos aspectos por mejorar u optimizar. Uno de ellos es en lo relativo a los requisitos para la realización de los trámites y otro el de la duración de estos, no en el momento de solicitar o tramitar algo, sino el tiempo que va a tardar en ser resuelto o el tiempo que tendrá que esperar el usuario para obtener una respuesta, que en muchos casos no es favorable o no es resolutive. La mayoría de los trámites pueden verse afectados por el rezago o el exceso en el proceso de seguimiento o verificación, y todos se verían beneficiados ampliando la estructura administrativa o implementando un mayor cuerpo de verificadores que pueda agilizar el análisis y el servicio.

Para fortalecer la atención y la agilidad tanto en las demandas como en el servicio a usuarios es importante contar con estructuras administrativas suficientes, con empleados preparados y amables, que tengan una buena disposición y una actitud de servicio al público. Un tema actual que está causando preocupación y que puede rebasar a las autoridades si no es atendido oportunamente es el de la reclasificación de las manzanas por concepto del cobro de agua. Los requisitos parecen ser los más indicados (IFE, predial y última boleta del agua); no todas las personas cuentan con las tres, aunque siguen siendo requisitos mínimos. El único requisito que parece excesivo es el del

histórico predial, cuyo estado se encuentra bajo control de la tesorería, es decir, el historial de cualquier cuenta es del conocimiento de la institución que lo solicita, desde cuándo y en que forma y cantidad se ha pagado.

Si el trámite no fue problema y pudo realizarse cabalmente, lo único que queda es esperar la respuesta por correo, lo que conforme a reglamento se puede demorar hasta 60 días, es aquí en donde el trámite se empantana. ¿Por qué tarda tanto la tesorería o la oficina del agua en responder? Si la respuesta es que se tienen muchos casos por resolver o muchos expedientes acumulados, o que el trámite tarda el tiempo real que las analistas o archivistas tardan en corroborar los datos y en verificar el consumo real por bimestre, en ambos casos diremos que en donde el gasto se pueda medir y en donde la información se puede buscar en redes informáticas el tiempo se puede reducir mucho. Hasta cierto punto es evidente que el sistema de búsqueda y seguimiento es obsoleto, por lo que es necesario ampliar las estructuras y modernizarlas. Si se reduce el tiempo de respuesta y solución aumenta el número de personas satisfechas con su trámite, de lo contrario, éstas se vuelven usuarios en descontento, problemáticos, quienes con mucha facilidad complican o intentan alterar el contexto institucional o la relación entre público usuario y funcionarios.

Por otro lado y muy a tono con lo anterior, los trámites se han vuelto un fastidio porque los usuarios asisten con la molestia del aumento de tarifas y el personal que los atiende en ventanilla no cuenta con la información suficiente para resolver sus dudas, Tanto en la tesorería como en las oficinas del agua se requiere personal capacitado que sepa explicar, informar u orientar a la gente en los diversos trámites y en particular, en el asunto de las reclasificaciones, Si en verdad el gobierno en turno se asume como de izquierda y respetuoso de los contribuyentes, tendrá que mejorar la atención comenzando por la preparación del personal que recibe o atiende al público, En estos lugares en donde el contribuyente regularmente se presenta a contribuir, no sólo debería tratarse como un objeto que fríaamente aporta y espera a que la autoridad cumpla, sino como un valioso contribuyente que pone su grano de arena para que las instituciones, la sociedad y la ciudad mejoren. Los contribuyentes merecen un mejor trato, profesional, adecuado, fundamentado e informado,

Es importante resaltar que las demandas ciudadanas y las solicitudes como las de la reclasificación sí son atendidas y pueden resolverse por la vía institucional, como adultos, los inconformes deben informarse, reunir sus documentos, armar su expediente y solicitar su modificación, cosa que en el proceso de elaboración del nuevo esquema tarifario los Diputados de derecha pudieron gestionar y no hicieron, y ahora que llegan las nuevas boletas quieren solucionar con reclamos y alborotando centenares de inconformes como si fueran infantes inca paces de realizar su propio trámite.

CONSIDERANDOS

- 1. Se propone que el tiempo de respuesta tanto en los trámites de reclasificación de tarifas de agua como en los demás, se reduzca hasta en un cincuenta por ciento, es decir, de 60 días a 30 días y si es posible, menos.*
- 2. Que todas las oficinas tributarias y del agua cuenten con personal capacitado que brinde atención y orientación suficiente en todos los trámites.*
- 3. Que el personal de dichas dependencias que atiende directamente al público a través de ventanillas lo haga bajo los siguientes principios: amabilidad, respeto, tolerancia, claridad y verdad.*

Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE AMPLIEN SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS A USUARIOS CORRESPONDIENTES CON EL FIN DE PROPORCIONAR UN SERVICIO MÁS ÁGIL Y MÁS EFICIENTE EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Dado en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 19 días del mes de mayo del dos mil diez.

ATENTAMENTE

*Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero y
Dip. Claudia Elena Águila Torres*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. En términos En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una Propuesta con Punto de Acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa exhorte respetuosamente a los Jefes Delegacionales para que el 50 por ciento del recurso autogenerado de los centros y módulos deportivos sean utilizados para el mantenimiento y mejora de las instalaciones, suscrita por las Diputadas Lizbeth Eugenia Rosas Montero y Claudia Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior se turna para su análisis y Dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EL 50% DEL RECURSO AUTOGENERADO DE LOS CENTROS Y MÓDULOS DEPORTIVOS SEAN UTILIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Las Diputadas suscritas Claudia Elena Águila Torres y Lizbeth Eugenia Rosas Montero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 10 fracción I, 11, 17 fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Artículo 85 fracción I, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal. sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa exhorte respetuosamente a todos los Jefes Delegacionales para que el 50% del recurso autogenerado de los Centros y Módulos Deportivos sean utilizados para el mantenimiento y mejora de las instalaciones de acuerdo con los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros y módulos deportivos son lugares de esparcimiento familiar y social en donde los ciudadanos desde niños pequeños hasta adultos mayores asisten para realizar una amplia gama de actividades deportivas, lúdicas, talleres, y fiestas infantiles, entre otros, esto con el fin de desarrollarse física, social y mentalmente.

En el Distrito Federal existen 187 centros y módulos deportivos, los cuales generan recursos económicos por impartir estas actividades, el préstamo de las instalaciones, así como también por el uso del estacionamiento a los cuales se les denomina autogenerados, y que varían de acuerdo a la actividad que se realice y el tiempo de utilización de las instalaciones.

Cada Delegación tiene su propia cuenta global en donde los usuarios de los centros o módulos deportivos correspondientes a cada demarcación tienen que depositar y en materia de estacionamientos el cobro es al momento y en efectivo donde se lleva un control del número de usuarios. Un porcentaje de estos recursos son utilizados para el pago de nómina de honorarios autogenerados a los trabajadores de estos deportivos y el resto es utilizado para otro tipo de pagos no especificados y ajenos a los centros y módulos deportivos.

La mayoría de las instalaciones de cualquier índole, con el paso del tiempo y el uso frecuente se van deteriorando; encontramos la mayor parte de los centros y módulos deportivos en condiciones deplorables como proyectos iniciados y nunca concluidos, falta de iluminación, algunos con canchas en pésimo estado como polvorines, muros grafitados, rejas y mayas ciclónicas destruidas lo cual provoca que por las noches estos se conviertan en lugares idóneos para la delincuencia y en el día den muy mal aspecto, además de que los mismos usuarios de los centros y módulos deportivos se quejen de las condiciones de las instalaciones. Son contados los centros y módulos deportivos, regularmente los más utilizados y los más grandes, los únicos que se mantienen en optimas condiciones, quedando el resto en el abandono.

Se propone que de los recursos autogenerados de los centros y módulos deportivos se utilice un 50% de lo recabado en ellos mismos, cada uno en su Delegación correspondiente para que de esta manera, cada una de las Delegaciones se encargue de dar el mantenimiento adecuado y concluir los proyectos inconclusos, dándole prioridad a los centros y módulos deportivos que se encuentran en las peores condiciones para así no sólo mejorar la imagen, sino también la seguridad que dará más tranquilidad y confianza a los ciudadanos que utilizan las instalaciones; asimismo,

sería del conocimiento de los usuarios que los recursos económicos autogenerados que se perciben en estos centros y módulos deportivos son destinados al mejoramiento de la imagen y el servicio que brindan.

Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EL 50% DEL RECURSO AUTOGENERADO DE LOS CENTROS Y MÓDULOS DEPORTIVOS SEAN UTILIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 19 días del mes de mayo del dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero y

Dip. Claudia Elena Águila Torres

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por medio del cual se convoca a una mesa de trabajo ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Secretario de Protección Civil y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Distrito Federal, para tratar la problemática de la publicidad exterior en la ciudad, se concede el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UNA MESA DE TRABAJO ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA TRATAR LA PROBLEMÁTICA DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR EN LA CIUDAD.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

El que suscribe. Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la preposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

Como es del conocimiento de todos, en días recientes se ha presentado la polémica relativa a la publicidad exterior en el Distrito Federal, éste tema no es nuevo, ya en otras legislaturas, como en esta, se ha tocado el tema y se han hecho esfuerzos para regular dicha actividad.

La problemática de la publicidad exterior debe ser tomada desde diversos enfoques: desde el punto de vista urbano y del de la protección civil.

El desarrollo urbano de cualquier ciudad contempla una gran gama de aspectos. La publicidad exterior es uno de ellos, ya que dentro de la planeación urbanística también se contempla la parte relativa a la imagen que se pretende dar a la urbe en desarrollo.

Asimismo, es importante no dejar de lado que el aumento de publicidad en una ciudad no sólo afecta el paisaje, también afecta la seguridad de los habitantes de la misma, en virtud de que gran parte de la publicidad se hace a través de espectaculares de grandes dimensiones, los cuales se colocan en azoteas o en las colindancias de propiedades particulares, lo cual representa un riesgo por sí mismo, sin dejar de ver que dichas estructuras se encuentran de igual manera, a los lados de avenidas muy transitadas.

Son muchos los casos de estructuras que se han venido abajo por las condiciones del clima propias de nuestra ciudad, en las que el viento o la falta de mantenimiento, así como de planeación las arroja sobre propiedades o avenidas generando inconvenientes económicos y daños a los que habitan en los alrededores o transitan cerca de ellas.

Ahora bien, existe gran inquietud por parte de las empresas dedicadas a esta actividad, en el sentido de que no se les permite desarrollar la misma de manera adecuada, razón por lo cual es necesario establecer mecanismos de trabajo y coordinación con las autoridades encargadas de hacer cumplir la norma y de establecer los criterios a los cuales de deben sujetar las empresas dedicadas a este rubro, con la finalidad de dilucidar las inquietudes de los sectores implicados en el tema.

Como representantes de la sociedad tenemos el gran compromiso de atender las demandas de todos los sectores, desde aquellos que sienten disminuido su campo de acción, hasta aquellos que exigen seguridad personal y de su patrimonio, razón por lo cual es necesario llevar a cabo mesas de trabajo con las autoridades responsables, en primera instancia, para conocer las medidas que se aplicarán para el correcto desarrollo urbano, así como las encargadas de implementar medidas de protección civil.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y LEGISLATURA CONVOCA A UNA MESA DE TRABAJO ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA TRATAR LA PROBLEMÁTICA DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR EN LA CIUDAD.

SEGUNDO: LA SESIÓN DE TRABAJO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES 27 DE MAYO A LAS 11 HORAS EN EL LUGAR QUE DESIGNE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada y
Dip. Guillermo Sánchez Torres

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 19 días de mayo de 2010.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el se exhorta a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, Maestra Celina Oseguera Parra, a brindar de acuerdo a las denuncias presentadas protección integral, a las reclusas que denunciaron actos que posiblemente sean constitutivos del delito de prostitución y lenocinio al interior de los centros penitenciarios del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre propio y de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA CELINA OSEGUERA PARRA, A BRINDAR, DE ACUERDO A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS, PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS RECLUSAS QUE DENUNCIARON ACTOS QUE POSIBLEMENTE SEAN CONSTITUTIVOS DE DELITOS DE PROSTITUCIÓN Y LENOCINIO AL INTERIOR DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

La suscrita Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Distrito Federal, Maestra Celina Oseguera Parra, a brindar, de acuerdo a las denuncias presentadas, protección integral a las reclusas que denunciaron actos que posiblemente sean constitutivos de delitos de prostitución y lenocinio al interior de los centros penitenciarios del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El Sistema Penitenciario es el último eslabón del Proceso de Justicia ya que a este le corresponde la custodia, tratamiento y reinserción a la sociedad de quienes infringen la Ley.

2.- Actualmente se encuentran reclusos en los centros penitenciarios del Distrito Federal, 1 mil 394 mujeres y 38 mil 417 hombres, es decir, 39 mil 811 internos, datos que arrojan que existe una sobrepoblación aproximada

de 84.34% en la capacidad instalada que es de 21 mil 597 espacios, lo que ocasiona un alto número de quejas respecto a la trasgresión de los derechos humanos al interior de los centros de reclusión.

3.- Asimismo durante el año 2009, se creó la Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos dentro de la estructura de la Subsecretaría de Gobierno, con el objeto de atender con mayor eficiencia y de manera oportuna todos los temas relacionados con derechos humanos.

4.- Hace unos días a través de los medios de comunicación se denunció que tres internas realizaban prácticas de lenocinio y prostitución dentro de los Centros Femeniles de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla y de Tepepan.

5.- El 19 de abril de este año, se solicitó la comparecencia de la Maestra Celina Oseguera Parra, Subsecretaria de Sistema Penitenciario, ante la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de este Órgano Legislativo, con el objeto de explicar la situación de las reclusas que sufrieron lenocinio dentro de los Centros de Reclusión Femeniles.

6.- En dicha comparecencia la funcionaria explicó que en los tres casos referidos con anterioridad, no hay indicios de que haya funcionarios de mandos involucrados, no obstante actualmente se encuentra en etapa de integración el proceso administrativo y la averiguación previa correspondiente.

CONSIDERAN DOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el Artículo 32 fracciones XX y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Distrito Federal le corresponde cuidar y vigilar por el cumplimiento puntual y absoluto del respeto de los derechos humanos de los procesados, así como atender los criterios para la profesionalización y eficiencia del personal técnico, además de ordenar y vigilar que en el desarrollo de los programas y funciones del personal de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, no se realicen acciones que motiven la violación a los derechos humanos de los internos y visitantes;

SEGUNDO.- Que de conformidad con el Artículo 9 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, a todo indiciado, procesado, reclamado o sentenciado que ingrese a una Institución del Sistema Penitenciario debe respetarse su dignidad personal, salvaguardando sus derechos humanos, por lo que se le dará el trato y tratamiento a las disposiciones constitucionales, leyes y tratados aplicables en la materia;

TERCERO.- Que de conformidad con el Artículo 8 fracciones III, VII, XII, XXVI Y XXXII de la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, es atribución del Instituto impulsar acciones que protejan a las mujeres que sean violentadas y discriminadas en cualquier órgano público o privado;

CUARTO.- Que de conformidad con los Artículos 5, 6 fracciones I, II, VI Y VII de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, se debe reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida digna y libre de violencia entendiendo ésta última como toda acción u omisión que basada en su género y derivada del uso y/o abuso de poder, tenga por objeto o resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico, sexual o la muerte a las mujeres, tanto en el ámbito público como el privado;

QUINTO.- Que aún y cuando se informó a los Diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, que no había funcionarios involucrados en los presuntos casos de prostitución, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal hasta ahora ha enviado citatorios a dos empleadas administrativas del Juzgado 43 Penal, para que declaren respecto a dichos hechos;

SEXTO.- Que las autoridades penitenciarias hicieron caso omiso de trasladar al menos seis reas del Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha al Centro de Tepepan a fin de evitar que fueran amenazadas y salvaguardar su Integridad, sin embargo, y como se anunció en los diversos medios de comunicación, las internas negaron los hechos ante el Ministerio Público y en consecuencia no se realizó el traslado correspondiente;

SÉPTIMO.- Que asimismo, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal en ejercicio de sus atribuciones, debe establecer vinculación permanente con las autoridades de procuración, administración e impartición de justicia, con el objeto de contribuir a erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres en la Ciudad, y

OCTAVO.- Que debido a los actos de prostitución y lenocinio contra las tres reclusas, posiblemente cometidos en el interior de los centros de reclusión del Distrito Federal, es necesario que este Órgano Legislativo se pronuncie con el objeto de exhortar a las autoridades competentes, para que en el marco de sus facultades investiguen los hechos con la debida celeridad y transparencia; asimismo, solicitar a la Subsecretaría que brinde las facilidades necesarias para que la Comisión de Derechos Humanos y Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, indaguen los hechos y deslinden responsabilidades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de la Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Maestra Celina Oseguera Parra, Subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal a:

a) Colaborar con la Procuraduría General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Distrito Federal, a efecto de que se investiguen los hechos posiblemente constitutivos de delito, en el caso de las tres reclusas que denunciaron hechos de lenocinio y prostitución al interior de los centros de reclusión del Distrito Federal.

b) Brindar protección integral a las reclusas involucradas en las quejas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, relativas a posibles actos de prostitución y lenocinio al interior de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, con el objeto de evitar que existan actos de intimidación y amenazas que inhiban la declaración de las internas.

c) Establecer un rol de atención e información con todas las internas, a fin de hacerles saber sus derechos y puedan denunciar prácticas irregulares a las que pudieran estar expuestas dentro de los reclusorios.

d) Remitir un informe detallado a este Órgano Legislativo respecto a las medidas implementadas para salvaguardar la integridad física y psicológica de las tres reclusas que denunciaron posibles actos de lenocinio y prostitución al interior de los centros de reclusión del Distrito Federal.

SEGUNDO.- *Se solicita al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus facultades, promueva la cultura de la denuncia por actos que contravengan la dignidad de las mujeres de esta Ciudad, en especial que reúna la información que considere necesaria y se pronuncie sobre la situación prevaleciente al interior de los centros de reclusión del Distrito Federal.*

TERCERO.- *Se solicita a la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informe sobre las medidas cautelares que, en su casa, se hubieran determinado para salvaguardar la integridad física y psicológica de las tres reclusas que denunciaron hechos de posible prostitución y lenocinio al interior de los centros de reclusión en el Distrito Federal.*

**ATENTAMENTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Dip. Lía Limón García, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Federico Manzo Sarquis, Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputado. Dígame Diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR (Desde su curul).- Para preguntarle por su conducto al orador si me permite sumarme a la propuesta del Punto de Acuerdo.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Sí, adelante, sin ningún inconveniente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte: 1.- A los directivos de la Procuraduría Federal del Consumidor a presentar su renuncia inmediata, a fin de permitir una reestructuración general de la Institución para asegurar el cumplimiento de la responsabilidad de proteger efectivamente al consumidor contra alimentos flagrantemente nocivos a la salud, que han contribuido al deterioro de la salud pública. 2.- Al Gobierno Federal, para que nombre un cuerpo directivo en la Procuraduría Federal del Consumidor que posea la capacidad y el carácter de procurar la defensa del consumidor y no permita la oferta pública de alimentos que son ajenos a una nutrición saludable, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A PRESENTAR SU RENUNCIA INMEDIATA A FIN DE PERMITIR UNA REESTRUCTURACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN PARA ASEGURAR

EL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER EFECTIVAMENTE AL CONSUMIDOR PARTICULARMENTE CONTRA ALIMENTOS FLAGRANTEMENTE NOCIVOS PARA LA SALUD QUE HAN CONTRIBUIDO AL DETERIORO DE LA SALUD PÚBLICA EN TODAS LAS ENTIDADES DE NUESTRO PAÍS, ASÍ MISMO SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE NOMBRE UN CUERPO DIRECTIVO EN LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR QUE POSEA LA CAPACIDAD Y EL CARÁCTER DE PROCURAR LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y NO PERMITA LA OFERTA PÚBLICA DE ALIMENTOS QUE SON AJENOS A UNA NUTRICIÓN SALUDABLE.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Los que suscriben Diputados José Arturo López Candido, Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera Fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17, 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta Soberanía, la Propuesta con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual se exhorta al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor a presentar su renuncia inmediata a fin de permitir una reestructuración general de la institución para asegurar el cumplimiento de la responsabilidad de proteger efectivamente al consumidor particularmente contra alimentos flagrantemente nocivos para la salud que han contribuido al deterioro de la salud pública en todas las entidades de nuestro país, así mismo se exhorta al Gobierno Federal para que nombre un cuerpo directivo en la Procuraduría Federal del Consumidor que posea la capacidad y el carácter de procurar la defensa del consumidor y no permita la oferta pública de alimentos que son ajenos a una nutrición saludable, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que en sus documentos públicos la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) declara que sus objetivos son, entre otros: Proteger los derechos del consumidor; Promover los derechos del consumidor; Fomentar una cultura de consumo inteligente; Prevenir y corregir prácticas abusivas en las relaciones de consumo; Fortalecer el poder de los consumidores brindándoles información y asesoría; Desarrollar proveedores conscientes e informados para que ejerzan sus derechos y cumplan sus obligaciones con los consumidores y; Propiciar y vigilar el cumplimiento de la normatividad por los proveedores.

2.- Que los siete derechos básicos del consumidor, expuestos en la página de Internet de la PROFECO, son: 1. Derecho a la información; 2. Derecho a la educación; 3. Derecho a elegir; 4. Derecho a la seguridad y calidad; 5. Derecho a no ser discriminados; 6. Derecho a la compensación y 7. Derecho a la protección.

3.- Que nuestro país se encuentra ante un fenómeno social negativo que ha propiciado ser el país con mayor incidencia de la obesidad, un desorden alimenticio masivo, sin precedentes, que afecta severamente la salud pública. Millones de mexicanos, particularmente la infancia, padecer secuelas patológicas graves en las próximas décadas.

4.- Un fenómeno de tales dimensiones solamente se puede determinar por la omisión de responsabilidades de políticas públicas de salud. Estamos en presencia de una negligencia sistemática, sincronizada y administrada de instituciones de Estado, que han omitido regular la oferta pública de alimentos perniciosos cuyo consumo masivo, alentado por inmensas campañas publicitarias permanentes, ha generado un deterioro extrema de la salud pública. El estado de la obesidad en México es inocultable para el mundo, así como sus causas y procesos propiciatorios que no son productos del azar sino de una deliberada política.

5.- Una revisión de los objetivos de la PROFECO y de los derechos del consumidor que esa institución asegura proteger, asociado con la brutal situación de obesidad en el país, hace deducir que esta institución no ha cumplido con las responsabilidades de protección del consumidor; antes bien, ha asumido una actitud permisiva para que exista una oferta de alimentos nocivos, que ha generado un enriquecimiento abusivo a costa de daños irreversibles contra la salud.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución:

PRIMERO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A PRESENTAR SU RENUNCIA INMEDIATA A FIN DE PERMITIR UNA REESTRUCTURACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER EFECTIVAMENTE AL CONSUMIDOR PARTICULARMENTE CONTRA ALIMENTOS FLAGRANTEMENTE NOCIVOS PARA LA SALUD QUE HAN CONTRIBUIDO AL DETERIORO DE LA SALUD PÚBLICA EN TODAS LAS ENTIDADES DE NUESTRO PAÍS.

SEGUNDO. SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE NOMBRE UN CUERPO DIRECTIVO EN LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR QUE POSEA LA CAPACIDAD Y EL CARÁCTER DE PROCURAR LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y NO PERMITA LA OFERTA PÚBLICA DE ALIMENTOS QUE SON AJENOS A UNA NUTRICIÓN SALUDABLE.

TERCERO. PUBLÍQUESE EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).- En virtud del planteamiento del Diputado López Cándido y en virtud de que pareciera que debiéramos contar con mayor información, yo le propondría al Diputado promovente que pudiéramos enviar este Punto de Acuerdo por 132, a efecto de poder discutir con mayor profundidad y mayor información la temática que plantea el señor Diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cándido.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO (Desde su curul).- Está bien.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Por el 32?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

No es procedente esto que se propone, porque ya empezó el trámite del punto en el Pleno. Yo le solicito que se considere que el efecto de la votación, de no considerarse, es exactamente el mismo que está señalando el Diputado, y por lo tanto se turne. No es de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Es correcto, Diputado. Por eso ante el empate y la disposición del Diputado Cándido, lo vamos a mandar por el 132.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y Dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a mostrar una actitud de respeto, de consideración y de coadyuvancia ante el Gobierno del Distrito Federal ante los usuarios del Sistema del Tren Suburbano y ante los compromisos por ellos adquiridos y sufragar sus pagos contraídos y atrasos con la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL A MOSTRAR UNA ACTITUD DE RESPETO Y DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS HABITANTES, ASÍ COMO PARA CON LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL TREN SUBURBANO Y REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CONVENIDOS CON LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Los que suscriben Diputados José Arturo López Cándido, Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera Fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17, 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta Soberanía, la Propuesta con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual esta Asamblea

Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a mostrar una actitud de respeto y de cumplimiento de obligaciones con el Gobierno del Distrito Federal y sus habitantes, así como para con los usuarios del Sistema de Transporte correspondiente al Tren Suburbano y realizar la transferencia de los recursos públicos convenidos con la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se ha pronunciado mediante diversos puntos de acuerdo sobre diversas irregularidades que afectaron a vecinos de las colonias aledañas a todo lo largo de la construcción de las obras del Tren Suburbano. Estas incluyeron daños por los impactos ambientales, de tránsito, de seguridad e inundaciones, incluso desatención e irresponsabilidad ante la centena de heridos de la colisión del año pasado en territorio del Estado de México.*

Esta obra se ha caracterizado por su agresividad contra la población donde impacta su construcción y por las omisiones legales e informativas legales como el presentar a los vecinos el programa de impactos ambientales o reuniones vecinales para avisar continua y convenientemente de la obra, sus alcances, sus procesos y el trastorno urbano causante. El recurso institucional de comunicación está obstruido dada las muestras de negligencia ante los exhortos, las peticiones y las denuncias, incluso inconformidades de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El entonces Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Emilio Álvarez Icaza Longoria, hizo un recorrido junto con vecinos de las colonias Atlampa y Santa María la Ribera, para observar las afectaciones que han tenido en su vida cotidiana, comunitaria y comercial, por la construcción del Tren Suburbano, ante lo que declaró:

“Quedo muy preocupado, indignado, muy molesto, de lo que he visto. No es que se esté en contra de un proyecto de esta naturaleza, pero no se puede acompañar una afectación de esta magnitud, que no se hagan todos los esfuerzos para disminuir y mitigarla a los vecinos. No se puede acompañar que haya un abandono, una dejadez y absoluta indiferencia a los problemas de la comunidad”. Esta es una muestra de la calidad de actitud de los responsables de la obra ante los capitalinos.

2.- *Un diario de circulación nacional informó que: “A más de año y medio de que el Tren Suburbano inició operaciones, el gobierno federal ha incumplido pagos al gobierno capitalino y la construcción de las obras de mitigación para reducir los conflictos viales en Buenavista”, esto afectando la vida cotidiana de centenares de miles de capitalinos y de usuarios del estado de México que usan este servicio. El*

Secretario de Transporte y Vialidad de la ciudad, Armando Quintero Martínez, señaló que “se encuentran en litigio para resolver la problemática, pues durante todos estos meses la administración capitalina ha absorbido los gastos que genera trasladar gratis a miles de usuarios en camiones de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), de Buenavista a la estación del metro Balderas.

El funcionario capitalino recordó que el acuerdo con el Gobierno Federal era que se prestaría el servicio mientras se construía un puente peatonal y un túnel que conectarían el Tren Suburbano con la estación del metro Buenavista, así como adecuar el paradero de la estación del Metrobus con el mismo nombre.

3.- *Una deuda de 28 millones de pesos del Gobierno Federal al Capitalino, afectación al derrotero de la ruta 82 y la falta de conexión para los usuarios del Tren Suburbano es lo que ocurre en Buenavista ante la falta de conclusión de las medidas de mitigación. La Arquitecta Ariadna Montiel, Directora de RTP, explicó que la prestación del servicio que recorre las estaciones del Metro de Buenavista-Revolución-Balderas ha implicado un gasto de 48 millones de pesos para el Gobierno Capitalino desde octubre de 2008. Dijo que las autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) pagaron 20 millones, pero aún mantiene una deuda de 28 millones de pesos con el Gobierno de la Ciudad por prestar este servicio ante la falta de la construcción de la estación del Metrobus y el túnel que conecte el Suburbano con la estación del Metro Buenavista. La funcionaria precisó que cada mes que transcurre sin tener la conclusión de las obras cuesta 2 millones de pesos a la RTP mantener este servicio.*

Por lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución:

ÚNICO: *LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL A MOSTRAR UNA ACTITUD DE RESPETO Y DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS HABITANTES, ASÍ COMO PARA CON LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL TREN SUBURBANO Y REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CONVENIDOS CON LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DEBERÁN SER UTILIZADOS PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LA OBRAS.*

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Al no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y Dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que han sido retirados del Orden del Día los puntos enlistados en los numerales 41 y 42.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico se realicen mesas de trabajo con comerciantes de tianguis y mercados soberruedas, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre del Diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su venia, señor Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SE REALICEN MESAS DE TRABAJO CON COMERCIANTES DE TIANGUIS Y MERCADOS SOBERRUEDAS.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Diputado presidente los que suscriben Diputados Israel Betanzos Cortes y Emiliano Aguilar Esquivel, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 base primera, fracción

V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que los antecedentes del comercio en nuestro país, podemos situarlos en la época precolombina, cuando se practicaba un intenso y extendido comercio que se basaba principalmente en el mercado al aire libre.

Que en ese entonces se practicaba el trueque y al mismo tiempo se utilizaban diversos tipos de moneda que consistían en semillas de cacao, pequeños tubos de cartilago con granos de oro, piezas de cobre o estaño y pequeños paños de algodón.

Que todos los tianguis del México antiguo el más especial suntuoso y extenso fue el gran mercado de Tlatelolco.

Que a pesar de la tradición de los capitalinos de acudir a los tianguis para abastecerse de alimentos y vestido, el Distrito Federal no cuenta con un marco jurídico específico para esta modalidad ni para el comercio ambulante en general.

Que en lo que respecta a mercados públicos, el reglamento vigente para el Distrito Federal data de 1951.

Que en cuanto al comercio ambulante el citado reglamento sólo hace referencia a quienes lo ejercen, en el Artículo 3, fracción IV, que los comerciantes ambulantes requieren “el empadronamiento necesario para ejercer el comercio en lugar indeterminado y para acudir al domicilio de los consumidores”.

Que de acuerdo al Artículo 26 del reglamento, este empadronamiento debe darse en el Departamento de Mercados, actualmente la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal (Sedeco).

PUNTO DE ACUERDO

Que entre las funciones de la SEDECO esta la de establecer las modificaciones a los lineamientos generales y normas de operación y funcionamiento de los mercados públicos, concentraciones, tianguis y mercados sobre ruedas.

Que de igual manera la SEDECO, tiene la función de planear las acciones tendientes a mejorar el funcionamiento y la operación de los mercados públicos.

Que de acuerdo a Laura Velásquez Alzua, titular de la SEDECO, en la ciudad de México, se instalan en las calles de toda la ciudad un promedio de 46 mil 676 comerciantes en tianguis y mercados sobre ruedas.

Que la demarcación de Iztapalapa es la que concentra el mayor número de tianguis, con 44.

Que la Delegación Gustavo A. Madero es la segunda demarcación con más tianguis, con 225 puntos de concentración, con 12 mil 604 vendedores, además de tener el tianguis más grande de la ciudad, el de la Colonia San Felipe de Jesús.

Que no podemos olvidar que la política social es la acción pública para fortalecer la igualdad y la integración social.

Que todo habitante del Distrito Federal, tiene el derecho a incorporarse a la vida económica, para sí, elevar su calidad de vida y acceder a todos los servicios públicos.

Que la administración pública, para alcanzar sus metas, aplica programas de gobierno, los cuales son el resultado de las necesidades de la comunidad.

Que a partir del mes de octubre de 2007, entró en vigencia la tarjeta "Paga Todo", que sustituiría a la tarjeta "Si Vale", impulsada durante la administración 2000-2006 del Gobierno de la Ciudad.

Que dicha tarjeta beneficiaría a adultos mayores para realizar compras en 2 mil comercios de la ciudad.

Que en el uso de la tarjeta se excluyeron restaurantes, fondas, pequeños comercios, mercados públicos, tianguis y mercados sobre ruedas.

Que para el 2008 había 446 mil adultos mayores que se beneficiaban con la Pensión Alimentaria que otorga el Gobierno del Distrito Federal, que consta de 822 pesos mensuales.

Que para el 2009 había 7 mil 474 capitalinos beneficiados el Programa de Apoyo Económico para Personas con Discapacidad.

Que los casi 100 mil trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, recibieron el fin de año de 2009 ocho mil 500 pesos en vales de despensa.

Que el programa Prepa Sí, apoya a más de 230 mil estudiantes de educación media superior y superior con estímulos económicos.

Que los beneficiados de estos programas sociales, sólo pueden utilizar sus tarjetas de débito en determinados establecimientos, excluyendo a los tianguistas y comerciantes de mercados sobre ruedas del beneficio económico.

Que los vales de despensa pueden hacerse efectivos en las grandes tiendas de autoservicio y restaurantes.

Que los vales de despensa, ayuda a los trabajados a programar la cantidad que va a gastar en comida y despensa durante el mes.

Que se requieren acciones, para buscar la manera que esos vales de despensa que se entregan a los trabajadores, como parte de prestaciones y programas sociales, puedan ser utilizados por los beneficiados en los tianguis y mercados sobre ruedas de la Ciudad.

Que al mismo tiempo, los comerciantes que reciban los vales de despensa, puedan canjearlos por dinero en efectivo, en las empresas proveedoras, lo que les beneficiara en sus ingresos.

Que de esa manera, será mayor el alcance de compra de los beneficiados, además de fortalecer la economía de cientos de familias que comercian día a día en tianguis y mercados sobre ruedas de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente Punto de Acuerdo:

ACUERDO

ÚNICO: *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, se realicen mesas de trabajo con comerciantes de tianguis, mercados sobre ruedas y las empresas proveedoras de vales de despensa, para que los comerciantes de mercados y tianguis sobre ruedas, puedan recibir los vales que se entregan como prestación a la planta laboral del sector público y privado, con el fin de canjearlos en la respectiva empresa distribuidora por dinero en efectivo.*

ATENTAMENTE

Dip. Israel Betanzos Cortes y Dip. Emiliano Aguilar Esquivel

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y Dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se implemente el Programa de Desazolve en las diferentes colonias de la Delegación Azcapotzalco donde se registraron inundaciones en la última temporada de lluvias, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Pizano Salinas, a nombre propio y del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA DE DESAZOLVE EN LAS DIFERENTES COLONIAS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, DONDE SE REGISTRARON INUNDACIONES EN LA ÚLTIMA TEMPORADA DE LLUVIAS.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la presente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se implemente el programa de desazolve en las diferentes Colonias de la Delegación Azcapotzalco, donde se registraron inundaciones en la última temporada de lluvias, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1.- Actualmente la Delegación Azcapotzalco cuenta un programa anual de desazolve para el periodo 2009-2010, mismo que es Implementado por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Azcapotzalco, a cargo del Arquitecto Ricardo Huarte Trujillo, quien el pasado mes de Febrero del presente declaró a los medios de comunicación que se cuenta con varilleros, personal con palas, mini cargadores, ocho volteos, dos equipos vactor y dos pipas de agua tratada, para dar atención al mencionado programa.

2.- En las últimas precipitaciones pluviales que se han registrado en la Delegación Azcapotzalco en el transcurso del presente año, las principales colonias afectadas son: Santo Domingo, Electricistas, Ampliación San Pedro Xalpa, Hacienda del Rosario, Prados del Rosario, Santa Lucía, Industrial San Antonio, Ampliación Petrolera, Las Trancas, La Preciosa, San Miguel Amantla, Santiago Ahuizotla, Porvenir y Unidad Habitacional El Rosario.

Colonias como La Ampliación San Pedro Xalpa, a la altura de la Avenida 23 de Abril y Calzada Las Armas han sufrido el desbordamiento del Río de los Remedios, representando un riesgo para la seguridad y patrimonio de los vecinos que se encuentran a un costado del Río.

Las grandes cantidades de basura en los registros y la falta de desazolve de las alcantarillas, contribuye a que el sistema de drenaje no tenga un flujo continuo ocasionando taponamiento en las tuberías y al presentarse las lluvias con una precipitación moderada, se originan inundaciones.

3.- De acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Azcapotzalco en el apartado 1.2.13 Riesgos y Vulnerabilidad, los problemas más frecuentes que presenta

la Delegación son encharcamientos a lo largo de la Avenida Tezozómoc y en las Colonias San Miguel Amantla, Santa Lucía, Industrial San Antonio, Ampliación Petrolera, Las Trancas, La Preciosa, Santo Domingo y en la Unidad Habitacional el Rosario. Ocasionando un caos vial en las principales calles y avenidas de dichas colonias.

4.- La sobrepoblación, la basura, las Invasiones a zonas de reserva ecológica y la sobreexplotación de mantos freáticos han colocado al sistema de drenaje del valle de México en una situación de obsolescencia; estos son múltiples problemas que enfrentan los 12 mil 343 kilómetros de drenaje que dejan a la zona metropolitana en un riesgo permanente de inundaciones provocadas por fuertes lluvias.

Tal como lo explica el Ing. Darío Munguía Torres, Jefe de la Unidad de Desazolve de Colectores del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), a los medios de comunicación, tras realizar en 2009 la limpieza de las redes primaria y secundaria del drenaje se generó 17 mil 677 metros cúbicos de basura a lo que se suman 113 mil 500 metros cúbicos de desechos extraídos de 18 de las 32 presas del poniente de la ciudad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar; regular la prestación y la concesión de los servicios públicos.

TERCERO. De acuerdo al Artículo 104 fracción I de la Ley de Aguas del Distrito Federal, la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, conforme a esta Ley y en coordinación con los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales conurbados al Distrito Federal tiene la facultad de construir y operar las obras para el control de avenidas y protección contra inundaciones de centros urbanos, poblacionales y aéreas productivas.

CUARTO. Conforme al Artículo 18, fracción I de la Ley de Aguas del Distrito Federal, corresponde a las Delegaciones el ejecutar los programas delegacionales de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado a partir de redes secundarias, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas.

QUINTO. Con forme al Artículo 18, fracción IV de la Ley de Aguas del Distrito Federal, corresponde al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes secundarias de agua potable, drenaje y alcantarillado, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas, así como coadyuvar en la reparación de fugas.

SEXTO. *Conforme al Artículo 39 de la Ley de la Administración Pública del Distrito Federal, en la fracción LVIII, corresponde titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, en su caso al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, prestar en su demarcación territorial los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado, que no estén asignados a otras dependencias o entidades, así como analizar y proponer las tarifas correspondientes.*

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA DE DESAZOLVE EN LAS SIGUIENTES COLONIAS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO: SANTO DOMINGO, ELECTRICISTAS, AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, HACIENDA DEL ROSARIO, PRADOS DEL ROSARIO, SANTA LUCÍA, INDUSTRIAL SAN ANTONIO, AMPLIACIÓN PETROLERA, LAS TRANCAS, LA PRECIOSA, SAN MIGUEL AMANTLA, SANTIAGO AHUIZOTLA, PORVENIR Y LA UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, DONDE SE REGISTRARON INUNDACIONES EN LA ÚLTIMA TEMPORADA DE LLUVIAS.*

Recinto Legislativo Mayo 19, 2010.

ATENTAMENTE

*Dip. Jorge Palacios Arroyo y
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Pizano. Si me permite nada más hacerle una petición, una atenta petición, si pudiera también unirme, suscribirme en este Punto de Acuerdo, considerando que es un asunto muy importante en el caso de Azcapotzalco.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con mucho gusto. Gracias, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Pizano. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y Dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para realizar una cordial invitación al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que participe en una mesa de trabajo que se conformará con la Comisión de Protección Civil, la Comisión de Gestión Integral del Agua, así como con las y los Diputados que deseen incorporarse

a fin de que conocer, estudiar y trabajar conjuntamente los planes y programas metropolitanos del Distrito Federal, de esa Dirección, referentes a la próxima temporada de lluvias, se concede el uso de la Tribuna al Diputado David Razú Aznar, a nombre propio y de los Diputados Guillermo Orozco Loreto, Maximiliano Reyes Zúñiga, Víctor Hugo Romo Guerra y Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, HACE UNA CORDIAL INVITACIÓN AL TITULAR DEL SISTEMAS DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PARTICIPE EN UNA MESA DE TRABAJO QUE SE CONFORMARÁ CON LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, ASÍ COMO CON LOS DIPUTADOS QUE DESEEN INCORPORARSE, A FIN DE CONOCER, ESTUDIAR Y TRABAJAR CONJUNTAMENTE, LOS PLANES Y PROGRAMAS METROPOLITANOS Y DEL DISTRITO FEDERAL DE ESTA DIRECCIÓN, REFERENTES A LA TEMPORADA DE LLUVIAS.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

ANTECEDENTES

De conformidad con el Artículo 1° de la Ley de Aguas del Distrito Federal, este cuerpo normativo es de observancia general en el Distrito Federal, sus disposiciones son de orden público e interés social, y tiene por objeto regular la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

El Artículo 3° de dicho ordenamiento jurídico declara de utilidad pública el mantenimiento, rehabilitación, construcción, operación y ampliación de las obras de abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley de Aguas del Distrito Federal, toda persona en el Distrito Federal, tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la presente Ley.

El Artículo 7 del cita cuerpo normativo establece que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, que fungirá como auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.

El Organismo Público Descentralizado, Sistema de Aguas de la Ciudad de México entró en funcionamiento a partir del 1 de enero de dos mil tres, por Decreto del entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, al fusionar la otrora Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica (DGCOH) y la Comisión de Aguas del Distrito Federal (CADF). Esto, con el fin de crear los mecanismos más adecuados que permitan proporcionar los medios para lograr una eficiente distribución de los servicios hidráulicos en la Ciudad de México. Así como la modernización de los sistemas para su operación, soslayando la duplicidad de funciones al momento de ejercer las acciones en esta materia.

El Artículo 12 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, menciona que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México contará con un Director General, así como la estructura administrativa que se apruebe, mismo que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 13 de dicho ordenamiento tendrá las siguientes facultades:

- I.- Administrar los recursos financieros asignados al órgano en el presupuesto de egresos;*
- II.- Intervenir en materia de ingresos derivados de las actividades del órgano y del ejercicio del gasto en los términos que establezca la normatividad aplicable.*
- III.- Ejecutar los programas y ejercer los presupuestos aprobados por el Consejo Directivo así como los acuerdos del mismo, de conformidad con las normas jurídicas administrativas aplicables;*
- IV.- Formular los programas de organización, reorganización o modernización del órgano;*
- V.- Elaborar el programa anual de actividades para someterlo a la aprobación del Consejo Directivo;*
- VI.- Presentar al Consejo Directivo para su aprobación los manuales de organización y de procedimientos, así como las propuestas de reforma a dichos manuales;*
- VII.- Presentar al Consejo Directivo el informe sobre el desempeño de las actividades del órgano en forma trimestral;*
- VIII.- Proporcionar la información que solicite el Comisario Público;*

IX.- Enterar a la Secretaría de Finanzas los remanentes del ejercicio presupuestal anual así como los ingresos que obtenga con motivo de la prestación de los servicios a cargo del órgano, en los términos de la legislación aplicable;

X.- En su caso, expedir certificación de documentos de asuntos de su competencia; y

XI.- Las demás que le atribuyan otras Leyes y Reglamentos.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene por objetivo suministrar y distribuir los servicios de agua potable y drenaje a los habitantes del Distrito Federal con la cantidad, calidad y eficiencia necesarios, a través de acciones que contribuyan a la adecuada utilización de la infraestructura existente, y fomentar una cultura moderna de utilización que garantice el abasto razonable del recurso. Además de:

Entre las funciones más importantes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México está formular, actualizar y controlar el desarrollo del Programa de Operación Hidráulica del Distrito Federal, así como los estudios y proyectos de abastecimiento de agua potable y reaprovechamiento de aguas residuales, construyendo y conservando las obras de infraestructura hidráulica y de drenaje que requiere la ciudad, en coordinación con las autoridades competentes.

Además de operar y conservar los Sistemas de Aprovechamiento y Distribución de Agua Potable y Alcantarillado del Distrito Federal; supervisar y vigilar su funcionamiento; proyectar y ejecutar las obras de prevención y control de inundaciones, hundimientos y movimientos de suelo, siempre y cuando sean de tipo hidráulico; autorizar y supervisar las conexiones del sistema de agua potable, así como la construcción y conservación de pozos y manantiales, ampliando y mejorando los sistemas de agua potable del Distrito Federal.

A la vez, el SACM establece la coordinación con las instituciones y organismos precisos para desarrollar acciones conjuntas con los municipios y estados circunvecinos al Distrito Federal en materia hidráulica, además de planear, instrumentar y coordinar acciones que conduzcan a lograr el uso eficiente del agua en el Distrito Federal

En virtud de la inminente temporada de lluvias que se prevé en la Ciudad de México, es indispensable que esta soberanía trabaje conjuntamente con el Gobierno de la Ciudad para disminuir en la medida de lo posible los factores de riesgo que se pudieran presentar derivado de las precipitaciones pluviales, a fin de coadyuvar con el organismo encargado para tal fin. Sabemos que es muy difícil anticipar contingencias de carácter natural, pero es obligación de las y los Diputados integrantes de esta V Legislatura, escuchar las acciones, planes y programas tanto a nivel metropolitano como exclusivos de la Ciudad en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente del primer año legislativo, del segundo periodo, de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace una cordial invitación al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que participe en una mesa de trabajo que se conformará con la Comisión de Protección Civil, la Comisión de Gestión Integral del Agua, así como con los Diputados que deseen incorporarse, a fin de conocer, estudiar y trabajar conjuntamente, los planes y programas metropolitanos y del Distrito Federal de esta dirección, referentes a la temporada de lluvias.

SEGUNDO.- Se acuerda que la reunión para la realización de la mesa de trabajo a que se refiere el punto anterior, se llevará a cabo el día jueves veintisiete de mayo de dos mil diez a las 11:30 horas en Salón por definir de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, bajo el siguiente formato:

Presentación de las acciones, planes y programas para la temporada de lluvias por parte del titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, hasta por 60 minutos.

Las y los Diputados integrantes de las comisiones de Protección Civil, y de Gestión Integral del Agua, así como de aquellos que no pertenezcan a las mismas pero que quieran participar en la mesa de trabajo, podrán formular preguntas al expositor hasta por dos minutos.

El expositor contestará las preguntas formuladas por las y los Diputados en un tiempo no mayor de tres minutos por cuestionamiento formulado.

Al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se le concederán hasta diez minutos para conclusiones.

TERCERO.- Notifíquese el presente Punto de Acuerdo al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como a las y los Diputados integrantes de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su conocimiento.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. David Razú Aznar

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado David Razú Aznar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, para que declare el 17 de mayo de manera específica y textual como Día Nacional en Contra de la Homofobia y Transfobia, se concede el uso de la Tribuna al Diputado David Razú Aznar, a nombre propio y de los Diputados Guillermo Orozco Loreto, Maximiliano Reyes Zúñiga, Víctor Hugo Romo Guerra y Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CIUDADANO PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, FELIPE CALDERÓN HINOJOSA PARA QUE DECLARE EL 17 DE MAYO DE MANERA TEXTUAL COMO DÍA NACIONAL EN CONTRA DE LA HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Los suscritos Diputados, David Razú Aznar, Guillermo Orozco Loreto, Maximiliano Reyes Zúñiga y Víctor Hugo Romo Guerra, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con

fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente “Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa para que declare el 17 de mayo de manera textual como Día Nacional en Contra de la Homofobia y Transfobia”, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

La homofobia y transfobia se definen como la “aversión obsesiva hacia las personas homosexuales y/o transexual, transgénero y travesti”; como el “rechazo de la homosexualidad; la hostilidad sistemática hacia los homosexuales”. La pregunta que resulta pertinente es si a partir de estas definiciones esta aversión obsesiva es, en las sociedades en general, y en particular en la de México, la única responsable de los crímenes por homofobia que de manera impune se cometen.

La homofobia ha existido de una u otra manera a lo largo de la historia de la humanidad; “en realidad (...) no es ni una fatalidad transhistórica, imposible de combatir, ni un residuo de la historia destinado a desaparecer por sí solo en el tiempo. Constituye un problema humano, grave y complejo, con resonancias.

Por muchos años la cultura hegemónica y dominante heterosexual construyó un discurso en el sentido de que la homosexualidad era una enfermedad. Nunca nadie documentó que alguien hay muerto de eso, y la historia dio la razón al eliminarla del catálogo de enfermedades mentales de la Organización Mundial de la Salud (OMS); mas la virulencia de la homofobia sí ha matado a una buena cantidad de hombres homosexuales alrededor del mundo.

En América Latina un homosexual es asesinado cada dos días. El país que encabeza la lista es Brasil, en donde tan sólo en 2007 se registraron 122 homicidios de esta naturaleza. La mitad de ellos eran transexuales. Cenesex refiere que en los últimos veinte años se han documentado de manera oficial más de dos mil crímenes homofóbicos, los cuales fueron ejecutados sobre todo por escuadrones de la muerte. México ocupa el poco honroso segundo lugar, con 35. En Estados Unidos se cometieron 25.

Las cifras preliminares dadas a conocer hace unos días en el Informe de Crímenes de Odio por Homofobia, de la Comisión Ciudadana contra Crímenes de Odio, y que en una proyección nacional, indica que entre 1995 y 2008 se han registrado 648 homicidios motivados por odio contra gays, lesbianas y transgénero. “México es el segundo País con mayor índice de crímenes por homofobia en América Latina, sólo superado por Brasil. Algunas estimaciones indican que en el País puede haber un subregistro en que por cada crimen denunciado se cometen otros dos, por lo que la cifra de crímenes de odio por homofobia se elevaría a mil 884”, dice el informe.

Se reconoce además un aumento importante de crímenes en los últimos años, pues de 1995 a 2000 se registraron en promedio 28 asesinatos homofóbicos por año, cifra que se elevó a 59, de 2001 a 2008. El 2005 fue el pico de casos con 104 asesinatos.

En ese sentido, es importante destacar que hace más de tres años, la Cámara de Diputados Federal aprobó un Punto de Acuerdo para declarar el 17 de mayo como “Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia”, esto en virtud de que precisamente ese día pero de 1990, la Organización Mundial de la Salud (OMS) retiró a la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales, sin embargo, el titular del Ejecutivo Federal en un acto irresponsable y que se aleja de la lucha en contra de la homofobia, publicó el día 17 de mayo de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, este día como “Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias”.

Evidentemente, lejos de visibilizar a la homofobia y transfobia como un de problema salud, la denominación en el Decreto de referencia invisibiliza la problemática así como las consecuencias de esta, por lo tanto no es admisible la denominación de referencia, primero, porque los problemas de salud pública deben de atenderse con una clara conciencia de su existencia y segundo en virtud de que el 12 de diciembre de 1996, la asamblea General de las Naciones Unidas decretó el 16 de noviembre de cada año como “Día Internacional para la Tolerancia”, cuestión que es muy distinta a los fines que se persiguen con la declaración expresa que se pretende con la institución del “Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia y Transfobia”.

Por su parte el pasado 12 de mayo del año en curso la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Moreno a nombre propio y del Diputado José Luis Muñoz Soria, presentó ante esta tribuna el Punto de Acuerdo aprobado por este Órgano Legislativo, donde se menciona lo siguiente:

ÚNICO. “PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, CIUDADANO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, PARA QUE SEA DECLARADO EL 17 DE MAY, COMO “DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente del Primer Año Legislativo, del Segundo Periodo, de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE DISTRITO FEDERAL LAMENTA LA DENOMINACIÓN CONTENIDA EN EL DECRETO PUBLICADO EL 17 DE MAYO DE 2010 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DONDE EL EJECUTIVO FEDERAL DECLARA ESTE DÍA COMO “DÍA DE LA TOLERANCIA Y EL RESPETO A LAS PREFERENCIAS”, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS ANTECEDENTES DE LA PRESENTE PROPOSICIÓN.

SEGUNDO. SE REITERA EL EXHORTO APROBADO EL PASADO 12 DE MAYO DE 2010 POR ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA QUE SEA DECLARADO EL 17 DE MAYO, ESPECÍFICAMENTE Y DE MANERA TEXTUAL COMO “DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA”, ACORDE A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. David Razú Aznar y Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado David Razú Aznar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El Diputado Pizano, por 10 minutos; el Diputado West, también en contra.

¿Oradores en pro?

Adelante, Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, Diputado Presidente.

A mí me parece que lo que el titular del Poder Ejecutivo Federal hace es tener una visión mucho más amplia del tema. Yo quisiera leer algunos de los considerandos que contiene el Decreto, que me parece que de alguna manera podría ilustrar de mejor manera a los Diputados integrantes de esta Diputación Permanente. Dice en el Decreto publicado por el Presidente Calderón como considerando lo siguiente:

1.- Que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación establece en el Artículo 4º que, para los efectos de esta Ley se entenderá por discriminación toda

distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Sigue diciendo el Decreto del Presidente Calderón: Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en el eje, Estado de Derecho y seguridad, en el rubro referente a los derechos humanos determina que asegurar el respeto hacia tales derechos constituye una tarea que no solamente implica la restitución en el goce de los mismos, sino desarrollar esquemas mediante los cuales sea posible prevenir su violación.

Que el Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 establece en su estrategia 1.7 garantizar, por ejemplo, el reconocimiento de los derechos humanos de los grupos que se encuentran en situación de discriminación o de vulnerabilidad, en la elaboración de las políticas públicas de administración pública federal en relación a la no discriminación por preferencia u orientación sexual.

Es decir, lo que fundamenta evidentemente este Decreto es la discriminación hacia personas con tendencia homosexual y que evidentemente el Ejecutivo se suma a esta lucha, pero también aprovecha esta fecha para hacer un llamado mucho más amplio, mucho más profundo, un llamado a la tolerancia de todos los derechos humanos que implica no solamente ciertos tipos de discriminación, sino otras tantas que ocurren en el país y que es necesario afrontar, y me parece que no solamente la definición es mucho más afortunada porque siempre es mejor convocar a algo en positivo que algo en negativo.

Estamos proponiendo que se declare un día de la tolerancia y que la tolerancia nos tendrá que llevar definitivamente a una mayor conciencia de los derechos humanos, y esto no obsta para que en los programas respectivos y las declaratoria respectiva y de lo que se organice desde el Gobierno Federal y otras instancias, se haga énfasis en uno o en otro caso particular que requiera hacerse el énfasis. Me parece que es el Decreto lo que nos da es una herramienta de política pública y de transmitir de alguna manera la importancia del respeto a los derechos humanos no solamente para el caso de las personas con tendencia homosexual, sino también para otros casos que es importante hacer énfasis.

Me parece que el Decreto es un instrumento mucho más útil para no solamente el gobierno, la sociedad civil y otras instancias, sino que permite una lucha mucho más positiva y de lograr transferir una cultura de respeto, de tolerancia en un sentido positivo y por lo tanto no vemos ninguna justificación a un exhorto cuando el Decreto cumple exactamente la finalidad que se persigue.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Gracias Diputado.

Señor Diputado Razú tiene el uso de la Tribuna a favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Muy brevemente quiero señalar que el punto aquí no es específicamente el *Día de la Tolerancia*. Insisto, el *Día de la Tolerancia* ya existe. Existe desde 1996 instituido por la ONU, *Día Internacional de la Tolerancia* y es el 16 de noviembre además, entonces se quería hacer un *Día de la Tolerancia* podría haberse hecho perfectamente el 16 de noviembre como fue dictaminado por la ONU, en primer lugar.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, señor Diputado. Adelante Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).- Si me permite el orador que se le haga una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Encantado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul).- Consultarle al Diputado Razú si actualmente en el país existe declarado por el Poder Ejecutivo algún día a favor de la tolerancia.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- No tengo conocimiento del mismo y me parece imprudente que siendo un *Día Internacional* al respecto fuera decretado en una fecha completamente distinta. Insisto, hay un *Día Internacional de la Tolerancia*.

Yo sé que México en ese sentido o nuestro Ejecutivo Federal está buscando mucha originalidad, pero creo que si el mundo completo tiene un día ya usado como *Día para la Tolerancia*, podríamos adherirnos y no tener que ir a contrapelo como se pretende también ir a contrapelo en este caso.

Continúo Diputado Presidente.

Insisto, uno de los temas fundamentales en la lucha contra la homofobia como contra muchos otros males sociales, es justamente su visibilización. Necesitamos saber contra qué se está combatiendo, necesitamos que se conozca el nombre del problema, necesitamos que ese problema sea atacado frontalmente, necesitamos además también y me parece que es una solicitud absolutamente lógica, ir en el mismo sentido en el que se está yendo a nivel internacional.

Por otra parte y también es importante señalar esto, no existe como señalé antes ninguna instancia, ni la Cámara de Diputados Federal ni el Senado ni organizaciones de la sociedad civil, ni siquiera el CONAPRED, el Consejo

Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación, que en ningún momento le hayan planteado al Ejecutivo Federal una solicitud para declarar un *Día de la Tolerancia y Respeto por las Preferencias*.

La tolerancia además tiene una serie de connotaciones que deberíamos comprender y si bien es cierto que en él, en la exposición de motivos del Decreto se contienen muchos de los elementos a combatir, lo que también es cierto es que la relevancia del Decreto de un día no tiene qué ver con la exposición de motivos. No creo que ningún ciudadano conozca las exposiciones de motivos de todos los días y de todas las efemérides que se han tenido en la República a lo largo de su historia. Lo que sí se conoce es el resolutivo del Decreto; lo que sí se conoce es si es un *Día de la Tolerancia* de cualquier cosa o si es un *Día de Lucha Contra la Homofobia*. Eso da una claridad que no se tiene con el Decreto que se plantea.

No entiendo francamente y tampoco entiendo la oposición que he escuchado, a que hagamos un exhorto a que se decrete lo que se planteó al Ejecutivo que decretara. No veo por qué el Ejecutivo tenga que hacer oídos sordos a lo que ocurre en la comunidad internacional, a lo que decreta la Cámara de Diputados, a lo que decreta o a lo que plantean las distintas organizaciones de la sociedad civil que sí están combatiendo el problema, que sí están trabajando en el combate del problema.

A partir del Decreto renunciaron Embajadores y Consejeros de CONAPRED y asesores de CONAPRED por haber hecho este Decreto en los términos en los que se hizo. No hay respaldo para este Decreto por parte de ninguna de las asociaciones de la sociedad civil que han luchado por la instauración de un Decreto del *Día contra la Homofobia*.

Esto no es otra cosa que una necedad y una insistencia en no reconocer un problema porque no existe el compromiso suficiente para luchar con él. Queremos ese compromiso y exigimos y por eso se plantea este exhorto para que se decrete como *Día contra la Homofobia* y no en términos abiertos de la tolerancia y el respeto.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Tiene el uso de la Tribuna el Diputado Octavio, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, compañero Presidente.

El tema que se plantea aquí es exhortar al ciudadano Presidente para que declare el 17 de mayo de manera específica y textual como Día Nacional en Contra de la Homofobia y Transfobia.

Yo no encuentro por ahí el término *transfobia*. Tan simple, creo que es una aportación particular, es una aportación que probablemente la Real Academia y las asociadas apreciarán muchísimo. Hay que aclararlo porque *transfobia*, ¿fobia a qué trans?

Aquí tenemos un problema de fondo. Efectivamente hay un Decreto del susodicho Presidente Calderón, en el que se plantea que el 17 de mayo, considerando que el 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud suprimió la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales, del Catálogo de Enfermedades Mentales, y a partir de entonces en esta fecha celebra cada año a nivel mundial la lucha contra la homofobia.

Tenemos en el primer caso, que estaríamos excediendo el término en cuestión, porque lo que da origen al Decreto del Presidente Calderón, es ese punto, la supresión de la homosexualidad, de la lista de las enfermedades mentales, y no sé qué tenga que ver aquí este asunto de la transfobia.

Por otra parte, sí se declaró un día como Día de la Tolerancia y del Respeto a las Preferencia. El efecto conmemorativo de un día, deviene entonces de un acto de la Organización Mundial de la Salud y no de un acto en el que se esté combatiendo un comportamiento en específico de la sociedad.

En este sentido, con la base con la que fue dictado el Decreto, el que se le reclame a ese Decreto el que no es específico y textual para el combate a la homofobia, a la transfobia, pues no resulta procedente.

Lo que estoy planteando aquí entonces es que existe una satisfacción de propósito con el Decreto en el que se declara el 17 de mayo cada año, al Día de la Tolerancia y Respeto a las Preferencias, supongo que sexuales, con la base a la que pretenden otorgar una fecha en la que se pueda celebrar tal cuestión.

Por lo tanto, considero que técnicamente es improcedente que bajo los supuestos que originaron la determinación de un día de la tolerancia y el respeto a las preferencias, se presente ahora no un proyecto sino un exhorto para que sea modificado para quedar como Día Nacional en Contra de la Homofobia y la Transfobia.

Creo un cambio que la fracción del PRD, sus aliados, podrían presentar una Iniciativa en este orden ante la Cámara de Diputados, para que los Decretos que materializan, bueno, ustedes saben qué tipo de Decretos materializan, los Decretos, no sea sustituido sino en todo caso pueda ser creada una nueva instancia de consideración que sí represente las medidas que el Estado Mexicano esté tomando a favor de la aceptación de la homofobia, y esta otra cosa de transfobia, que le repito, Diputada, Diputado, es toda una aportación, transfobia, dos puntos, y ahí nos la define para que sepamos qué es lo que usted quiere.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia

y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 47 del Orden del Día se traslada al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal remita un informe mensual detallado sobre la actualización del Padrón Vehicular y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal un informe de los ingresos mensuales por concepto de pago de derechos correspondientes a la nueva Tarjeta de Circulación, así como el destino de lo recaudado por ese concepto, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, REMITA UN INFORME TRIMESTRAL DETALLADO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, SOBRE LOS AVANCES DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR; Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE A LA NUEVA TARJETA DE CIRCULACIÓN CON CHIP, ASÍ COMO EL DESTINO DE LO RECAUDADO POR ESE CONCEPTO.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Los que suscribimos, Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, remita un informe trimestral detallado a la Comisión de Transporte y Vialidad, sobre los avances

de la actualización del Padrón Vehicular; y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal un informe trimestral de los ingresos por concepto de pago de derechos correspondiente a la nueva tarjeta de circulación con chip, así como el destino de lo recaudado por ese concepto, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. De acuerdo con el Artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son obligaciones de los mexicanos, "contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las Leyes".
2. Si bien el pago de la tarjeta de circulación no es un impuesto, genera ingresos para la Tesorería de esta Ciudad, mismos que deben apegarse estrictamente a los principios que se desprenden del Artículo constitucional, esto es, que deben ser proporcionales y equitativos.
3. Con fecha de 10 de mayo de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 835, el Acuerdo por el que se Establece el Programa de Renovación de la Tarjeta de Circulación con Chip para Vehículos Automotores de Uso Particular; mediante el cual se establece el mecanismo para que los propietarios de los vehículos particulares, realicen el cambio de su actual tarjeta de circulación, por una nueva con chip.
4. Tal actualización, y de acuerdo con las aseveraciones de las autoridades, obedece a motivos de seguridad, para poder otorgar certeza y seguridad jurídica, respecto de la propiedad de los vehículos automotores, además del cumplimiento al acuerdo que se implementó con el Registro Público Vehicular (REPUVE), que establece la actualización del padrón vehicular de cada una de las entidades de la República.
5. La ciudad de México tiene registrados 3 734 014 vehículos de motor, de acuerdo con datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía¹.

ENTIDAD FEDERATIVA	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Estados Unidos Mexicanos	15611916	17300530	18784594	19806960	20878438	22155421	24830593	26554774	29 114 072
Aguascalientes	198046	226097	24 032	26 690	295160	316559	347133	375438	397205
Baja California	752607	869588	983260	1 209 643	1 061 369	1 187 451	1 281 923	1 362 035	1 442 539
Baja California Sur	185 233	204 063	230 767	257 872	292 890	321 122	373956	401647	435 130
Campeche	73 644	80 316	90 883	106 062	131 339	97 928	164682	175095	196 759
Coahuila de Zaragoza	334 131	490 912	623 416	589 957	620 900	622 732	626344	646417	703 447
Colima	73 137	112 672	124 629	135 382	146 937	160 842	179888	193409	207 707
Chiapas	222 570	237 304	257 404	294 936	285 207	304 827	331147	372512	521 651
Chihuahua	811 990	959 742	992 990	985 442	934 523	1 001 292	1 105 386	1 099 296	1 135 634
Distrito Federal	2 511 543	2 407 362	2 321 702	2 260 123	2 556 032	2 713 163	3 088 465	3 413 783	3 734 014
Durango	164 791	239 412	240 631	289 369	301 701	309 947	353509	375933	381 262
Guanajuato	599 774	685 177	768 381	812 978	887 591	914 635	1 019 987	1 100 872	1 202 989

FUENTE: INEGI. Estadística de vehículos de motor registrados en circulación.

Fecha de actualización: miércoles 20 de enero de 2010.

6. Con la finalidad de llevar un control sobre los vehículos que circulan en nuestra capital, los automovilistas deben contar con una tarjeta de circulación, misma que contiene los datos generales del automóvil, y que en el Reglamento para el Control Vehicular y de Licencias y Permisos para Conducir en el Distrito Federal, Artículo 8 menciona cuales son los datos que la tarjeta de circulación, como mínimo, debe contener; y en la fracción XV, dice que la vigencia de la misma no podrá ser mayor de tres años.

¹ <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/soc/sis/sisept/default.aspx?t=mamb202&s=est&c=16833>

7. En el Código Fiscal del Distrito Federal 2010, Artículo 219, se fijan los costos que el ciudadano deberá cubrir por los servicios de control vehicular, específicamente en la fracción IV, por concepto de reposición o renovación de tarjeta de circulación, le corresponde el pago de \$220.00 (doscientos veinte pesos 00/100M.N.)

8. En la fracción V del citado Artículo 219, por cambio de propietario, carrocería, motor, domicilio y corrección de datos incluyendo la expedición de tarjeta de circulación, corresponde un pago de \$220.00 (doscientos pesos 00/100 M. N.)

9. La carga económica para los propietarios de los automóviles resulta evidentemente muy alta, pues deben cubrir rubros como la tenencia, la verificación, la licencia para conducir por mencionar los que son permanentes y con periodicidad regular, además de aquellos que son ocasionales, en caso de presentarse algún cambio en el status del dueño o del mismo vehículo, además de que año con año deben soportar los incrementos en cada uno de dichos servicios.

10. Por añadidura, que se les imponga una nueva carga, resulta oneroso primero por la crisis económica que atraviesa el país y que en nuestra capital se ha resentido de manera clara y segundo porque se vuelve injusto para los poseedores de vehículos recibir un daño semejante en su patrimonio.

11. Haciendo cálculos sencillos, por la cantidad de vehículos registrados y la cantidad que se debe pagar por la tarjeta de circulación con chip, el Gobierno del Distrito Federal, recibirá alrededor de 300 millones de pesos, para los cuales aún no ha anunciado destino.

12. Más aún, el costo de cada tarjeta de circulación con chip, es de 70 pesos, según datos del empresa Corporación Mexicana de Impresiones, S. A. quien elaborará las tarjetas; sin embargo, el ciudadano deberá pagar por ella 220 pesos; lo que representa una ganancia de 150 pesos por cada una.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo, bajo los siguientes,

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la seguridad pública es un asunto de importancia nacional, en el que todas las entidades federativas deben participar activa y puntualmente, sin menoscabo de la equidad en el cobro de derechos por los servicios que se deben prestar a los ciudadanos.

SEGUNDO. Que bajo la premisa de proporcionalidad, resalta que se esta castigando en exceso a los propietarios de automóviles particulares, por el solo hecho de tenerlos, lo que puede calificarse de insensibilidad hacia la ciudadanía.

TERCERO. Que es deber de la autoridad, transparentar su actividad y sobre todo, rendir cuentas claras del uso al que destina los recursos públicos, sea cual sea su vía de ingreso a las arcas de la Tesorería.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad el Distrito Federal a elaborar un informe trimestral detallado sobre los avances de la actualización del padrón vehicular, mismo que remitirá a la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a elaborar un informe trimestral detallado de los ingresos que ha recibido y de los que proyecta recibir, por concepto de la nueva tarjeta de circulación con chip, como el destino que se le dará a lo así recaudado.

Recinto Legislativo, 19 de mayo de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Federico Manzo Sarquis, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal envíe ayuda humanitaria a la comunidad de San Juan Copala, Oaxaca, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de las Diputadas Maricela Contreras Julián y Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Gracias, Diputado Presidente. Con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ENVÍE AYUDA HUMANITARIA A LA COMUNIDAD DE SAN JUAN COPALA, OAXACA.

Las suscritas Diputada Maricela Contreras Julián, Dip. Aleida Alavéz Ruiz y Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero, integrantes del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Oaxaca es uno de los estados de la República con los más altos índices de violencia contra las mujeres, así lo indican los resultados de la Encuesta Nacional sobre violencia 2003 realizada por el Instituto Nacional de Mujeres y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática:

Oaxaca es la entidad de la República donde 75 por ciento de las mujeres (encuestadas en 2003) dijeron haber sufrido violencia. El número más alto en todo el país.

Ocupa el primer lugar de casos de mujeres que sufrieron violencia con la pareja, con diez puntos porcentuales por arriba de la prevalencia nacional.

Tiene además, el primer lugar de prevalencia de violencia sexual.

Según datos del INEGI entre 1999 y 2003 sucedieron en el estado de Oaxaca 351 homicidios de niñas y mujeres. La mayoría de las víctimas, tenía entre 11 y 30 años de edad en el momento de ser asesinadas. 52 niñas y mujeres fueron asesinadas entre enero de 2004 y Junio de 2005 en Oaxaca, según datos de la Procuraduría General de Justicia del estado.

Información recabada por la Organización Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, Aida Gómez Piñón, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Mujer en Oaxaca, informó a la agencia CIMAC noticias, que entre enero de 2005 y

el 15 de mayo de 2006 se atendieron 700 denuncias de violencia sexual contra mujeres, se reportaron 184 casos de violación (11.5 al mes) y se cometieron 58 homicidios contra mujeres.

Por otra parte, es necesario precisar que en el estudio "Violencia Feminicida en 10 Entidades de la República Mexicana", elaborado por la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana de la pasada Legislatura de la Cámara de Diputados, Oaxaca resultó la Entidad con los más altos índices de violencia Feminicida.

Si bien estas cifras deberían bastarnos para reconocer la gravedad del problema e involucrarnos en las acciones necesarias para frenar esta situación.

A lo anterior hay que agregar la siguiente información recopilada por las organizaciones Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, y Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos:

Las mujeres indígenas de la zona triqui de Oaxaca se han convertido en las principales víctimas de un conflicto interno de poder. Para comprender el fenómeno que ocurre en la zona es necesario citar algunos datos preliminares.

Según la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, actualmente existen 20,663 triquis en el país, de los cuales la mayoría vive en condiciones de marginación:

El 44.7% de la población de 15 años o más es analfabeta, el 23.7% tiene primaria incompleta y el 29.6% es monolingüe.

El 78% de la población ocupada no es derechohabiente de ningún servicio de salud, el 24% no recibe ingresos por trabajo y el 41% recibe únicamente de 1 hasta 2 salarios mínimos.

El 66% de las viviendas tiene piso de tierra, el 53% no tiene agua entubada, el 92.3% no tiene drenaje y el 20.7% no tiene energía eléctrica.

En el marco de estas condiciones, han surgido desde hace más de medio siglo una serie de conflictos políticos en la zona triqui, cuando en 1948 las autoridades decidieron desaparecer el municipio de San Juan Copala, y las comunidades fueron distribuidas en los municipios de Santiago Juxtlahuaca, Putla de Guerrero y Constanza del Rosario, lo que originó la exclusión y discriminación de las y los indígenas triquis. Dichos conflictos se recrudecieron cuando en 1978 fue instalado un retén militar en San Juan Copala.

Como producto de este conflicto han surgido grupos en pugna por el poder político; si bien éstos reivindican su existencia y lucha para el fortalecimiento del pueblo triqui, se han venido constituyendo como antagonicos y se han enfrentado responsabilizándose unos a otros de asesinatos, secuestros y emboscadas, donde las mujeres han resultado objeto de violencia sexual, secuestros y despojo de sus pertenencias, además de provocar la migración forzada hacia la capital oaxaqueña u otras entidades del país.

En los últimos años y derivado del conflicto en la zona, se han documentado los asesinatos de Juana Martínez Pérez, el 19 de febrero de 2005, y de Marcela Martínez López, de 30 años el 26 de mayo de 2006. También han sido lesionadas en 2007, Laura Ortiz Ramírez, estudiante de la normal de Tlacoahuaya; Celina García una niña de 12 años, y Sofía Bautista de 11 años, quien fue víctima de una balacera que la dejó con parálisis facial.

Se han denunciado, dos violaciones sexuales contra mujeres de la comunidad triqui, una en julio de 2006 a una niña de 14 años y otra en octubre de 2007 a una joven de 17 años. Organizaciones como la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos, dicen que se han conocido por lo menos 10 casos más de violaciones sexuales, de los que no existen procesos por miedo de las víctimas a denunciar.

En este clima de violencia y riesgo para las mujeres, el 5 de julio de 2007, las hermanas Virginia y Daniela Ortiz Ramírez, desaparecieron cuando se dirigían a Juxtlahuaca, la primera tiene 20 años y es profesora bilingüe de educación primaria y la segunda es una niña de apenas 14 años, estudiante de secundaria.

La madre de ambas, presentó una denuncia ante la Procuraduría General del Estado de Oaxaca, el 25 de julio de 2007. Hasta la fecha las jóvenes no han sido encontradas y nadie ha sido aprehendido como responsable de su secuestro, no obstante que ya fueron liberadas órdenes de aprehensión en contra de los responsables identificados por diversos testigos.

El propio Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, tras escuchar la denuncia de los hechos el 10 de agosto de 2007 -durante su visita a Oaxaca declaró que era muy preocupante que los conflictos políticos en la zona derivaran en mayor violencia y en la desaparición de dos mujeres de la región.

La madre de las víctimas ha buscado canales diversos de denuncia, ella aspira a la justicia, a que sus hijas aparezcan ilesas y a que las mujeres de la zona no tengan que vivir de forma permanente bajo la zozobra y el temor de ser víctimas u objetos de venganzas y ajustes de cuentas entre los grupos de poder de la zona.

También el lunes 7 de abril de 2008 fueron emboscadas y asesinadas Felicitas Martínez Sánchez y Teresa Bautista Merino de 20 y 24 años de edad, respectivamente, con rifles AK 47, dos mujeres indígenas triquis de la radioemisora comunitaria La Voz que Rompe el Silencio, cuando se dirigían a un foro por la defensa de los derechos de los pueblos de Oaxaca, en la capital del estado.

Derivado de este último hecho, una caravana integrada por defensoras y defensores de derechos humanos, nacionales e internacionales y periodistas, que acudían a la comunidad para realizar un reportaje especial sobre el caso de Teresa y Felicitas, fue blanco de un ataque por un grupo de encapuchados en las inmediaciones de la región triqui de San Juan Copala, en el paraje conocido como "Los Pinos", La Sabana, el pasado 27 de abril.

Producto de este ataque resultaron asesinados Beatriz Alberta Cariño, Directora de Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos (Cactus) y Tyri Jaakkola observador de origen finlandés, además de docenas de personas resultaron heridas y otras más desaparecidas entre las que se encontraba la reportera Erika Ramírez y el fotógrafo David Cilia, de la revista Contralínea, quienes días más tarde fueron rescatados.

Con la finalidad de informar sobre las condiciones en las que se presentan esos hechos violentos y del clima de impunidad que se vive en ese Estado, diversas organizaciones sociales y las autoridades del Municipio Autónomo de San Juan Copala han convocado a la caravana humanitaria "Bety Cariño y Jyri Jaakkola" que se realizará el día 8 de junio de 2010 para llevar alimentos y víveres suficiente para más de 70 familias que se encuentran en esa comunidad y viven en condiciones inhumanas y de violación permanente a sus derechos, incluidos el del ejercicio de sus propias formas de organización social, política y cultural y al pleno ejercicio de su vida y convivencia comunitaria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a las y los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que entreguen diversa ayuda humanitaria a la comunidad de San Juan Copala, Oaxaca, a través de las instancias organizadoras de la Caravana Humanitaria "Bety Cariño y Jyri Jaakkola".

SEGUNDO.- Se instruye a la Comisión de Gobierno para que disponga todo lo necesario, a efecto de que se instale en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un acopio de víveres y ayuda humanitaria para la comunidad de San Juan Copala y entregarse a La Caravana Humanitaria "Bety Cariño y Jyri Jaakkola", antes del 4 de junio de 2010.

SUSCRIBEN

Dip. Maricela Contreras Julián, Dip. Aleida Alavez Ruiz,
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 19 días del mes de mayo de 2010.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo relacionado al Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social en la Delegación Coyoacán ejercicio 2010, se concede el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre propio y del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO AL PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, EJERCICIO 2010.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás Artículos relativos, presentamos ante esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo relacionado al Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social en la Delegación Coyoacán, ejercicio 2010, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En la Delegación Coyoacán, según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), existen aproximadamente 49,500 viviendas particulares constituidas bajo el régimen de propiedad en condominio, alrededor de 250 mil habitantes de la población total vive en esta modalidad, lo que representa casi un 35% de la población total.

2. Los conjuntos habitacionales dentro de esta demarcación fueron construidos hace más de 30 años, en consecuencia, sufren un proceso gradual de deterioro, tanto en las zonas de propiedad exclusiva como en las áreas y bienes comunes. Dicho deterioro tiene como una de sus causas la nula organización vecinal.

3. En el 2008 la aplicación del programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social en la Delegación Coyoacán logró un beneficio para 31 mil 380 viviendas, en las cuales habitan casi 157 mil coyoacanenses de la zona de los Culhuacanes. Para el 2009, se logró un beneficio para 46 mil 321 viviendas, en las cuales habitan aproximadamente 228 mil habitantes.

4. Para el año 2010 se ha programado como meta física apoyar a 48 conjuntos a subconjuntos habitacionales, en los que se encuentran 43,900 viviendas y una población estimada de 219 mil 500 habitantes de la Delegación Coyoacán, para ello se otorgará un recurso económico de \$17,778,257,00 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), para la ejecución de proyectos de mantenimiento y mejora de las áreas comunes de cada unidad habitacional.

5. De conformidad a las Reglas de Operación ya mencionadas, los conceptos en los que las unidades habitacionales podrán aplicar los apoyos serán:

- Arreglo, reparación e instalación de luminarias en áreas comunes, como estacionamientos, andadores, plazas y calles internas,
- Recuperación de áreas verdes a través de la realización de podas, talas y clareos.
- Desazolve de la red de drenaje,
- Bacheo y balizamiento de calles internas,
- Mejoramiento de la imagen urbana y señalización informativa.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que conforme lo dispuesto en el Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es responsabilidad de los Jefes Delegacionales prestar los servicios públicos y realizar obras atribuidas por la Ley y demás disposiciones. Asimismo el Artículo 39, fracción LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que en las demarcaciones territoriales se deberán implementar programas de desarrollo social con la participación ciudadana, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente.

SEGUNDO. Que el Artículo 19 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, establece lo que contendrán los programas delegacionales, así como la fundamentación y la motivación de los mismos. En la motivación deberán incluirse los antecedentes, el diagnóstico, el pronóstico, las disposiciones del Programa General que incidan en el ámbito espacial de validez del programa, las relaciones existentes entre el desarrollo de la delegación de que se trate con el desarrollo socioeconómico y el equilibrio ecológico y, con las políticas del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

TERCERO.- Que para la aplicación del Programa Social para Unidades Habitacionales de Interés Social en la Delegación Coyoacán, se han calendarizado durante los meses de febrero, marzo y abril 2010 diversas acciones a fin de instrumentarlo, entre las que destacan la emisión y difusión de la invitación a las Asambleas Ciudadanas de Organización, en las que se definirá el Proyecto y se realizará la elección de Comités; la firma del convenio de corresponsabilidad, así como la elección y contratación de contratistas; y, la integración de los padrones de prestadores de servicios, entre otras.

CUARTO. Que a efecto de cumplir de forma eficiente y eficaz los mandatos establecidos por las fracciones VII, VIII y IX del Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el promovente considera necesario contar con información suficiente, veraz y necesaria que permita en forma general orientar y gestionar las demandas de los ciudadanos a quienes representamos y en el caso particular a aquellos en cuyo distrito hubiésemos sido electos.

QUINTO. Que con base en el Artículo 13, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de este órgano de gobierno supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal.

SEXTO. Conforme a las consideraciones señaladas, es importante que en base al calendario del Programa Social para Unidades Habitacionales en la Delegación Coyoacán se informe de manera enunciativa más no limitativa:

- El número e identificación de las unidades habitacionales en las cuales se realizó la emisión y difusión, para la integración de la Asamblea Ciudadana.
- Resultados de la Primera Asamblea Ciudadana de Organización y Definición del Proyecto en cada Unidad Habitacional, así como la elección de Comité de Administración y de supervisión, y la firma de convenio de corresponsabilidad.
- Resultados de la Segunda Asamblea Ciudadana para la elección y convenio de los contratistas y/o personas físicas por parte del Comité de Administración.
- Realización de los trabajos acordados por los vecinos.
- La integración de los padrones de prestadores de servicios.

Adicionalmente, a efecto de vigilar puntualmente el cumplimiento de la normatividad aplicable a lo largo del desarrollo del Programa Social para Unidades Habitacionales de interés social en la Delegación Coyoacán, ejercicio 2010, se estima oportuno solicitar se emitan a este Órgano de Gobierno reportes periódicos, a fin de integrar información e indicadores que permitan realizar una evaluación general del programa.

Por lo que es de formularse la siguiente proposición:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se solicita al titular de la Jefatura Delegacional en Coyoacán un informe detallado sobre las acciones que se realizan en el marco del Programa Social para Unidades Habitacionales de interés social en la Delegación Coyoacán, de conformidad al considerando sexto de este documento.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 19 días del mes de mayo de dos mil diez.

SIGNAN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTÓ DE ACUERDO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo y
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal informe a la brevedad sobre el Programa Preventivo que tiene establecido ante las contingencias que pudieran presentarse en la temporada de lluvias, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A LA BREVEDAD SOBRE EL PROGRAMA PREVENTIVO QUE TIENE ESTABLECIDO PARA HACER FRENTE A LAS CONTINGENCIAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

El que suscribe, Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto o la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, Informe a la brevedad sobre el Programa Preventivo que tiene establecido para hacer frente a las Contingencias que pudieran presentarse en la temporada de lluvias, al tenor siguiente:

Ante la inminente llegada de la temporada de lluvias, es necesario conocer los programas que con tal motivo implementa la Secretaría de Protección Civil, las condiciones de riesgo, así como la vinculación y coordinación con otras instancias del Gobierno del Distrito Federal, para hacer frente a las posibles contingencias que pudieran derivarse de las precipitaciones que se presenten.

Como antecedente inmediato, tenemos las inundaciones provocados por las intensas lluvias en Gustavo A. Madero Iztapalapa y Venustiano Carranza.

También es pertinente brindar un seguimiento especial sobre el peligro a que están expuestas las personas que viven en barrancas y asentamientos irregulares en Delegaciones como Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Álvaro Obregón.

Es por lo anterior que solicitamos a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, que informe a esta Honorable Asamblea, respecto de los programas preventivos encaminados a hacer frente a la temporada de lluvias, dada la cantidad y gravedad de los últimos acontecimientos, con el propósito de informar y atender oportunamente a la población, así como, responder a las eventualidades que pudieran presentarse por causa de hundimientos, deslaves, inundaciones o situaciones de riesgo en las Delegaciones.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, la presente proposición con Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE INFORME SOBRE EL PROGRAMA QUE TIENE ESTABLECIDO PARA HACER FRENTE A LAS CONTINGENCIAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS.

SEGUNDO. SE CITA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO EL PRÓXIMO LUNES 31 DE MAYO A LAS 11:00 HORAS, EN SALÓN POR DEFINIR, AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER LAS ACCIONES PREVENTIVAS QUE LLEVA A CABO LA SECRETARÍA A SU CARGO, CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS A FIN DE EVITAR POSIBLES EVENTUALIDADES.

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativa a los 19 días de mayo de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 52 del Orden del Día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta por la que se solicita información al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo respecto a las actividades que realiza para la atención estructural de las minas que se encuentran en su demarcación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA INFORMACIÓN AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO RESPECTO A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA PARA LA ATENCIÓN ESTRUCTURAL DE LAS MINAS QUE SE ENCUENTRAN EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que solicita información al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo respecto a las actividades que realiza para la atención estructural de las minas que se encuentran en su demarcación territorial, solicitando que sea de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- *Las minas han representado para la Ciudad de México un problema de mecánica de suelo que requiere ser atendido, pues representa un grave riesgo para los habitantes, ya que no sólo se ponen en riesgo sus bienes sino también su integridad física.*

- *Tal es el caso de la Delegación Miguel Hidalgo, cabe recordar que esta demarcación, la cual represento, tiene una historia muy larga al respecto, pues sus minas fueron explotadas durante varias décadas. Los posteriores asentamientos de vivienda e infraestructura sobre esta superficie irregular han provocado que se conviertan en un territorio muy inestable.*

- *El pasado día domingo 16 de mayo de este año, un servidor, llevo a cabo un recorrido por las colonias: América y Daniel Garza del Distrito XIV de Miguel Hidalgo, con la finalidad de detectar los problemas y avances de la Delegación en el relleno de las Minas que afectan la integridad física de los vecinos de la zona, encontrando que la Delegación no ha rellenado por completo dichas minas, dejando a los ciudadanos no solo con sus reparaciones y mantenimiento sino también con la inseguridad de habitar una zona con estas características.*

- *Reconociendo la gravedad de la situación, la Asamblea Legislativa autorizó en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010 una cantidad de 14 millones 300 mil pesos a la Delegación Miguel Hidalgo para la Actividad Institucional "Atención Estructural a Taludes, Minas y Grietas".*

- *En el Informe Presupuestal del Primer Trimestre de 2010 la Delegación Miguel Hidalgo no tiene avance presupuestal alguno, es decir, en ese periodo no erogó nada del recurso autorizado por la Asamblea Legislativa, Sin embargo, reportó el cumplimiento de su meta física anual, que fijó en un solo estudio.*

- *La Delegación Miguel Hidalgo tiene anunciado en su página oficial la elaboración de un Atlas de Minas que consiste en la realización de "estudios topográficos o geofísicos para determinar las condiciones actuales de las*

minas y determinar las zonas de alto riesgo a fin de que sean regeneradas conforme a la programación y presupuesto del órgano político administrativo”.

• *El día 4 de mayo de 2010 el Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo anunció la puesta en marcha de un programa para al relleno de minas, refiriendo una partida presupuestal de 8 millones de pesos, es decir, 6 millones 300 mil pesos menos que el presupuesto original asignado.*

• *Asimismo, el Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, dijo que se tienen detectadas por lo menos cuatro minas que representan riesgos para los habitantes de la Delegación, ubicadas en las colonias América, 16 de Septiembre, Ampliación Daniel Garza y Tacubaya.*

• *Es preocupante que la Delegación Miguel Hidalgo haya reportado el cumplimiento de su meta física anual, la cual fijó en una sola acción; cuando al mismo tiempo anunció apenas el inicio de los trabajos para los rellenos de por lo menos cuatro minas.*

• *También es preocupante que el Jefe Delegacional haya realizado una adecuación presupuestal, reduciendo más de 6 millones de pesos a la actividad “Atención Estructura a Taludes, Minas y Grietas”. Sobretudo cuando no reportó avance presupuestal en el primer trimestre del año en esta importante actividad para salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.*

• *El Artículo 77 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente dice:*

Las adecuaciones presupuestarias, se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de las Subfunciones a cargo de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, mismas que tomarán en cuenta:

I. *El resultado de la evaluación que realicen respecto del cumplimiento de los objetivos y metas que lleven a cabo mensualmente.*

II. *Las situaciones coyunturales, contingentes y extraordinarias que incidan en el desarrollo de las Subfunciones.*

• *Es decir, para la adecuación que hizo el Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, tuvo que haber realizado una evaluación o en su caso tuvo que existir una situación contingente o de urgencia, que le hiciera decidir la reducción de 6 millones 300 mil pesos para la atención de minas.*

Por las razones antes expuestas, se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa como de urgente y obvia resolución, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, informe sobre el avance en la elaboración del Atlas de Minas de la demarcación territorial Miguel Hidalgo.*

SEGUNDO.- *Se solicita al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, informen sobre las razones de realizar una adecuación presupuestal a la Actividad Institucional 25 08 77 “Atención estructural a taludes, minas y grietas”.*

TERCERO.- *Se solicita al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo que modifique sus metas físicas programadas en la Actividad Institucional 25 08 77 “Atención estructural a taludes, minas y grietas”, a fin de que refleje el relleno de cada una de las minas detectadas en el Atlas de Minas.*

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 19 días del mes de mayo del año dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre concentraciones, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTABLEZCAN UNA MESA DE TRABAJO DE ALTO NIVEL PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE DETERMINACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES ASÍ COMO DE COBROS EXCESIVOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LOS MERCADOS PÚBLICOS Y CONCENTRACIONES UBICADAS EN LAS COLONIAS CON ESQUEMA DE CONVOCACIÓN O DE TANDEO DE LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA Y GUSTAVO A. MADERO.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de Urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Desde hace ya muchos años, la delegación Iztapalapa y algunas zonas de Gustavo A. Madero padecen la escasez de agua potable debido a que el agua ingresa al Distrito Federal por el poniente de la Ciudad, siendo esta la principal fuente de suministro para la Delegación, de ahí que al llegar a la zona oriente la presión es menor, y sólo el agua que se extrae de fuentes locales como pozos, es la que se tiene segura, aunque de manera insuficiente y con el consecuente deterioro del acuífero.

Con una población cercana a los 2 millones de personas, los iztapatenses afectados por la escasez ascienden a un 30%, es decir 600 mil personas, sin embargo en época de estiaje el porcentaje se eleva hasta un 45 por ciento de la población.

Para cubrir las necesidades mínimas se distribuye agua potable en pipas, resultando insuficiente en los periodos más críticos de la temporada de estiaje.

Por tal motivo, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el pasado 21 de abril de este año, emitió la Resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de derechos por suministro de agua, correspondiente al ejercicio fiscal 2010, así como los recargos y sanciones a los usuarios de 75 colonias con márgenes críticos en la recepción del servicio en la delegación Iztapalapa.

La grave escasez de agua no sólo ha afectado la vida cotidiana en las casas de los iztapatenses, el comercio se

ha visto afectado de manera significativa para continuar con la cadena de prestación y distribución de bienes y servicios.

Una de las principales afectaciones se presenta en los mercados públicos y concentraciones que se localizan en las colonias beneficiadas por la condonación, las cuales deben pagar altos costos por suministro y en algunos casos otorgar dádivas a los distribuidores del líquido.

En los mercados públicos y concentraciones como es sabido se detona gran parte del quehacer económico de las comunidades, la intervención gubernamental es necesaria para reactivar un agente comercial de relevancia en la economía popular.

Los capitalinos realizamos en las concentraciones y mercados públicos de la ciudad 4 de cada 10 compras, lo cual hace evidente su influencia en la cadena tradicional de consumo.

Los estragos de escasez de agua al igual que en los hogares de la Delegación Iztapalapa ha mermado a los oferentes, aunado a lo anterior la profunda crisis económica que afecta al país requieren de la sensibilidad de las autoridades para proteger los empleos, el ingreso y bienestar de nuestra sociedad.

La atención de las autoridades del Gobierno de la Ciudad a las concentraciones y los mercados públicos ubicados en este conflicto debe pasar por el análisis de una nueva forma de determinación de los créditos fiscales, así como de un tratamiento acorde con las circunstancias sociales y económicas para aquellos adeudos en materia de agua, cuyo suministro no han sido suficiente en calidad y cantidad.

Esta Asamblea se ha distinguido por su sensibilidad con la población y los problemas que la aquejan, es también una obligación abrir los espacios necesarios para encontrar alternativas de solución a los problemas de los capitalinos.

Por lo anteriormente expuesto, a esta Comisión Permanente proponemos como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita a la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, establezcan una mesa de trabajo de alto nivel para resolver la problemática de determinación de créditos fiscales así como de cobros excesivos por el suministro de agua potable a los mercados públicos y concentraciones ubicadas en las colonias con esquema de convocación o de tandeo de las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Dado en el Recinto Legislativo a los diecinueve días del mes de mayo de 2010.

SUSCRIBEN

Dip. Lizbeth Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para hacer una atenta invitación al Comité de Administración de esta Soberanía, para que realice las acciones, así como las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas a fin de dar cabal cumplimiento a la recomendación 5/2009, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, relativa a la problemática de accesibilidad en los inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado David Razú Aznar, a nombre propio y del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UNA ATENTA INVITACIÓN A COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA QUE REALICE LAS ACCIONES, ASÍ COMO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS

AUTORIDADES RESPECTIVAS A FIN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO LA RECOMENDACIÓN 5/2009 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVA A LA PROBLEMÁTICA DE ACCESIBILIDAD EN LOS INMUEBLES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Los suscritos Diputados, Víctor Hugo Romo Guerra y David Razú Aznar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someternos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente "Proposición con Punto de Acuerdo para hacer una atenta invitación a Comité de Administración de esta Soberanía para que realice las acciones, así como las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas a fin de dar cabal cumplimiento la Recomendación 5/2009 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, relativa a la problemática de accesibilidad en los inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal", conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 27 de febrero de 2007 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, recibió la queja formulada por el peticionario Héctor Figueroa Solano, integrante de la asociación civil "Libre Acceso", quien manifestó sustancialmente que el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no cuenta con las adecuaciones necesarias para el acceso y libre desplazamiento de las personas con discapacidad. Como ejemplo de lo anterior, señaló que el señor Federico Manuel Fleischmann Loredo, Presidente de la citada asociación, quien utiliza una silla de ruedas con motor, fue invitado en octubre de 2006 a la comparecencia del Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal en el citado Recinto, pero no pudo acceder a este inmueble. Al respecto, "considera (que ello) deteriora su dignidad, pues necesitaría contar siempre con un apoyo externo, lo que lo hace poco independiente". Igualmente, refirió que el señor Fleischmann tampoco hubiera podido subir a los palcos, pues ese espacio no cuenta con las respectivas adecuaciones.

El Artículo 10 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal para conocer de quejas por presuntas violaciones al derecho a la no discriminación cuando sean atribuibles a cualquier autoridad o servidor público local.

El Artículo 14 Bis de la Ley para las Personas con discapacidad del Distrito Federal prevé, entre otras cuestiones, que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tendrá mandato para asistir, orientar y defender “a las personas con discapacidad, a fin de garantizar la promoción y defensa de sus derechos.

Una vez realizados los trámites legales y desahogado el procedimiento respectivo, el 28 de abril del año próximo pasado, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, consideró que existían los elementos suficientes para emitir la recomendación identificada como 5/2009, donde, de manera textual, recomienda a esta soberanía:

PRIMERA. *En un plazo que no exceda de 1 mes a partir de la aceptación de la presente Recomendación se constituya una Comisión de Accesibilidad, cuya tarea será supervisar y coordinar la implementación de las acciones que favorezcan la accesibilidad al interior del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa; no obstante que existan modificaciones entre el personal de la citada ALDF. Dicha Comisión deberá contar con la participación de, al menos, una persona integrante de la CDHDF y otra de alguna asociación civil especialista en la materia de accesibilidad y los derechos de las personas con discapacidad.*

SEGUNDA. *En un plazo que no exceda de 2 meses después de creada la Comisión anterior, se realice la valoración sobre la accesibilidad universal del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se deberá considerar, por lo menos:*

- a) Los diferentes tipos de discapacidad;*
- b) La identificación con claridad de los espacios que requieren de modificaciones o ajustes para tal fin, en el cual, como mínimo, se conforme una ruta principal de acceso, se elabore un diagnóstico sobre la existencia actual de las diferentes barreras (considerando las necesidades de las personas con discapacidad) y se formulen propuestas para superarlas y garantizar la accesibilidad universal;*
- c) La participación de organizaciones de personas con discapacidad y especialistas en la materia de accesibilidad.*

Tercera. *Se presenten ante las autoridades competentes (INAH e INBA) las solicitudes que se requieran para la ejecución del referido plan de accesibilidad, en un plazo que no exceda 1 mes posterior a la realización de la valoración señalada en el punto que antecede.*

Cuarta. *En un plazo que no exceda 3 meses, contados a partir de la autorización de las autoridades antes indicadas, se realice un plan estratégico de accesibilidad en el cual se incluyan los recursos presupuestarios, los plazos y lineamientos para su cumplimiento, a efecto de realizar las adaptaciones arquitectónicas, modificaciones y demás ajustes razonables necesarios en el citado Recinto.*

Quinta. *En un plazo que no exceda de 6 meses, se inicie el citado plan de accesibilidad en el Recinto Legislativo y se presente un proyecto sobre condiciones mínimas de*

accesibilidad universal de los otros inmuebles relacionados con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ya sean de su propiedad o alquilados por dicho órgano local, donde además se incluya lo relativo a la eliminación progresiva de las barreras relativas a la comunicación, la tecnología y la información que utiliza la ALDF.

De acuerdo al informe de las recomendaciones sujetas a seguimiento, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Seguimiento, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los cinco puntos de la recomendación de mérito, fueron aceptados por esta soberanía y estado que guarda su cumplimiento es el siguiente:

Punto 1 de la recomendación.

En relación a que en un plazo de 1 mes, se constituya una Comisión de Accesibilidad, cuya tarea será supervisar y coordinar la implementación de las acciones que favorezcan la accesibilidad al interior del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa, esta se encuentra cumplida.

Por lo que respecta a que la Comisión citada en el párrafo anterior, deberá contar con la participación de, al menos, una persona integrante de la CDHDF y otra de alguna asociación civil especialista en la materia de accesibilidad y los derechos de las personas con discapacidad, esta parte se encuentra parcialmente cumplida.

Punto número 2 de la recomendación.

No se encuentra cumplido lo relativo a que se consideren los diferentes tipos de discapacidad; se identifiquen con claridad los espacios que requieren modificaciones o ajustes para tal fin, en la cual, como mínimo, se conforme una ruta principal de acceso; se elabore un diagnóstico sobre la existencia actual de las diferentes barreras (considerando las necesidades de las personas con discapacidad) y se formulen propuestas para superarlas y garantizar la accesibilidad universal; y la participación de organizaciones de personas con discapacidad y especialistas en la materia de accesibilidad.

Punto número 3 de la recomendación.

No se encuentra cumplido lo relativo a que se presenten ante las autoridades competentes (INAH e INBA) las solicitudes que se requieran para la ejecución del plan de accesibilidad, en un plazo de 1 mes posterior a la realización de la valoración sobre la accesibilidad universal del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se deberá considerar, por lo menos:

- a) Los diferentes tipos de discapacidad;*
- b) La identificación con claridad de los espacios que requieren de modificaciones o ajustes para tal fin, en la cual, como mínimo, se conforme una ruta principal de acceso; se elabore un diagnóstico sobre la existencia actual de las diferentes barreras (considerando las necesidades de las personas con discapacidad) y se formulen propuestas para superarlas y garantizar la accesibilidad universal; y*

c) La participación de organizaciones de personas con discapacidad y especialistas en la materia de accesibilidad.

Punto número 4 de la recomendación.

No se encuentra cumplido lo relativo a que se cumpla con el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, así como con las Normas que expidan las autoridades competentes en la materia de seguridad e higiene.

Punto número 5 de la recomendación.

No se encuentra cumplido lo relativo a que en un plazo que no exceda de 6 meses, se inicie el citado plan en el Recinto Legislativo; y se presente un proyecto de accesibilidad universal de otros inmuebles de la ALDF, de su propiedad o alquilados; se incluya lo relativo a la eliminación progresiva de las barreras de comunicación, tecnología e información.

En virtud de lo anterior, es menester de esta soberanía llevar a cabo las gestiones y trámites pertinentes a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que emita la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a la ALDF, a fin de dar a su actuación el enfoque de derechos humanos que ha caracterizado a esta Legislación y sobre todo, eliminar todo tipo de discriminación incluida la arquitectónica en coherencia y apoyo a las personas con algún tipo de discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente del Primer Año Legislativo, del Segundo Periodo, de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL HACE UNA ATENTA INVITACIÓN AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y AL A COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD DE ESTA SOBERANÍA PARA QUE REALICE LAS ACCIONES, ASÍ COMO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS A FIN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN 5/2009 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVA A LA PROBLEMÁTICA DE ACCESIBILIDAD EN LOS INMUEBLES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil diez.

ATENTAMENTE

*Dip. Víctor Hugo Romo Guerra y
Dip. David Razú Aznar*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado David Razú Aznar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno para que en el ámbito de sus facultades instruya a la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, así como a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, así como exhortar a los 16 Jefes Delegacionales para que puedan implementar la ferias de artesanías y trabajos elaborados por internos penitenciarios en el Zócalo de la ciudad y en las explanadas delegacionales, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Uriel González Monzón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE CULTURA, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ASÍ COMO A LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE PUEDAN IMPLEMENTAR LA FERIA DE ARTESANÍAS Y TRABAJOS ELABORADOS POR INTERNOS PENITENCIARIOS EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD, Y EN LAS EXPLANADAS DELEGACIONALES.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

PUNTO DE ACUERDO

El suscrito, Diputado integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea, Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 42 fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: conforme a la siguiente: Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, para que en el ámbito de sus facultades instruya a la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, así como a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, así como exhortar a los 16 Jefes Delegacionales para que puedan implementar la Feria de Artesanías y Trabajos Elaborados por Internos Penitenciarios en el Zócalo de la Ciudad, y en las Explanadas Delegacionales. Al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México es un país atento a las incitaciones y a los descubrimientos jurídicos que ajusta a sus métodos y sistemas propios de acuerdo a sus características y circunstancias económicas políticas y sociales. El progreso de las ideas penitenciarias ha caminado lentamente y ante ello no se esta logrando la verdadera intención de rehabilitar; readaptar y reinsertar a quien en su momento afectó a la sociedad con su conducta contraria a la Ley que sancionan las Leyes Penales, por que lo que primero importa es el bienestar de la sociedad y después el tratamiento de la persona que delinquiró.

La prisión como centro de readaptación social establecido en la Carta Magna compromete y obliga al estado a que proteja al recluso, respetando los derechos humanos, en el Artículo 18 constitucional segundo párrafo establece que:

“El Sistema Penitenciario se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir; observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.

No es suficiente esta base constitucional sin la aplicación exacta de la misma y de sus Leyes y Reglamentos, los planes y programas gubernamentales orientados a organizar el trabajo de los internos penitenciarios contrasta con la realidad de los centros, la sobrepoblación como uno de los principales problemas, ha generado formas de autogobierno, donde la violencia es cotidiana y siempre se esta en constante riesgo.

Hay quienes puedan pensar que las cárceles no sirven para lograr una verdadera readaptación de los delincuentes, sin embargo el Maestro Jurista Sergio García Ramírez, sostiene que: “si queremos entender el mundo de las prisiones hay que abordarlo”,

Por lo anterior, siendo el trabajo en derecho de las personas que cumplen una sentencia, es pues una salida que debemos incentivar como medida que se lleven a cabo Ferias de exposición en las 16 Delegaciones Políticas y de forma anual una exposición anual en la Plaza de la Constitución, para que con la venta de sus artesanías y/o productos en los términos del Artículo 17 fracciones I, II, III, IV de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal cumpliendo con el 30% reparación del daño, 30% para el sostenimiento de los dependientes económicos del sentenciado; 30% para el fondo de ahorro; 10% para los gastos personales del interno. Esto sería fomentar el auto mantenimiento de los presos y para ello el Gobierno dotar del material y los medios suficientes para que el sentenciado pueda desarrollarlo, con ello contribuiremos en la incentivar a los y las internas a que desarrollen un trabajo, reconsideren su error y se de cumplimiento con la reinserción que establece la Ley Fundamental.

Con ello se podrá fomentar condiciones que se eviten actos de discriminación a los internos, la forma en que se organizaría sería convocando al Reo, a las familias de éste, asociaciones civiles, Secretaría de Gobierno y Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Secretaría de cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, pudiendo conformar una Comisión Interdependencial, a efecto de poder llevar a cabo los trabajos que así se requieran.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad y competencia del Jefe de gobierno de conformidad con el Artículo 67 fracción XXI del Estatuto de gobierno del Distrito Federal, así como lo dispuesto por los Artículos 4, 7, 8, 14, 14 bis y 17 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que es facultad del Jefe de Gobierno crear una Comisión Interdependencial que lleve a cabo los trabajos necesarios para poder llevar a cabo la feria de artesanías y/o trabajos manuales de los internos penitenciarios por conducto de la Secretaría de Gobierno, Subsecretaría del Sistema Penitenciario, así como la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económicos son plenamente competentes para organizar y difundir, y conformar la Comisión.*

TERCERO. *Que los Jefes Delegacionales en Coordinación con la Comisión Interdependencial, podrán designar los lugares y fechas adecuadas para sentar las bases de la feria para la venta de artesanías de los internos penitenciarios.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades a efecto de que pueda implementar una Feria Anual de los Trabajos y Artesanías de los Internos Penitenciarios de los Centros de Reclusión Varoniles y Femeniles en la Plaza de la Constitución.*

SEGUNDO. *Se exhorta a los Jefes Delegacionales para que en el ámbito de su competencia puedan llevar a cabo la organización y difusión de estas ferias, exposiciones de los trabajos de los internos reclusos en los Centros de Readaptación Social varoniles y femeniles en los lugares que así designen para tal efecto.*

México, D.F., a 26 de abril de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Karen Quiroga Anguiano

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y Dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 142 del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, designen al o a los representantes que están en esta V Legislatura e integrarán el órgano de visita general, así como para pedir a ese órgano de visita general informe los resultados de las acciones que han llevado a cabo en cumplimiento de sus atribuciones, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre propio y de la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DESIGNE AL O LOS REPRESENTANTES QUE EN ESTA V LEGISLATURA, INTEGRARAN EL ÓRGANO DE VISITA GENERAL, ASÍ COMO PARA PEDIR A ESE ÓRGANO DE VISITA GENERAL, INFORME LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES QUE HALLEVADO A CABO EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

El que suscribe, Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Diputada Abril Yannette Trujillo Velázquez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción VI y VII, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., someto a consideración de esta Honorable Diputación la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 142 del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, designe al o los representantes que en esta V Legislatura, integraran el Órgano de Visita General, así como para pedir a ese Órgano de Visita General, informe los resultados de las acciones que ha llevado a cabo en cumplimiento de sus atribuciones, al tenor de los siguientes;

ANTECEDENTES

El Distrito Federal cuenta con 10 centros de reclusión destinados a recibir internos (as), indiciados (as), depositados (as) con fines de extradición, procesados (as) y sentenciados (as) por delitos de fuero común y del fuero federal: 3 varoniles para Reclusión Preventiva; 6 para la Ejecución de Sanciones Penales (4 varoniles y 2 femeniles) y 1 de Rehabilitación Psicosocial.

A todo indiciado, procesado, reclamado o sentenciado que ingrese a una institución del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, se le respetará su dignidad personal, salvaguardando sus derechos humanos, por lo que se le dará el trato y tratamiento correspondientes conforme a las disposiciones constitucionales, leyes y tratados aplicables en la materia.

En cumplimiento de las disposiciones tanto de la Legislación Local, como de la Federal e Internacional, en fecha 24 de septiembre de 2004 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, misma que regula la operación y funcionamiento de dichos centros destinados a la ejecución de sanciones privativas y medidas restrictivas de la libertad, a la prisión preventiva y al arresto de personas mayores de 18 años, correspondiendo su aplicación a la Administración Pública del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Gobierno, de la Subsecretaría de Gobierno y de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

El Reglamento antes mencionado, prevé en su Artículo 142, se constituya un Órgano de Visita General, mismo que tendrá dentro de sus funciones, acudir a cada una de los Centros de Reclusión del Distrito Federal para supervisar las actividades diarias de los reclusorios, verificar su administración, operación y manejo, así como el desarrollo de los servicios penitenciarios y de esa forma prevenir, readaptar y reinsertar a los internos en sociedad, y términos generales el cumplimiento de este Reglamento, y de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal.

Este órgano de Visita General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 143 del reglamento aludido, se integra por:

- I. Un Representante de la Dirección General;*
- II. Un Representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;*
- III. Un Representante de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal;*
- IV. Un Representante de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal;*
- V. Un Representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal;*
- VI. Un Representante del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal;*
- VII. Un Representante de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, y*
- VIII. Un Representante de la Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno.*

Según el Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal, por violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de libertad, la CDHDF a emitido 32 recomendaciones desde 1993-2007, alrededor de dos por año, sobre temas de hacinamiento, suministro insuficiente de agua; negligencia médica, problemas de salud pública, desabasto de alimentos, tortura, corrupción por parte del personal penitenciario, negativa y suspensiones de visita familiar e íntima, discrecionalidad en los beneficios de libertad anticipada, problemas en las zonas de aislamiento, entre otros.

Por lo anteriormente referido, los Grupos Parlamentarios que integramos esta V Legislatura, debemos determinar; que Diputado o Diputada será la representación de esta Asamblea, en el Órgano de Visita General, ya que una de las responsabilidades de los Diputados que integramos este Órgano Legislativo, es pugnar por que las diferentes instancias de la administración pública del gobierno del Distrito Federal cumplan con la normatividad relativa a la protección y defensa de los derechos de las personas en estado de reclusión.

CONSIDERANOS

PRIMERO.- *Que el Artículo 143 del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, prevé la participación de un representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Órgano de Visita General.*

SEGUNDO.- *Que una de las políticas que han marcado como prioritaria el Gobierno del Distrito Federal es el de la defensa de los Derechos Humanos.*

TERCERO.- *Que para los integrantes de esta V Legislatura, es una prioridad y obligación velar por los Derechos Humanos de los Ciudadanos de esta Ciudad Capital incluyendo por supuesto los que se encuentran en estado de reclusión.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 142 del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, designe al a los representantes que en esta V Legislatura, integran el Órgano de Visita General*

SEGUNDO: *Se solicite a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Gobierno del Distrito Federal, un informe de las acciones realizadas por el Órgano de Visita General previsto en el Artículo 142 del Reglamento de Centros de Reclusión del Distrito Federal.*

ATENTAMENTE

Dip. Fernando Cuéllar Reyes

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Fernando Cuéllar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para que de manera respetuosa la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal proporcione información sobre los operativos realizados, alcances y beneficios que se han tenido mediante el Programa de Ordenamiento Vial en las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México por medio de la inmovilización de vehículos estacionados en lugares prohibidos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre propio y de la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE DE MANERA RESPETUOSA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PROPORCIONE INFORMACIÓN SOBRE LOS OPERATIVOS REALIZADOS, ALCANCES Y BENEFICIOS QUE SE HAN TENIDO MEDIANTE EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO VIAL EN LAS CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR MEDIO DE LA INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN LUGARES PROHIBIDOS.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

El que suscribe, Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción VI y VII, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., someto a consideración de esta Honorable Diputación la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para que de manera respetuosa la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, proporcione información sobre los operativos realizados, alcances y beneficios que se han tenido mediante el Programa de Ordenamiento Vial en las Calles del Centro Histórico de la Ciudad de México, por medio de la inmovilización de vehículos estacionados en lugares prohibidos, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.-Siendo la Ciudad de México el centro político y económico del país, con más de ocho millones de habitantes y la más poblada de Norteamérica, ocupa el octavo sitio entre las ciudades más ricas del mundo al tener un PIB de 315.000 millones de dólares que se duplicará para el 2020, colocándola en el séptimo sitio sólo detrás de Tokio, Nueva York, Chicago, Los Ángeles, Londres y París.

SEGUNDO.-Uno de los trastornos cotidianos de la ciudad capital sin duda es la sobre población, local y flotante, principalmente por el tipo de comercio que se ejerce en su entorno y por el ambulante, que se encuentra presente en muchísimas áreas de la ciudad y se ha apropiado de calles y vialidades principales y han contribuido al deterioro de la imagen urbana. **TERCERO.-**Sin duda la gran concentración de organismos públicos en el centro de la ciudad, la numerosa cantidad de oficinas gubernamentales y los grandes consorcios privados aparte del comercio formal e informal, hacen de esta capital un verdadero problema para transitar en ella, cada vez se reducen mas los espacios, se provoca congestión y se hacen mas escasas las áreas de estacionamiento.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-Para los habitantes de la Ciudad de México así como para las personas que la visitan son importantes varios aspectos.

1.-Transitar con seguridad en las calles céntricas de la Capital.

2.-Contar con espacios dignos para estacionarse.

3.-Tener la certeza de que al regreso de sus compras o visitas su automóvil permanecerá en el lugar donde lo dejo.

SEGUNDO.- Para el Gobierno del Distrito Federal, así como para la Asamblea Legislativa, el tema de ordenamiento vial es de suma importancia, tal es el caso que el pasado 2 de junio del 2003 se puso en marcha el programa de ordenamiento vial por el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal en el Centro Histórico, mismo que tenía como objetivo principal la inmovilización de vehículos estacionados en lugares prohibidos.

TERCERO.- La Asamblea Legislativa preocupada por el bienestar ciudadano y por que cada día se de a conocer el patrimonio cultural del centro histórico, coadyuva en el ejercicio del bienestar común.

Por lo antes expuesto y fundamentado se propone al pleno de esta asamblea de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, proporcionar información sobre operativos realizados, alcances y beneficios que se han tenido mediante el programa de ordenamiento vial en las calles del centro histórico de la Ciudad de México, por medio de la inmovilización de vehículos estacionados en lugares prohibidos con los implementos llamados arañas.

ATENTAMENTE

Dip. Fernando Cuéllar Reyes

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Fernando Cuéllar Reyes, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades locales a dar cumplimiento a la resolución de fecha 21 de octubre, emitida por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES LOCALES A DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO EMITIDA POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

El que suscribe, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal Parlamentario Acción Nacional con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades locales a dar cumplimiento a la resolución de fecha veintiuno de octubre del año en curso emitida por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial es la autoridad ambiental en el Distrito Federal que cuenta con autonomía financiera y operativa, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal. Surge ante la necesidad de prevenir y atender las demandas ciudadanas, con el fin de garantizar la contención de daños ambientales y la promoción del cumplimiento de la normatividad ambiental y territorial de la Ciudad de México.

Desde su creación en el año 2001 la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal se ha caracterizado por ser la defensora de los derechos ambientales de los habitantes del Distrito Federal, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

En el marco jurídico de sus atribuciones conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial a través de la Subprocuraduría atendió múltiples denuncias ciudadanas mismas que señalaban; que desde hace aproximadamente cinco años, sobre la Avenida de los Torres en la Delegación Álvaro Obregón, Colonia Torres de Potrero, como referencia exacta frente a la Universidad Anahuac del Sur, había un asentamiento humano irregular denominado “Colonos Unidos II de Noviembre”, sobre el predio conocido como Barranca de La Malinche que delimita las demarcaciones Álvaro Obregón y Magdalena Contreras; sobre dicho predio mejor conocido como “La Angostura” se había realizado el derribo de árboles erosionando el suelo, así como la descarga aguas negras contaminándolo y eliminado la vegetación silvestre y la capa superficial del suelo, dando como resultado la modificación a la naturaleza del ecosistema, quebrantando el equilibrio ecológico y el ecosistema.

Asimismo, los ciudadanos denunciaron que aunado a lo anterior en dicho predio ya se estaban construyendo casas de uno y dos niveles causando un daño irreversible al ecosistema, deteriorándose los brazos de la Barranca “La Angostura”.

Como consecuencia de las múltiples denuncias ciudadanas por la violación a la normatividad ambiental en el Predio conocido como “La Angostura”, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial admitió a trámite las múltiples denuncias a través de la Subprocuraduría Ambiental misma fueron acumuladas bajo el número de expediente PAOT-2006/AO-9/SPA-5 esto a fin de evitar duplicidad de actuaciones y en su momento, emitir resoluciones contradictorias que pudieran causar una situación jurídica que afecte la pronta solución al tema que nos ocupa.

Emanado de las investigaciones y actuaciones que realizó la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ésta determinó que existían graves violaciones a la

normatividad ambiental y del ordenamiento territorial. Con fundamento en los Artículo 5 fracciones I y X, 6, fracción III, Artículo 15 BIS 4 fracciones I y XII entre otros la PAOT emitió la Resolución de fecha Veintiuno de Octubre de Dos Mil Nueve bajo el número de folio PAOT-05-300/200-2514-2009 en la que se solicitó a las distintas autoridades locales y delegacionales llevar a cabo las acciones señaladas a fin garantizar el cumplimiento de las legislación ambiental y del ordenamiento territorial.

Por ello se solicitó a la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, llevar a cabo la delimitación de las zonificaciones de áreas verdes y habitacional del predio conocido como La Angostura y/o Torres de Potrero en La Delegación Álvaro Obregón, así como debía informar a la Subprocuraduría de la PAOT el resultado de tal zonificación.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial solicitó a la Dirección de Protección y Conservación del Medio Ambiente, adscrita a la Dirección General de Servicios Urbanos, de la Delegación Álvaro Obregón a vigilar las áreas verdes de su competencia de acuerdo a lo que estipula el Artículo 87 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, así como llevar a cabo la inspección del lugar para determinar si existen violaciones de la Norma ambiental NADF- 001-RNAT-2006, e iniciar los procedimientos administrativos y/o penales correspondientes, y de igual forma debía informar a la Subprocuraduría de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial sobre las acciones tomadas.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, solicito a la Delegación Álvaro Obregón mediante la Dirección General Jurídica y de Gobierno y de Obras y Desarrollo Urbano a iniciar los procedimientos administrativos por violaciones al Programa General de Desarrollo Urbano Delegacional en Álvaro Obregón en cuanto al uso del suelo por violaciones al Reglamento de Construcciones en el Distrito Federal en lo que se refiere a contar con las manifestaciones de construcción por violaciones a la Ley Ambiental, pues no contaban con manifestaciones al impacto ambiental, y de ser ese el caso se procediera a imponer las sanciones correspondientes por las construcciones realizadas y que se siguen realizando en el predio denominado “La Angostura”.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente a iniciar el procedimiento administrativo al asentamiento humano irregular denominado “La Angostura”.

De igual forma la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial solicitó a la Secretaría de Desarrollo Urbano iniciar el procedimiento administrativo correspondiente al asentamiento humano irregular denominado “La Angostura” por no contar con Manifestación de Impacto Urbano.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, instó a Patrimonio Inmobiliario a determinar situación jurídica que guarda del predio en cuestión, mismo que se desincorpora de la Comisión Federal de Electricidad.

Instó la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que no otorgara créditos para la construcción de vivienda, sin antes llevar haber sido verificada la situación jurídica sobre la propiedad de los predios de la Angostura, pues no existe la certeza jurídica en cuanto la propiedad del predio en cuestión.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, solicitó a la Contraloría Interna de Álvaro Obregón investigar si los vehículos, maquina excavadora y camiones forman parte del parque vehicular de la delegación en comento y si estos llevaron a cabo actividades dentro del predio en cuestión.

En diciembre de dos mil nueve, el Diputado promovente del presente Punto de Acuerdo presentó al Pleno de la Asamblea Legislativa una Proposición para exhortar a las autoridades correspondientes el cumplimiento de la referida recomendación de de la Procuraduría Ambiental.

Y ante el incumplimiento de las distintas autoridades involucradas, tanto a nivel local como delegacional, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial mediante Oficio Número PAOT-05-300/200-0233-2010 de fecha 28 de enero del año en curso, solicitó nuevamente da la Secretaría del Medio Ambiente, Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, Secretaría de Desarrollo Urbano y Delegación Álvaro Obregón giraran instrucciones a quien correspondiera a efecto de que informaran a la Subprocuraduría las acciones realizadas para el cumplimiento de la citada Resolución.

Finalmente, a más de seis meses de la resolución emitida por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial con relación al predio denominado "La Angostura" en la Delegación Álvaro Obregón, las autoridades encargadas de su cumplimiento no han realizado ninguna acción encaminada al cumplimiento de la misma, y por el contrario, a la fecha el deterioro ambiental en el predio debido a la tala y derribo de árboles ha sido cada día mayor y con ellos la expansión del asentamiento humano irregular y día a día avanza con las construcciones sin autorización alguna.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que de conformidad con el Artículo 4 de nuestra Constitución Política, que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los

ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO.- Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 2º de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental del Distrito Federal, la Procuraduría, como autoridad ambiental, es un organismo público descentralizado la Administración Pública con personalidad jurídica, patrimonio propio, y autonomía operativa y financiera para el buen desempeño de sus funciones, que tiene por objeto la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, conforme a las atribuciones que se le otorgan en el presente ordenamiento.

CUARTO.- Que de conformidad con lo establecido par el Artículo 5 en su fracción XI de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental del Distrito Federal es deber de la PAOT dar respuesta, debidamente fundada y motivada a la denuncia presentada y, en su caso, ratificada ante la Procuraduría, notificando al denunciante el resultado de los reconocimientos de hechos realizados, y en su caso, de las acciones que se hayan tornado para su atención.

QUINTO.- Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 5 en su fracción XIII de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental del Distrito Federal la PAOT emitió recomendaciones a las dependencias; órganos desconcentrados y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y del Distrito Federal, con el propósito de promover la aplicación del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial; así como para la ejecución de las acciones procedentes derivadas de la falta de aplicación o incumplimiento de dichas disposiciones; o cuando incurran en actos u omisiones que generen o puedan generar desequilibrio ecológico, daños o deterioro grave de los ecosistemas o sus elementos.

SEXTO.- Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental del Distrito Federal, La Procuraduría emitirá la Recomendación que corresponda a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y del Distrito Federal, cuando acredite actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones, incumplimientos o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial o cuando las acciones u omisiones de las autoridades correspondientes generen o puedan generar daños o deterioro grave del ambiente y los recursos naturales del Distrito Federal.

SÉPTIMO.- Que de conformidad con el Artículo 5 fracciones I y X, 6 fracción III, 15 Bis 4 fracciones I y XII, 19, 21 y 27 fracción III, 30 Bis 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del

Distrito Federal y Artículos 91 y 95 de su Reglamento, la PAOT, emitió una resolución con número de folio PAOT-05-300/200-2514- 2009 de fecha 21 de octubre de 2009.

OCTAVO.- *Que de conformidad con fundamento en lo señalado en el considerando anterior la PAOT, mediante oficio número PAOT-05-300/200-2514-2009, entregó copia de la Resolución en comento a las siguientes autoridades: Delegación Álvaro Obregón; Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Consejería Jurídica y de Estudios Legislativos, Dirección General de Regulación Territorial, Procuraduría General de Justicia de Distrito Federal (Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales y Protección Urbana) y Secretaría del Medio Ambiente. Esto con el fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental y territorial.*

NOVENO.- *Que debido a la falta de acciones de las autoridades competentes, para dar cumplimiento a la Resolución de la PAOT, esta solicito mediante oficio de fecha 28 de enero del año en curso, y con fundamento en lo establecido en el Artículo 5 fracciones I y X, 6 fracción III, 15 Bis 4 fracciones I y XII, 19, 21 y 27 fracción III, 30 Bis 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y Artículo 91 y 95 de su Reglamento, a las autoridades involucradas se sirvan informar acerca de las acciones realizadas para el cumplimiento de dicha Resolución, hecho que hasta la fecha no ha acontecido, dando lugar a un mayor deterioro ambiental y casi irreversible.*

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno la Diputación permanente de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES JURÍDICA Y DE GOBIERNO, OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SERVICIOS URBANOS Y CONTRALORÍA INTERNA, TODAS DEPENDENCIAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PATRIMONIO INMOBILIARIO; SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE; JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE REGULACIÓN TERRITORIAL; FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS AMBIENTALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; Y LA SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO A LA BREVEDAD A LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO EMITIDA POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL*

Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON RELACIÓN AL PREDIO DENOMINADO "LA ANGOSTURA" EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

Recinto Legislativo, a los diecinueve días del mes de Mayo del Dos Mil Diez.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y Dictamen a la Comisión Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar un Pronunciamiento a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se condena enérgicamente la desaparición del Licenciado Diego Fernández de Cevallos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, Diputado Presidente.

Los integrantes de esta Soberanía lamentamos profundamente la desaparición del Licenciado Diego Fernández de Cevallos, ex legislador, ex candidato a la Presidencia de la República y destacado político nacional, nacido en 1941 en la Ciudad de México.

Licenciado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, Diego Fernández de Cevallos inició sus actividades profesionales en el bufete del Licenciado Manuel Gómez Morín, fundador del Partido Acción Nacional, para posteriormente independizarse y continuar el ejercicio de su profesión de abogado en su despacho particular como litigante y consultor en las diversas áreas del Derecho.

Fungió también como profesor de Derecho Penal y Derecho Mercantil en la Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana.

Inició su carrera política dentro del Partido Acción Nacional, donde ingresó en 1959.

Fue candidato a la Presidencia de la República por el mismo partido en 1994, Consejero Nacional y miembro del Comité Ejecutivo Nacional en diversas ocasiones del Partido Acción Nacional.

Fue candidato a Diputado federal en cuatro ocasiones, ha sido Diputado federal y senador de la República.

Desde la noche del viernes 14 de mayo del 2010 se dio la desaparición del Licenciado Fernández de Cevallos en el rancho de su propiedad en el Municipio de Pedro Escobedo, en Querétaro, sin que hasta el momento se conozca su paradero o estado de salud.

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro, así como la Procuraduría General de la República emitieron el sábado 15 tres comunicados para confirmar que el ex senador estaba en calidad de desaparecido.

Creyente en el Estado de Derecho, el Licenciado Diego Fernández de Cevallos viajaba sin escoltas. Como se sabe, el día de su desaparición él conducía su camioneta.

Lo ocurrido nos indigna y consterna. Como integrantes de esta Asamblea Legislativa y también como miembros de la sociedad, condenamos enérgicamente este tipo de acciones en contra del Licenciado Diego Fernández de Cevallos y contra cualquier otra persona que sea víctima de estas atrocidades.

Por tal motivo, solicitamos desde esta Tribuna a todas las autoridades encargadas de investigar directa e indirectamente a que a la brevedad posible puedan esclarecer este caso que tanto lastima la vida política de nuestro país.

Mediante este pronunciamiento, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal reprueba enérgicamente cualquier acto de violencia que atente contra la integridad física de las personas y las prive ilegalmente de su libertad.

Nos pronunciamos por la liberación del Licenciado Diego Fernández de Cevallos y también manifestamos nuestra solidaridad con su familia en estos momentos de gran incertidumbre.

Firman este pronunciamiento: Diputado Carlo Pizano Salinas, el Diputado Federico Manzo Sarquis, el Diputado Octavio West, el Diputado Víctor Hugo Romo, el Diputado David Razú Aznar, la Diputada Lizbeth Rosas, el Diputado Emiliano Aguilar, el Diputado Fernando Cuéllar, el Diputado Uriel González Monzón y el de la voz.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Para presentar un pronunciamiento en contra de los criterios con base en los cuales se negó la inclusión en el Orden del Día de la Sesión anterior de esta Diputación Permanente de un asunto, se concede el uso de la tribuna al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, compañero Presidente.

En mi carácter de Diputado de esta Asamblea Legislativa y con base en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción III, 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea, así como 81, 82, 84 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, presento el siguiente pronunciamiento en el que manifiesto mi preocupación en contra de los criterios con base en los cuales ha sido negada la inclusión en el Orden del Día de la Sesión anterior de una Iniciativa con Proyecto de Decreto.

De conformidad con el Artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el derecho de iniciar leyes y Decretos ante la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal corresponde a los Diputados de la misma, al Jefe de Gobierno y, a través de la Iniciativa popular, a los ciudadanos del Distrito Federal.

Por su parte el Artículo 51 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que en los recesos de la Asamblea la Comisión de Gobierno tendrá, entre otras, la atribución de recibir las Iniciativa de Ley y proposiciones dirigidas a la Asamblea y turnarlas para Dictamen a las Comisiones de la Asamblea a las que vayan dirigidas, a fin de que se despachen en el inmediato periodo de sesiones, lo cual se retoma en la fracción XIII del Artículo 44 de la Ley Orgánica de esta Asamblea.

Como se observa, el Artículo 46 del Estatuto de Gobierno no excluye la posibilidad de que los Diputados, en ejercicio de ese derecho, presenten y expongan Iniciativas ante la Diputación Permanente. En cambio el Artículo 51 del mismo ordenamiento si bien establece una facultad a la Comisión de Gobierno, subordinada al Pleno por cierto, para recibir Iniciativas y proposiciones, dicha atribución debe contextualizarse en congruencia con el Artículo 46, pues esta atribución está relacionada con aquellas Iniciativas que provengan de entes externos al Órgano Legislativo, como sería el caso de las remitidas por el Jefe de Gobierno o las que llegaren a presentarse a través de la Iniciativa Popular, lo cual se ratifica con el contenido del Artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea.

Debe, adicionalmente, tenerse en consideración la incongruencia misma en la aplicación de tal criterio restrictivo sostenido no por sí mismos, sino por instrucciones por la Coordinación de Servicios Parlamentarios, pues en los hechos a la fecha la Diputación Permanente conoce sobre proposiciones, por lo cual también debería conocer sobre Iniciativas, pues suponiendo sin conceder que la interpretación errónea que se le pretende dar a ese numeral fuese válida, la Diputación Permanente tampoco podría conocer sobre proposiciones pues dicho numeral no hace distinción entre proposiciones e Iniciativas en particular.

Lo anterior se robustece por lo dispuesto en el Artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que establece como un derecho de los Diputados iniciar leyes y Decretos ante la Asamblea sin acortar en forma alguna, que si bien puede ejercerse ante la Diputación Permanente, no pueda ser expuesta ante la misma.

Ahora bien, el Artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea establece que es atribución de la Diputación Permanente conocer de los pronunciamientos, propuestas y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes o Decretos. Empero, a esta disposición igualmente se le pretende dar una interpretación restrictiva y errónea ya que con base en ésta se negó el derecho que como Diputado integrante de esta V Legislatura tengo para exponer Iniciativas ante el Pleno de la Diputación Permanente, pero asimismo se ha negado el derecho a otros Diputados para exponer Iniciativas ante este Pleno.

Ello es así pues de la simple lectura del precepto en cuestión se desprende que el mismo no es aplicable para analizar si un asunto se incluye o no en el Orden del Día de la Diputación Permanente, en virtud de que su objeto solamente es el de regular que la Diputación Permanente no resuelva sobre este tipo de asuntos que implican reformas a ordenamientos o a Decretos.

Por lo contrario, como se pretende, que no puedan ser presentadas Iniciativas ante la misma, pues el trámite y la consecuencia de su presentación ante la Diputación Permanente es la orden de la Mesa Directiva para que sean turnados a la Comisión competente, es decir la consecuencia es la misma que el turno que se pretende dar por parte de la Comisión de Gobierno, por lo cual no existe ninguna razón ni lógica ni jurídica que avale la arbitraria restricción de exponer Iniciativas ante la Diputación Permanente.

Ello conlleva que ante esta Diputación Permanente solamente se puedan presentar lo que hemos visto, que son puntos de acuerdo o pronunciamientos y que ante la propia sociedad quede manifiesto que aquí no se presentan Iniciativas durante el período en el que dura la Permanente, mientras que sí se presentan Iniciativas pero se les turna mecánicamente a la Comisión de Gobierno y el Pleno ni siquiera informa que los Diputados presentaron Iniciativas.

Esto redundaría en una mala imagen de la Asamblea por una interpretación errónea que se está haciendo de los ordenamientos legales.

No entiendo por qué la Permanente sí puede recibir en su Mesa Directiva una Iniciativa y turnarla a la Comisión de Gobierno o a donde piense que debe ser turnada y en cambio no puede escuchar al Diputado que trajo esa Iniciativa. No hay otra instancia ante cuál presentarla. Tiene que ser ante esta Mesa Directiva. Es un error de interpretación y esto está obligando a que pareciera o a que parezca ante la sociedad que durante este período es un tiempo perdido en el que solamente se presentan Puntos de Acuerdo porque así los juzgan o pronunciamientos sobre un tema u otro que sin menoscabar su importancia son de naturaleza diferente que el proceso fundamental le corresponde al inicio de leyes, de reformas, etcétera, que tiene a su cargo la Asamblea por ser Asamblea Legislativa.

Lo anterior se ve robustecido con lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, pues en el Artículo 84 del mismo se dispone expresamente *para el desarrollo de las Sesiones de la Diputación Permanente se aplicará en lo conducente el Título Tercero, Capítulo Primero del presente ordenamiento*. Título que se refiere al procedimiento legislativo en la Asamblea y cuyo Capítulo I es del procedimiento legislativo que contiene siete secciones, siendo la primera la relativa a las Iniciativas, por lo cual no puede interpretarse sin base alguna que esta sección quedó totalmente fuera de los supuestos aplicables a la Diputación Permanente, ya que no existe norma alguna que así lo disponga.

En mérito de lo expuesto, reitero mi más enérgica protesta ante esta Diputación Permanente por los hechos a los que me he referido y reitero no sólo son las Iniciativas que he tratado de presentar, sino otras de compañeros Diputados de otras fracciones que han sido turnadas a la Mesa Directiva y como si no existieran pasadas directamente a otra instancia para que las turne a las Comisiones o directamente a las Comisiones, dando la apariencia que en esta Asamblea no se legisla o no se inician leyes durante los periodos de la Diputación Permanente cuando en realidad durante los periodos de la Comisión, el que dura la Diputación Permanente, se tiene muchísimo trabajo en Comisiones, lo hemos estado viendo, se tiene muchísimo trabajo en orden directamente legislativo y no solamente gestión. No estamos de vacaciones, ni están de vacaciones otros compañeros Diputados que presentan o podrían estar presentando Iniciativas a través de nosotros.

En mérito de lo expuesto entonces, creo que debemos tomar el caso nosotros, no lo presente como un Punto de Acuerdo, para que todos pudiéramos juzgar la base jurídica que estoy exponiendo.

Cómo puede ser posible que si la Coordinación de Servicios Parlamentarios, le solicito un poco de tiempo, señor Presidente, en dos párrafos termino, que si la Coordinación de Servicios Parlamentarios interpreta por sí o se le ordena interpretar que el Artículo 44 fracción XIII de la Ley Orgánica de esta Asamblea restringe que la Diputación Permanente pueda conocer Iniciativas, a la vez se permita que sí conozca sobre proposiciones con puntos de acuerdo de cualquier tipo de gestión, como muchos que se presentaron, incluso hoy mismo ante este Pleno, y que en esa lógica con la que se impide la presentación de Iniciativa ante este Pleno, también estarán prohibidas, pues esa norma no distingue forma alguna, ya que se refiere a ambos tipos de asuntos, Iniciativas y proposiciones, por lo cual reitero en esa lógica, la Diputación Permanente no podría conocer tampoco sobre esas proposiciones. Sin embargo, este simple razonamiento muestra lo errónea de esa interpretación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente que turne a quien corresponda el presente pronunciamiento, para que se aclaren estos hechos como en derecho legislativo correspondan, independientemente de que el suscrito en breve presente las propuestas de reformas que fueran necesarias para clarificar lo que al parecer no ha quedado claro cuando se interpreta.

Yo creo, compañeros, que esta interpretación errónea está quitando mucha riqueza en la manifestación de la Asamblea Legislativa ante la sociedad en este período. Muchas gracias por su atención.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Para presentar un pronunciamiento respecto a la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros, se concede el uso de la palabra al Diputado Uriel González Monzón, a nombre

propio y de la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

Como legislador es mi obligación pronunciarme respecto a los recientes acontecimientos, en los que el Gobierno Federal ha instruido al Secretario del Trabajo para reprimir a la clase trabajadora organizada en Sindicatos, negándoles derechos y libertades laborales establecidas en el Artículo 123 de la Carta Magna. Por ello denuncié las violaciones a los derechos personales de los trabajadores a asociarse para ejercer de manera conjunta un derecho colectivo.

Los integrantes o los intereses del Gobierno Federal buscan coartar los derechos y libertades sindicales de los mexicanos, pues no conforme con querer privatizar Petróleos Mexicanos, evita y desconoce a toda costa la conformación de sindicatos que lleva por nombre la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros.

El día 14 de noviembre del 2008, dirigentes y afiliados de la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros, fueron desalojados con lujo de violencia de sus centros de trabajo en toda la República Mexicana, refinerías, terminales de distribución y reparto, complejos petroquímicos, oficinas centrales e instalaciones de PEMEX. A la fecha, siguen separados laboralmente de Petróleos Mexicanos.

Ante tal violación de los derechos y libertades sindicales que se están presentando en nuestro país, como ya ocurrió con el Sindicato Mexicano de Electricistas que flagrantemente decidieron liquidar a más de 40 mil empleados, tal es el caso de la Unión Nacional de Técnico y Profesionistas Petroleros, que habiendo cumplido con los requisitos legales, solicitaron su registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el año 2008, negándoles su registro a dicha Secretaría con el argumento de que no reunían los requisitos de Ley.

Ante tal acto de autoritarismo, esta Unión de Trabajadores promovió un amparo, el 15 de enero de 2008, resolviéndose a su favor el 2 de julio de ese mismo año.

El Juzgado Primero del Distrito en materia laboral determinó que es procedente el registro de esta organización y ordenó a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social que entregara a esta organización su registro, pues el juzgador que reconoció del amparo argumentó que el derecho de asociación y la libertad sindical son garantías fundamentales de la Constitución, fundamentando también su resolución en el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo.

No obstante lo anterior, los funcionarios de Petróleos Mexicanos desconocen y niegan indebidamente los derechos sindicales que tienen los trabajadores, pues por lo que toca al Director General de PEMEX y otros funcionarios, amenazan con sacarlos por la fuerza de su

fuerza de trabajo, condicionando también el pago de su salario, para evitar a toda costa su afiliación, reprimiendo de forma física a los integrantes del Sindicato de referencia.

Es importante que el Congreso de la Unión investigue y en su momento conforme una comisión plural a efecto de revisar la política laboral y principalmente dé seguimiento a la situación jurídica de los trabajadores de la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros, pues la censura sindical es un atropello a la vida democrática de nuestro país.

Siendo un requisito indispensable que 20 ó más trabajadores puedan constituir un sindicato establecido en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, PEMEX por conducto de su titular, una vez que los trabajadores deciden ejercer su derecho establecido en el Artículo 123 Constitucional que consagra la libertad sindical con un sentido pleno de universalidad, partiendo del derecho personal de cada trabajador a asociarse y reconociendo un derecho colectivo una vez que el sindicato adquiere existencia y personalidad propia bajo tres aspectos fundamentales: uno, un aspecto positivo que consiste en la facultad del trabajador para integrar a un sindicato ya integrado o constituir uno nuevo; dos, un aspecto negativo que implica la posibilidad de no ingresar a un sindicato determinado y la de no afiliarse a un sindicato alguno; tres, la libertad de separación o renuncia de formar parte de la asociación.

De lo anterior, se llega a la conclusión que los trabajadores que conformaron la Unión Nacional de Técnicos Profesionistas Petroleros no viola ningún precepto normativo, en cambio la sindicación única restringe la libertad de asociarse de los trabajadores para la defensa de sus intereses, y es ahí donde al haberse registrado legalmente y obtener su toma de nota debidamente otorgada por la Secretaría del Trabajo y no reconocerla PEMEX, violan los derechos laborales y por ende la aplicación eficaz de la Constitución.

Desde esta Tribuna solicito a los responsables de las agresiones, chantajes, condicionamientos y demás acciones que pretendan afectar el derecho de los trabajadores de la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros, a que no continúen con esta política que atenta contra nuestra democracia.

Ahora bien, de la investigación que pudiera llevar a cabo el Congreso General, y en caso de resultar responsables los servidores públicos, se destituya de su encargo a los funcionarios que han desconocido dolosamente los derechos laborales de la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros.

Por mi compromiso con la sociedad como legislador del Partido de la Revolución Democrática, invito a mis compañeras y compañeros legisladores a fomentar los derechos y libertades sindicales para contribuir a que los trabajadores no sean vulnerados de sus derechos que les otorga la Constitución y leyes reglamentarias en materia del trabajo.

No podemos permitir que haya retrocesos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo.

Defendamos los esfuerzos que los trabajadores hacen para conjuntarse formalmente y hacer valer sus derechos.

Es evidente que la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros ha cumplido con los requisitos que la Ley fundamental establece en el Artículo 123, razón por la cual la empresa paraestatal está obligada a reconocer los derechos de estos trabajadores.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente. Para solicitar a usted, reiterar la solicitud de que el pronunciamiento que tuvo a bien autorizarme presentar, se turne a la Comisión de Gobierno para que se tome de manera pronta y expedita una decisión antes de que se realice la siguiente Sesión de este Pleno.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno. Así se hará, señor Diputado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 26 de mayo de 2010.

Lista de asistencia.

Lectura del Orden del Día.

Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

A las 15:50 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión que tendrá lugar el día miércoles 26 de mayo del 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

